



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 6 de febrero de 2015

Número 4209-B

CONTENIDO

Agendas legislativas

Del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXII Legislatura, correspondiente al segundo periodo del tercer año de ejercicio

Del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXII Legislatura, correspondiente al segundo periodo del tercer año de ejercicio

Del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza de la LXII Legislatura, correspondiente al segundo periodo del tercer año de ejercicio

Anexo B

Viernes 6 de febrero



AGENDA LEGISLATIVA

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
TERCER AÑO LEGISLATIVO**

Febrero -Abril 2015

INTRODUCCIÓN

México se encuentra intranquilo, pero está de pie.

El año 2013 y 2014 son los años que nos darán el referente más próximo del trabajo legislativo de esta década. Mucho se habló de las reformas estructurales en materia del trabajo, energética, en telecomunicaciones y en el rubro político electoral.

Hoy iniciamos el último tramo ordinario que nos dará la oportunidad de concretar en esta legislatura los pendientes que en su momento comprometimos con los mexicanos; son ellas y ellos quienes a diario nos inspiran para que nuestro Grupo Parlamentario emprenda el trabajo de los diversos puntos temáticos que conformarán la presente agenda.

Movimiento Ciudadano refrenda su postura social demócrata para impulsar las reformas legislativas que modifiquen el rumbo de nuestra nación, beneficien a los mexicanos, armonicen con el sector empresarial y sean compatibles con el medio ambiente.

DESARROLLO TEMÁTICO

Los principales rubros en los que habremos de desarrollar conjuntamente nuestro trabajo legislativo serán:

Seguridad Pública: Nuestra coincidencia con el más sentido de los reclamos sociales, que merece especial y urgente atención de nosotros como diputados; por ello reforzaremos el seguimiento de temas como el del incendio de la Guardería ABC en Hermosillo, Sonora; así mismo privilegiaremos el impulso de iniciativas como la Ley Anticorrupción; tipificación del delito de feminicidio e instalación de alertas de género en zonas de mayor incidencia delictiva; así como diversas reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales.

Derechos Humanos: Pugnaremos por una exhaustiva revisión de la legislación en materia de derechos humanos y derechos fundamentales para los migrantes mexicanos y para personas desplazadas de sus lugares de origen a consecuencia de la violencia o por motivos religiosos.

Salud: En este rubro buscaremos el fortalecimiento de las instituciones a través de herramientas jurídicas que permitan el reconocimiento puntual del trabajo profesional de las enfermeras y enfermeros mexicanos. Reformularemos propuestas de campañas de prevención de embarazos y planificación en especial énfasis para menores de edad. Promoveremos reformas que incrementen la cultura de la donación de órganos y la ampliación del catálogo de tratamientos respaldados por el Seguro Popular. Se propondrán diversas reformas para fortalecer el régimen de seguridad social de las fuerzas armadas mexicanas y el régimen de los institutos nacionales de salud.

Trabajo: En el año 2014, la Organización Internacional del Trabajo realizó un pliego de recomendaciones para México derivadas de la reciente reforma laboral del año 2012, ello nos permitirá plantear justificadamente una serie de reformas en materia de trabajo infantil y subcontratación laboral.

Economía y Recaudación Fiscal: Toda actividad lícita que a diario desempeñan nuestros trabajadores, debe reflejarse en la economía de sus hogares, en el fortalecimiento del poder adquisitivo; por ello Movimiento Ciudadano propondrá una aserie de reformas a diversas leyes, que permitan un reajuste para disminuir los precios del gas y gasolinas en base al precio del barril de petróleo mexicano. Impulsaremos diversas reformas a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a la Ley del Impuesto sobre Productos y Servicios y a la Ley del Impuesto Sobre la Renta como principales dispositivos de

recaudación a fin de generar un equilibrio en la política recaudatoria basada en la política de cultura contributiva.

El esfuerzo de los mexicanos para la obtención de bienes y servicios debe estar respaldado por el Estado, por ello habremos de motivar diversas reformas a la legislación del consumidor de tal forma que el ciudadano encuentre verdaderas garantías en los productos y servicios que adquiere.

Agricultura: Se promoverá el impulso del campo mexicano a partir de disposiciones generales que generen certidumbre en la legítima defensa del sector agrario y reconozcan su potencial económico a partir de la cultura del autoconsumo. México no está produciendo los alimentos que consume, por ello construiremos diversas propuestas que permitan formalizar técnicas y programas que potencialicen la producción hidropónica, básica y avanzada, hortalizas y huertos familiares partiendo de la reinstalación de Escuelas Nacionales de Agricultura que coadyuven en el fomento del cultivo inocuo en tierra, en agua y en elementos inertes.

Política y Organización Social: Impulsaremos las reformas conducentes para fortalecer los mecanismos de democracia directa con especial interés en la figura de la revocación de mandato y el impulso de la legislación en materia de propaganda política. Ante la necesidad de cumplimentar a cabalidad nuestra encomienda popular propondremos las reformas necesarias para ampliar los periodos ordinarios que deberá trabajar la Cámara de Diputados.

Educación: Se buscará el fortalecimiento del programa de creación de escuelas públicas de nivel básico, medio superior y superior en zonas rurales a fin de revertir sus condiciones de pobreza y se establecerá un programa de alfabetización ocupacional en zonas rurales y semirurales.

Cultura: Insistiremos en el puntual seguimiento del caso de expropiación del Polyforum Cultural Siqueiros. En la preservación de zonas arqueológicas nacionales; En el marco del reconocimiento de mexicanos ilustres se impulsarán propuestas de adiciones a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales para establecer como oficial el día del Natalicio de Justo Sierra Méndez.

Ecología: Se agotarán propuestas legislativas para redimensionar la importancia del rescate y preservación de la selva lacandona. Se dará un enérgico seguimiento al desarrollo de los proyectos mineros e hidroeléctricos por el impacto sin precedente que representan los mismos en la sierra nororiental del Estado de Puebla. Con el mismo carácter se entenderá el seguimiento a los casos de contaminación ambiental a consecuencia de la actividad petrolera de PEMEX y de la Comisión Federal de Electricidad.

Protección Civil: Se pugnará por la oficialización de un Atlas de riesgo a cargo de la Comisión Nacional del Agua a fin de que pueda ser altamente previsible la problemática generada por los periodos de lluvias, particularmente en los Estados colindantes con el Golfo de México y el Océano Pacífico.

Agenda Legislativa



grupo PARLAMENTARIO
del PARTIDO del TRABAJO



AGENDA LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

FEBRERO-ABRIL 2015.

INDICE

| | |
|--|-----------|
| PREÁMBULO..... | 3 |
| I. SEGURIDAD, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA..... | 73 |
| II. NUEVA ECONOMÍA, SOBERANÍA ENERGÉTICA, Y DESARROLLO SUSTENTABLE..... | 75 |
| III. REFORMA HACENDARIA..... | 79 |
| IV. EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO..... | 81 |
| V. ESTADO DE BIENESTAR SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO..... | 82 |
| VI. NUEVO RÉGIMEN POLÍTICO Y REFORMA ELECTORAL..... | 88 |
| VII.SOBERANÍA NACIONAL Y NUEVA RELACIÓN CON EL MUNDO..... | 92 |

CONTENIDO DEL PREÁMBULO

| | |
|---|----|
| ENTORNO INTERNACIONAL..... | 4 |
| ENTORNO NACIONAL..... | 5 |
| DATOS DE REFERENCIA..... | 11 |
| POBLACIÓN TOTAL DE MÉXICO..... | 13 |
| PRODUCTO INTERNO BRUTO..... | 13 |
| PRODUCTO INTERNO BRUTO PER CÁPITA..... | 15 |
| DESIGUALDAD SOCIAL..... | 16 |
| ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR..... | 16 |
| ÍNDICE DE CONFIANZA EMPRESARIAL | |
| VENTAS AL MENUDEO | |
| BALANZA COMERCIAL | |
| BALANZA DE PAGOS | |
| SISTEMA DE INDICADORES CÍCLICOS. | |
| MERCADO DOMÉSTICO..... | 17 |
| INGRESOS TRIBUTARIOS PETROLEROS Y NO PETROLEROS..... | 17 |
| ELUSIÓN Y EVASIÓN FISCALES..... | 18 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN..... | 19 |
| PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES..... | 19 |
| AUSTERIDAD..... | 19 |
| CUENTAS PÚBLICAS-AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN..... | 20 |
| FIDEICOMISOS..... | 21 |
| SECTOR INDUSTRIAL..... | 21 |
| COMPETITIVIDAD..... | 22 |
| INFLACIÓN..... | 22 |
| REMASAS DE MEXICANOS..... | 23 |
| CALIFICADORAS-RIESGO PAÍS..... | 23 |
| INVERSIÓN DIRECTA DEL EXTRANJERA..... | 23 |
| CAPITAL ESPECULATIVO..... | 23 |
| LEY ANTILAVADO DE DINERO..... | 24 |
| SOBREENDEUDAMIENTO ESTADOUNIDENSE..... | 25 |
| DEUDA PÚBLICA MEXICANA..... | 25 |
| PENSIONES Y JUBILACIONES..... | 28 |
| CANASTA BÁSICA..... | 29 |
| SALARIOS..... | 30 |
| EMPLEO—DESEMPLEO..... | 34 |
| INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL..... | 36 |
| INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE | |
| LOS TRABAJADORES DEL ESTADO-ISSSTE..... | 37 |
| EDUCACIÓN—REFORMA EDUCATIVA..... | 37 |
| CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN..... | 40 |
| POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA..... | 41 |
| POBREZA—CRUZADA CONTRA EL HAMBRE..... | 41 |
| DERECHO A LA ALIMENTACIÓN..... | 43 |
| SOBERANÍA ALIMENTARIA..... | 44 |
| AZÚCAR-MAÍZ-TRIGO-ARROZ-CAFÉ..... | 46 |
| PROCAMPO..... | 48 |
| TLCAN..... | 48 |
| SALUD..... | 49 |
| TURISMO..... | 52 |
| CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD..... | 53 |

| | |
|---|----|
| RESERVAS INTERNACIONALES..... | 55 |
| PEMEX—CFE—MINERÍA..... | 56 |
| CONCESIONES..... | 62 |
| REFORMA FISCAL INTEGRAL..... | 62 |
| REFORMA LABORAL..... | 63 |
| SEGURIDAD NACIONAL..... | 64 |
| INSEGURIDAD..... | 65 |
| GENDARMERÍA NACIONAL..... | 66 |
| DERECHOS HUMANOS..... | 67 |
| CORTE Y COMISIÓN INTERAMERICANAS DE LOS DERECHOS HUMANOS..... | 67 |
| ASUNTOS MIGRATORIOS--PAGOS A EX TRABAJADORES | |
| MIGRANTES MEXICANOS..... | 68 |
| LIBERTAD DE EXPRESIÓN..... | 71 |
| REFORMA POLÍTICA..... | 71 |
| DERECHO DE RÉPLICA..... | 72 |
| COMISIÓN PARA EL DIÁLOGO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO..... | 73 |

PREÁMBULO

En los términos del numeral 4 del artículo 26 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, ha elaborado la Agenda Legislativa que abordará en el transcurso del periodo ordinario de sesiones a celebrarse de febrero a abril de 2015, incluyendo la visión que observa sobre el estado que guarda la nación.

Es menester mencionar que el diagnóstico que a continuación se presenta, por necesidad tiene que estar concatenado a los hechos acaecidos en el pasado inmediato y por ello, se anotarán los puntos coincidentes, la continuación de otros y el efecto de la pésima situación que nos han heredado. A ello se suman las llamadas reformas estructurales, cuyos efectos fueron ampliamente publicitados y que en los hechos, no se ha visto que impacten en la economía nacional.

El diagnóstico considera los datos disponibles a la fecha en que se elaboró, después de casi dos años de esta administración, bajo la presidencia de Enrique Peña Nieto y estimando el lamentable desastre que dejó Calderón y que no es posible obviar, dado que a la fecha las secuelas se siguen dando.

El entorno en que nuestro país se desenvuelve, cercano a nuestro vecino del norte en lo físico y en las relaciones comerciales, económicas y financieras, nos hace dependientes a querer o no, de ellos, sobre todo por la asimetría entre nuestras naciones.

ENTORNO INTERNACIONAL

México es una de las naciones que más tratados internacionales ha signado, con los países del resto del orbe, pretendiendo seguir por esta vía el camino a la integración del proceso de globalización mundial, que aunado a la dependencia económica y financiera que tenemos de los Estados Unidos, se hace relevante para los intereses mexicanos, explorar el entorno económico internacional.

Lo anterior nos remite a reiterar que lo que sucede en los Estados Unidos, necesariamente afecta a nuestro país. Al cierre de 2014, la economía estadounidense tuvo una recuperación que supuestamente debe impactar positivamente en la economía nacional. Ello no ocurrirá o se presentará ese escenario de manera parcial, porque nuestras políticas no atienden las necesidades de los mexicanos y la dispersión del gasto público va en sentido contrario a lo indispensable. Tenemos a no dudarlo un excesivo gasto corriente que cada año es más difícil de sufragar.

No debemos olvidar que actualmente el Congreso estadounidense no es proclive a la administración de Obama, porque en las dos Cámaras, de Senadores y Representantes, la opinión es adversa. Son republicanos y el partido de Obama es el demócrata.

Los datos de nuestro vecino del norte son señaladamente positivos porque después de sufrir una profunda caída en el primer trimestre, al cierre del segundo del año pasado, tuvo un repunte que llevó a 4% su crecimiento, con lo que el FMI sustenta un 1.7% de crecimiento anual para 2014. En cambio los chinos se expandieron el 7.4% en 2014 que es su tasa más baja en recientes años y fijándose como meta la estabilidad de su economía.

En el mismo sentido, el gasto de consumo personal registró un incremento de 2.5% contra el 1.2% que tuvo en el primer trimestre.

Tanto la generación de empleos como el abatimiento parcial del desempleo, son asignaturas que los vecinos del norte, han aprobado.

Las economías estadounidense, junto con la de China, principalmente, tienen impacto en la zona europea y en este momento las conclusiones del 45 Foro Económico Mundial-WEF-, celebrado en Davos, Suiza, hace unos cuantos días, nos puede llevar a vislumbrar cual es el panorama que pudiéramos esperar para el futuro inmediato.

En esta edición 45 del WEF, en que Peña no acudió debido a los problemas domésticos que corren a su cargo, los temas de inseguridad, inequidad, elevada corrupción y baja productividad, son los que los servidores públicos asignados a la comitiva mexicana, tuvieron el encargo de explicar, no justificar, la situación mexicana.

Por otra parte, flotaron en el ambiente del Foro, la volatilidad de los precios internacionales de los hidrocarburos, que han llevado a que la paridad del dólar haya presentado cifras que reflejan también esa volatilidad.

ENTORNO NACIONAL.

En base a lo anterior, el entorno nacional es ominoso, porque el ambiente que se respira es el de la inconformidad, la desconfianza, la incredulidad en los servidores públicos y en el país, derivado de los escándalos que día a día la opinión pública se entera.

La corrupción parece ser el eje de los problemas mexicanos que se reflejan en las decisiones administrativas y políticas de la administración peñista.

No entraremos al detalle de las situaciones que marcan el rumbo del país, dado que han sido del conocimiento de todos los mexicanos. Cotidianos y revistas de otros países, han efectuado relatos de los actos en que cuando menos los conflictos de interés están presentes, teniendo como principales protagonistas a EPN como titular del Ejecutivo federal y a su esposa, así como al Secretario de Hacienda y Crédito Público.

En esas condiciones, es un hecho que la economía estadounidense no podrá remolcar a la mexicana, como solía hacerlo en el pasado reciente. Y en ese orden de ideas, el horizonte del crecimiento económico mexicano se torna preocupante, no solo por el impacto aludido en párrafos precedentes, sino porque nuestras fortalezas en el mercado doméstico y la construcción, no generan garantías de un mejor horizonte para los mexicanos ni tampoco para generar las suficientes plazas de empleos, bien remuneradas.

En febrero de 2014, como ahora, el **Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo-GPPT**-, veía la necesidad de advertir a los mexicanos y a sus representantes en este Recinto, del grave riesgo que corría la nación mexicana.

Por ello, el GPPT presenta a la consideración de esta Soberanía un estudio profundo, de las condiciones en que la nación mexicana se encuentra, enmarcada en un capítulo más de una historia llena de sobresaltos, inquietudes, de falta de justicia social, de un ausente Estado de Derecho, de gobiernos que han conculcado los derechos humanos de los mexicanos y sus garantías individuales.

El modelo económico neo liberal que nos han impuesto desde tiempos de de la Madrid a la fecha, se puede resumir en frases de los sucesivos titulares del Poder Ejecutivo federal, cuyos efectos se han quedado en eso; en frases que no empatan con la realidad.

A grandes rasgos, tenemos lo siguiente: El número de mexicanos en pobreza se ha duplicado, de 30 a más de 62 millones; el crecimiento económico se ha desplomado, de más de 6% a 1.1%; la corrupción se ha disparado en los ámbitos federal, estatal y municipal y la impunidad ha seguido el mismo rumbo; el poder adquisitivo se ha desmoronado en un 80%; la inseguridad campea; la riqueza se concentra en unas cuantas manos; más de 12 millones de personas han emigrado del país, en busca del sueño americano.

La desaceleración global produjo una revisión a la baja en las expectativas de crecimiento económico, que nos llevaron a un crecimiento económico en 2014 de un miserable 1.1%. Para 2014 se espera un guarismo final de un máximo de 2%. Ello nos llevará a un promedio en dos años de Peña, de 1.55%.

Los mercados financieros se significaron por su alta volatilidad, que provocaron caídas en los principales índices bursátiles: Precio de la mezcla mexicana de crudo de exportación, paridad dólar-peso y colateralmente, de la Bolsa de Valores de México.

Las previsiones de la tasa de crecimiento de 2014 tuvieron la tendencia de ir a la baja. La propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público inició su periplo de ese año, con números de 3.9% a 3.41% y el último de 2.7%, que refleja en primer lugar, la falta de un ejercicio serio y documentado de la estadística que permita prever el dato referente y en segundo, la falta de un trabajo riguroso que sirva para relacionar la tasa de crecimiento con la realidad.

En el primer año de gobierno de Peña, se aprobaron diversas modificaciones a leyes mexicanas, referidas a las siguientes reformas: Telecomunicaciones, Educación, Financiera, Hacendaria, Política-Electoral y Energética y en los últimos días de noviembre de 2012, la laboral.

La obscena aplanadora de los partidos oficialistas PRI-PAN-PVEM-PANAL se encargaron de poner en bandeja de plata, en la órbita de las horcas caudinas del imperialismo, todos los recursos provenientes de los hidrocarburos, de la energía eléctrica y de la tierra de los clases más marginadas del país, incluyendo a los indígenas, mediante la aprobación de 21 leyes secundarias del sector energético.

La traición a México y a los mexicanos, es la síntesis de esas reformas, es el mayor atraco que alguien haya podido imaginar y cometer en contra de los mexicanos, mediante esas leyes que los partidos oficialistas han puesto en vigor.

Los resultados estarán a la vista en el corto, mediano y largo plazos; los ofrecimientos oficiales nunca serán realidad por la sencilla razón de que son irrealizables.

Eso de la baja de precios de las gasolinas, gas y energía eléctrica son solo un catálogo de buenas intenciones, que en todo caso, al decir de los servidores públicos se reflejarán en los bolsillos de los mexicanos en el mediano y largo plazos, de ser ciertos.

Se ha presumido de la baja en las tarifas del sector eléctrico y en la eliminación de las tarifas de cobro por llamadas de larga distancia y en el segundo caso, esto no ha sido efectivo, porque lo que se hizo fue acomodar el concepto en paquetes de servicios para ocultar el tema.

Lo anterior quedó además enmarcado en la posibilidad, aún no fundamentada, de que las reformas impulsadas por Peña, generarían un crecimiento económico positivo para 2014 y siguientes, que rondará arriba del 4%.

Por lo pronto, las previsiones de 2015 ya fueron recortadas por organismos multilaterales, disminuyendo sus cifras, como es el caso del FMI, CEPAL entre otros, que a la fecha ronda una expansión del PIB de 2.4% para el final de este año.

El efecto de las reformas de Peña, dada su naturaleza, no producirán mayores impactos inmediatos en el crecimiento económico del país, detonada por la construcción y el mercado doméstico; en la generación de empleos; en abatir el desempleo y la pobreza; en la inversión extranjera en México y en tantos otros rubros del acontecer nacional. De ahí que en la feria de pronósticos, las previsiones no sean reales, las variaciones son muy amplias, para considerarlas posibles de alcanzar.

Estamos viviendo en una situación inequitativa, en la que la desigualdad entre los sectores es cada vez más preocupante: No es aceptable de ninguna manera que de 121 millones de habitantes en México, 102 millones formen parte de alguna de las categorías de pobreza que se han sometido a estudio.

Un mediocre y miserable promedio de crecimiento económico en los 12 años de las administraciones panistas y no se diga en el primer bienio de Peña, que ascenderá en el mejor de los casos a 1.6%; los bajos salarios y la escasez de plazas de trabajo generadas; el desempleo galopante que agravia a los ciudadanos; la pobreza infamante que padecemos; además de que las expectativas internacionales y mexicanas para el futuro inmediato, son las de que el efecto de las reformas efectuadas aún no generarán los cambios que prevén las autoridades hacendarias mexicanas, son parte de las expectativas de los mexicanos.

La carestía de los productos básicos de la dieta diaria de los connacionales; la inflación que abona a esa carestía; una precaria salud y educación; la corrupción y la impunidad de que hacen gala el gobierno, pseudo líderes sindicales y otros gerifaltes; y no bastando, se incorpora la inseguridad y violencia en todo el territorio nacional, donde las Fuerzas Armadas dicen, no hay día que no acaben con la vida de uno de los principales cabecillas del crimen organizado, lo cual resulta inconcebible.

La inseguridad en que vivimos los mexicanos, nos lleva a reflexionar que el modelo en que nos desenvolvemos, no es el adecuado, dadas las condiciones que padecemos desde hace muchos meses y años, concretamente desde 2006 con Calderón a la cabeza, que decretó una guerra contra la delincuencia, sin diagnóstico, sin presupuesto adecuado, sin metas a obtener, en palabras del propio Calderón.

De lo anterior, Michoacán, Guerrero, Estado de México, Oaxaca y Tamaulipas son un ejemplo, donde la percepción de la ciudadanía, es que la ingobernabilidad es lo que prevalece en esas entidades. El abandono de las autoridades federales, estatales y municipales así como la falta de políticas públicas adecuadas, es patente. De nada sirven los envíos recurrentes de efectivos militares a esas entidades, porque no existe un plan de acción que permita acabar con el problema que amenaza con expandirse a otras regiones del territorio nacional.

En este apartado hay que incluir Ayotzinapa y Tlatlaya, cuando menos.

Un sector agropecuario devastado y atacado por la hambruna en no pocos lugares de la geografía nacional, aderezado con inundaciones, sequías y heladas; la irresponsabilidad que tuvo el Ejecutivo federal pasado, por no apoyar a un sector de suyo marginado y precario en sus expectativas; un capitalismo salvaje que nos arrincona, tampoco es una señal de holgura económica. Se suma la profunda reforma del campo prometida y anunciada por Peña en Veracruz, en enero de este año y que a la fecha se ha informado que se llevará a cabo después de los comicios de junio de este año.

Y por si fuera poco, la intención de gobiernos insensibles que hicieron aprobar modificaciones a las leyes laborales para abolir conquistas de los trabajadores mexicanos para dejarlos a expensas del capital privado, se conjugan para afirmar lo citado al principio de este apartado de nuestra Agenda Legislativa del periodo febrero-abril de 2015..

El actual gobierno pregonó que sus principales preocupaciones se referían al envío al Congreso de la Unión, de las iniciativas educativa, financiera, hacendaria y sobre energía, amén del paquete económico 2015 y que con ellas, una vez aprobadas, el futuro de los mexicanos sería otro, muy diferente al actual.

Sobre la reforma laboral aprobada, cabe mencionar que ha unificado las opiniones de los expertos que señalan que fue una reforma fallida; que no tuvo el impacto publicitado por el gobierno; que la creación de empleos casi, casi, se daría por generación espontánea, no es una realidad en los hechos; que, como preveían quienes impugnaban la ley, los empresarios han estado haciendo un mal uso de la subcontratación, al hacerlo sin restricciones.

El punto central es que después de varios ajustes a la baja, considerando que la demanda de empleos ronda el millón 250 mil plazas de trabajo, la administración de Peña, la disminuyó a 800 mil plazas, sin dar ninguna razón, la creación de empleos, fue de 463 mil 18 empleos en 2013, que es la más baja desde 2010 y que no satisface de ninguna manera la necesidad aludida. Para 2014 se presumieron más de 714 mil plazas de trabajo, que no resultaron ciertas, porque más de 300 mil se refirieron a oficializar la situación de REPECOS.

A mayor abundamiento, el gobierno federal ha puesto en predicamento a los ciudadanos, porque con las reformas en materia educativa, una corriente del magisterio se ha manifestado de la única forma en que puede hacerlo: movilizar a sus militantes, dada la cerrazón de las autoridades. Aquí se dio un hecho que florece, la falta de oficio político de los servidores públicos que debieran atender el problema.

Las manifestaciones originaron el cierre de calles y el descontento se ha generalizado, victimizando y criminalizando a los maestros, sobre todo por los medios de comunicación y dentro de ellos, los televisivos, principalmente.

Sobre la financiera, la propuesta oficial incluyó reformas a 13 leyes, que en lo sustantivo, se refieren a dar mayores facilidades y facultades a las instituciones de crédito para operar en contra de los deudores.

Del análisis de las iniciativas respectivas, se concluye que aún cuando hay aspectos dignos de considerarse de manera positiva, existen muchos otros que no lo son.

En ese sentido, por ejemplo en la que corresponde a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se le hizo confluir con la Ley Orgánica del Poder Judicial, para prácticamente confiscar los bienes de los deudores en casos de insolvencia temporal y no se diga, permanente.

En otro caso, se incluyeron en el grupo de reformas financieras, la reglamentación de las relaciones obrero—patronales, que en ese grupo normativo no tienen nada que hacer.

Sobre la energética, cuyas leyes secundarias fueron aprobadas por los partidos oficialistas, han concitado en contra, la opinión de la mayoría de los mexicanos; solo a quienes beneficiará, están de plácemes. Nos estamos refiriendo a las transnacionales y los barones del gran dinero en México y del exterior.

Los mexicanos esperábamos que los legisladores en un ejercicio democrático en el que privara la congruencia y sobre todo la honestidad intelectual y la lealtad a México y los mexicanos, votaran a favor de las causas que pudieran apoyar la situación crítica que priva en el país.

La respuesta, tanto en la Cámara de Senadores como en la de Diputados, fue negativa, fue a favor de rematar cual venta de garaje, los hidrocarburos y energéticos propiedad de la nación, a las petroleras transnacionales; materialmente se les entregó la renta petrolera, no es que haya sido compartida.

Los supuestos beneficios que acarrearán las secundarias energéticas, a pesar de la amplísima publicidad desplegada en los medios informativos y el consecuente millonario gasto que se empleó, no serán realidad y eso parcialmente hasta dentro de 4 años, cuando menos.

En esas circunstancias, solo queda al pueblo mexicano manifestarse en la consulta popular que permita dar marcha atrás a las reformas aprobadas con lujo de violencia legislativa en las Cámaras del Congreso de la Unión.

A estas alturas, tenemos solo ese recurso democrático que utilizar para detener el saqueo, el atraco que se hizo a la nación, donde por supuesto, se fincan las esperanzas.

Todo ello en el marco de la unidad de los mexicanos que en las circunstancias se hace esencial.

En ese proyecto de los mexicanos, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, estará brazo con brazo y codo con codo, con las mayorías marginadas, defensoras del petróleo.

Con base en información confiable consultada y recabada de organismos y dependencias oficiales mexicanos, de fuentes nacionales e internacionales, provenientes de INEGI, CONEVAL, IGAE, ENIGH, OCDE, FMI, CEFP, BANXICO, SHCP, BANCO MUNDIAL, OIT, CEPAL, CIDAC, COMPITE, CAM DE LA UNAM, CONAPO, entre otras; el **Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo** ha estudiado la problemática del país, a efecto de sustentar debidamente los temas a desarrollar en su Agenda Legislativa para el periodo febrero-abril de 2015, cumpliendo los ordenamientos en vigor, para plantear en todo momento, con objetividad, la realidad del país.

De manera sucinta, en esta radiografía planteamos temáticamente los problemas nacionales, bajo la óptica de que toda la información aquí vertida debe concatenarse para presentar una masa que permita analizar a profundidad los grandes temas nacionales.

No hay a la vista nada positivo para el rumbo del país, de seguir en la dirección en que los capitalistas a ultranza nos llevan.

Cuantitativa y cualitativamente las más de las veces, la realidad contrasta con el discurso oficial, que percibe un México ajeno a la verdad cotidiana que los ciudadanos tenemos que sortear. Esto se da en la realidad en un divorcio de las autoridades con la población. Aquí deben inscribirse los casos de Michoacán, Oaxaca, Tamaulipas, Guerrero y Estado de México, cuando menos.

El panorama que ofrece el país es ominoso en el crecimiento de la economía y el desarrollo de la sociedad. Muestra de ello son los datos que a continuación se presentan en ambos lados de la ecuación: Crecimiento del PIB, miserable y mediocre, inflación con rumbo de convertirse en un impuesto confiscatorio, pobreza y vivienda, salud y educación de los mexicanos, amén de una inseguridad que cada día es más violenta.

Nuestro partido ha venido sosteniendo en cuanto foro asiste, en que el contexto económico es por demás crítico, ya que los números fundamentales de nuestra economía, para el pasado, el presente y los pronósticos para los próximos años, son negativos para sortear los años posteriores a la gran crisis de finales de 2008 y 2009 y de cuyos efectos aún quedan resabios.

Los acontecimientos que se presentaron en aquellas fechas no se han superado y por tanto arrastramos situaciones que están poniendo en riesgo la viabilidad y estabilidad de la nación.

Tenemos que decir que la presión es tan fuerte para los mexicanos, que el descontento social puede hacerse patente, por la gravedad de la situación que vivimos, a la que los gobiernos, priístas y panistas, no han querido dimensionar en toda la magnitud que tiene.

DATOS DE REFERENCIA

A efecto de facilitar la lectura de este documento, a continuación presentamos los datos más relevantes de México:

Población del país: 121 005 815, cifra ponderada para 2015, por CONAPO, sobre el censo de 2010, de los que 59 046 837 son varones y 61 958 979 son féminas. La tasa bruta de natalidad es de 18.52 por cada mil habitantes y la tasa bruta de mortalidad es de 5.72 también por cada mil habitantes, resultando un incremento de 12.80 por cada mil personas.

Pib: Cierre 2013, 1.1%; estimación oficial 2014, 3.9%; primer ajuste estimación oficial 2014, 3.41%, segundo ajuste estimación oficial 2.7%; estimaciones de organismos internacionales, alrededor de 2.3%. Cierre 2014, INEGI-SHCP-BANXICO, a la fecha aún no informan.

Pib Nominal: Para 2015, los Criterios Generales de Política Económica presentados por Peña, estimaron un PIB nominal de 18 billones 318 mil millones de pesos.

Pib Per Cápita: Al 30 de junio de 2014, según INEGI, 10 710 dólares anuales, cifra apenas por encima que la de septiembre de 2013 de 10 713 dólares anuales.

Inflación: Al cierre de 2014, fue de 4.08%

Contribuyentes Registrados totales ante el SAT: Al primer trimestre de 2014: 39 478 mil contribuyentes. Al cierre de 2014, Hay dos datos, de Peña, 43 millones y del SAT, 45 millones de contribuyentes.

PEA: Al segundo trimestre de 2014, 52 084 225 personas; 49 545 156 ocupadas y 2 539 069 desocupadas. **Cabe preguntar ¿la diferencia entre 52 084 225 y 17 239 587 afiliados al IMSS, de 34 844 638 como cubren sus requerimientos de salud?**

Población No Económicamente Activa—PNEA: 36 985 227 personas.

Empleadores: Se redujo en el primer semestre del año, la reducción fue de 192 118 patrones, al pasar de 2 293 118 de finales de 2013 a 2 101 mil de 2014.

Deuda Pública Nacional: Según SHCP al 30 de septiembre de 2014: 7 billones 010 mil 040 millones de pesos, equivalente al 40.8% del PIB. Incremento en el sexenio de Peña: un billón 119 mil 194 millones de pesos, equivalentes a un 4% más de deuda. No se incluyen en estas cuentas, los pasivos laborales contingentes que representan el 120% del PIB, con lo que la estimación del PT, a 2014, 28 billones 992 mil millones de pesos.

Calificación-Riesgo País: Fitch Ratings: BBB+, Standard & Poors: BBB+ y Moody's; A3

Índice de Confianza del Consumidor: Al cierre de diciembre: 93.6 puntos frente a 89.7 puntos de 2013.

Índice de Confianza Empresarial: Sus componentes tuvieron un desempeño anual, como sigue: El manufacturero pasó de 50.9 puntos en 2013 a 49.7 puntos en 2014; el de la construcción pasó de 49.9 puntos en 2013 a 51.2 puntos en 2014 y el del comercio pasó de 51 puntos en 2013 a 49.6 puntos en 2014.

Ventas al Menudeo y al Mayoreo: Las ventas en el periodo enero-octubre 2014, mostraron un alza de 2.9% y al mayoreo de 1.2%.

Sistema de Indicadores Cíclicos: Coincidente: 99.9 puntos. Adelantado: 100.4 puntos.

Presupuesto de Gastos Fiscales: Estimación de julio de 2014 para 2015: 495 781 millones de pesos.

Presupuesto de Egresos de la Federación: 4 billones 467 mil 225 millones de pesos, de 2014, frente a 4 billones 694 mil 677 millones de pesos de 2015.

Balanza Comercial: La balanza comercial mostró en el periodo enero-noviembre 2014, el siguiente desempeño: Las importaciones totales sumaron 366 mil 117 millones de dólares y las exportaciones fueron del orden de 363 mil 421 millones de dólares, con lo que se presentó un déficit de 2 mil 696 millones de dólares, frente a un superávit en el año anterior de 424 millones de dólares.

Balanza de Pagos: Al tercer trimestre de 2014 hubo un déficit de 2 702 millones de dólares, integrado por déficits en la balanza de bienes y servicios por 5 373 mdd y en la renta por 3 349 mdd y el superávit en transferencias por 6 020 mdd..

Competitividad: En Latinoamérica, México ocupa el sitio 61, donde El Salvador se ubica en el 84 y debajo de nuestro país se sitúan Chile en el 33, Panamá en el 48, Costa Rica en el 51 y Brasil en el 57. Por encima de México están Perú en el 65, Colombia en el 66, Guatemala en el 78, Uruguay en el 80 y El Salvador en el 84.

Remesas de mexicanos en el extranjero: A noviembre 2014, según BANXICO, 21 407 millones de dólares; frente a 20 043 de 2013.

Inversión Directa Extranjera: Al cierre del primer semestre de 2014, solo se captaron 9 732 mdd. Contrastando con 28 784 de 2013.

Capital Especulativo: Al primer trimestre de 2014, la inversión en cartera del extranjero sumó 12 939 millones de dólares, cifra que equivale a más del doble de la inversión extranjera directa, que en el mismo lapso significó 5 821 millones de dólares.

Paridad peso dólar: Al 20 de enero de 2015, 14.9500 pesos por dólar.

Corrupción en México: Ocupamos el lugar 106 de 177 países. El CEESP elaboró una gráfica que muestra la incidencia del ilícito en las actividades

cotidianas, llegando a lo siguiente: Las mordidas se dan en un 26.5% para obtener contratos no licitados; para agilizar permisos y licencias en un 17.7%; para obtener concesiones del gobierno 16.8%; para agilizar conexión de servicios públicos 15.5%; para obtener subsidios del gobierno 17.1%.

Canasta Básica: El precio de la Canasta Alimentaria Recomendada en 1987 era de 3.95 y al 12 de abril de 2014, fue de 184.96 pesos; quienes no pudieron adquirirla fueron 10 millones 350 mil personas.

Salario Mínimo: El salario mínimo vigente para la Zona A es de 70.10 y para la Zona B es de 66.45.

Generación Empleo en 2014: Para 2014, el gobierno presume haber creado 714 526 plazas de trabajo, incluyendo los trabajadores que formalizaron su inscripción en IMSS, que antes eran parte de los REPECOS. La cifra real es del orden de 414 526 empleos nuevos.

Desempleo en 2014: El desempleo, en tasas de desocupación sobre la PEA de 2009 a 2013 fueron, respectivamente: 5.47%; 5.37%; 5.23%; 4.95% y 4.92%, todas las cifras son del INEGI. Al cierre de 2014, la tasa de desempleo fue de 3.76% de la PEA, es decir, existen 2 746 235 mexicanos sin ocupación.

IMSS: Afiliados permanentes y eventuales al 31 de diciembre 2014: 17 239 587 afiliados y de los que el 85.7% son permanentes y 14.3% eventuales; es decir, 14 774 326 y 2 465 261, respectivamente.

Reservas Internacionales: El monto de las reservas asciende a 193 mil 251 millones de dólares, al cierre del 16 de enero de 2015.

Mezcla de Petróleo de Exportación: Barril de crudo: Precio de referencia para 2014, 86.90 dólares; precio al 27 de enero 2015, 38.59 dólares por barril.

POBLACIÓN TOTAL DE MÉXICO.

Población del país: 121 005 815, cifra ponderada para 2015, por CONAPO, sobre el censo de 2010, de los que 59 046 837 son varones y 61 958 979 son féminas. La tasa bruta de natalidad es de 18.52 por cada mil habitantes y la tasa bruta de mortalidad es de 5.72 también por cada mil habitantes, resultando un incremento de 12.80 por cada mil personas.

La población total mexicana ha crecido de 112 millones 336 mil 538 habitantes en 2010 a 121 millones 713 mil 203 mexicanos en 2015, después del ajuste citado, representa un incremento de 8 669 277 personas, es decir, un 7.71%.

PRODUCTO INTERNO BRUTO.

El desarrollo del país, como sabemos, se integra por aspectos cuantitativos y cualitativos.

En el primero procede enfocar el análisis en la expansión del Producto Interno Bruto, que en este apartado comentaremos a la luz de la información disponible.

Las previsiones sucesivas para 2015 y siguientes, hasta 2018, presentadas en los Criterios Generales de Política Económica, por Peña, al inicio de este sexenio, fueron del 4%, de 2015 a 2018.

Para 2015, esos Criterios estiman un PIB nominal de 18 billones 318 mil millones de pesos.

Respecto a 2014 y a medida que ha pasado el tiempo, se han dado números que siempre han ido a la baja, que han llegado a 2.0%, según expertos en el tema. En 2013 también se mencionaron tasas mayores, para al final cerrar en 1.1%. Tanto las tasas reales de 2014, como la estimada de 2015, son mediocres y miserables y no responden a las urgentes necesidades de los mexicanos.

Para poner en contexto la cifra que podríamos esperar, tenemos que evocar los crecimientos económicos promedio anuales logrados en el pasado reciente y así, con de la Madrid tuvimos 0.34%, con Salinas un 3.9%; con Zedillo 3.5%, con Fox 2.3%, con Calderón 1.8% y con Peña, si acaso llegaremos al 1.5% en 2014, en un bienio.

Otros pronósticos del PIB para 2014, hablan de crecimientos de hasta el 2.2%, a la fecha, pero con tendencia a la baja.

A la fecha, INEGI y BANXICO aún no señalan cual fue el guarismo del crecimiento económico de 2014.

Existe otro elemento a considerar que es el relativo a la distribución del PIB. Según INEGI, el 26% del PIB proviene del sector informal representando 3 billones 780 mil millones de pesos, que corresponde a un universo de 28.7 millones de mexicanos, por lo que el 74% restante deriva del sector formal.

En realidad no tenemos ninguna razón para pensar que nuestro crecimiento económico despegue hacia niveles en que podamos tener mayor capacidad de generación de empleos, por la vía del mercado doméstico y la aceleración de la construcción, como detonantes.

Para integrar el concepto, la estadística nos muestra que los consumidores y los empresarios han perdido la confianza en la economía mexicana y lo que es peor, no son optimistas sobre una mejoría de la situación a un año, aún y con las reformas secundarias.

INEGI informó que el Índice de Confianza del Consumidor se ubicó en diciembre de 2014 en 93.6 puntos frente a 89.7 puntos en igual fecha de 2013.

Respecto al Índice de Confianza Empresarial reveló que sus componentes tuvieron un desempeño anual, como sigue: El manufacturero pasó de 50.9 puntos en 2013 a 49.7 puntos en 2014; el de la construcción pasó de 49.9 puntos en 2013 a 51.2 puntos en 2014 y el del comercio pasó de 51 puntos en 2013 a 49.6 puntos en 2014.

Como más adelante se menciona, la OCDE desde siempre ha señalado que para generar empleos se requiere un mínimo de 6 por ciento de crecimiento del

PIB, por lo que con los guarismos mencionados, la creación de plazas de trabajo se torna una tarea prácticamente imposible de lograr.

Expertos en el tema señalan que el sub ejercicio presupuestal ha frenado la infraestructura y por ende, el crecimiento. ¿Por qué entonces, en 2014, las autoridades del ramo se negaron a soltar las amarras del gasto público a sabiendas del daño que estaban causando?

Al mismo tiempo, la tasa de desempleo se convierte en un problema difícil de abatir, porque con esos números se propicia la desocupación.

Por otra parte, especialistas de organismos internacionales, el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado y la propia Secretaría de Relaciones Exteriores, coincidieron en que México podría crecer hasta tasas del 6 por ciento anual, siempre y cuando se pongan en operación las reformas estructurales, lo cual podría ocurrir al final de este sexenio.

No obstante y aún cuando ello sucediera, en ningún estudio serio, se esperan crecimientos de esa magnitud. Por lo pronto, ese supuesto sería para el final de este sexenio, por lo que la viabilidad es remota.

Se puede concluir, que la población mexicana ha sido llevada al desastre nacional en materia económica, por los sucesivos gobiernos priístas y panistas, pues hasta la fecha, solo han impuesto el modelo neoliberal y ofreciendo a los mexicanos expectativas que no satisfacen sus mínimas necesidades para cubrir sus requerimientos económicos, de salud, de educación, de seguridad, de empleo y que hacen patente en mayor grado, el desempleo, la pobreza infamante, la violencia e inseguridad, como botones de muestra; amén de un riesgo cada vez más a la vista de una explosión ciudadana, indeseable en todos sentidos.

Las autoridades hacendarias con Calderón, Peña, Carstens, Cordero, Meade y ahora Videgaray, a la cabeza, presumieron que "íbamos por el camino correcto" en materia económica, afirmación que en el contexto actual, con Peña y Videgaray es rotundamente falsa.

PRODUCTO INTERNO BRUTO PER CÁPITA.

El producto interno bruto por persona es el resultado de dividir el valor de la economía entre el número de habitantes del país y es considerado como una medición amplia de la distribución del ingreso.

Cada vez que se realiza algún foro de información, los servidores públicos del gobierno federal presumen un Producto Interno Bruto Per Cápita más elevado incluso, que el de algunos países de BRICS, concretamente India y Brasil.

Las autoridades mexicanas al hacer aquella afirmación, están mintiendo flagrantemente, porque no señalan que en el promedio por persona, incide el crecimiento que generan los barones del dinero, que equivalen al 10% de la población total y representan más del 50% del PIB. En ese caso se ubican los

multimillonarios mexicanos, que de ninguna manera se pueden incluir en ese contexto.

Standard & Poor's señaló que la variación del PIB per cápita en México, ha tenido variaciones al alza muy mediocres; pasó de 9 mil 796 dólares anuales por persona en 2007 a 10 713 mil dólares en 2013 y a 10 710 al segundo trimestre de 2014; es decir, una baja marginal. Esto es reflejo del crecimiento general de la economía expresado a través del PIB.

Eliminando los ingresos de los barones del dinero, entre ellos los personajes más connotados del país, con Slim a la cabeza, el producto interno per cápita se reduciría a 6 mil dólares por persona, que es una cifra más que miserable y que explica la pobreza infamante en la que vive la mayoría de los mexicanos.

DESIGUALDAD SOCIAL.

Este es el segundo aspecto que procede atacar para redondear los aspectos del crecimiento del país.

Desde tiempos lejanos, la desigualdad social es una asignación pendiente de la agenda nacional, porque la brecha entre los sectores con mayores recursos en contraste con los sectores marginados del país, se ido abriendo con implicaciones mayores para estos últimos.

En esas circunstancias, la pobreza se ha recrudecido aumentando el número de pobres, por una parte y por otra, en cuanto a la calidad de vida de los mexicanos.

La desigualdad se manifiesta en el producto interno per cápita, en la generación de empleo, en la tasa de desempleo, en el salario mínimo real y en el índice de precios al consumidor.

En apartados individuales de este diagnóstico, se presentan los comentarios relativos a cada uno de ellos.

ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR ÍNDICE DE CONFIANZA EMPRESARIAL VENTAS AL MENUDEO BALANZA COMERCIAL BALANZA DE PAGOS SISTEMA DE INDICADORES CÍCLICOS

Para facilitar la lectura de la situación económica del país, hemos aglutinado seis temas vinculados con el crecimiento económico, de tal manera que se tenga una visión conjunta del problema.

INEGI informó que el Índice de Confianza del Consumidor se ubicó en diciembre de 2014 en 93.6 puntos frente a 89.7 puntos en igual fecha de 2013.

Respecto al Índice de Confianza Empresarial reveló que sus componentes tuvieron un desempeño anual, como sigue: El manufacturero pasó de 50.9 puntos en 2013 a 49.7 puntos en 2014; el de la construcción pasó de 49.9 puntos

en 2013 a 51.2 puntos en 2014 y el del comercio pasó de 51 puntos en 2013 a 49.6 puntos en 2014.

Los ingresos por suministro de bienes y servicios en las empresas mayoristas, durante el periodo enero-octubre 2014, mostraron una alza de 1.2% frente a igual periodo del año anterior, según INEGI y en las minoristas de 2.9%.

La balanza comercial mostró en el periodo enero-noviembre 2014, el siguiente desempeño: Las importaciones totales sumaron 366 mil 117 millones de dólares y las exportaciones fueron del orden de 363 mil 421 millones de dólares, con lo que se presentó un déficit de 2 mil 696 millones dólares, frente a un superávit en el año anterior de 424 millones de dólares.

En cuanto a la balanza de pagos, al tercer trimestre de 2014 hubo un déficit de 2 702 millones de dólares, integrado por déficits en la balanza de bienes y servicios por 5 373 mdd y en la renta por 3 349 mdd y el superávit en transferencias por 6 020 mdd..

INEGI reportó en diciembre de 2014, que los números a septiembre, del Sistema de Indicadores Cíclicos, que como se sabe se clasifican en el Indicador Coincidente y el Indicador Adelantado, muestran, el primero, el estado general de la economía y el segundo, busca señalar anticipadamente la trayectoria del Indicador Coincidente.

El resultado fue que el primero se ubicó por debajo de su tendencia de largo plazo al registrar un valor de 99.9 puntos, cuyo comportamiento fue similar al del mes anterior y el Adelantado presentó un desempeño por arriba de su tendencia de largo plazo de 100.4 puntos con un incremento de 0.10 puntos respecto de 2013.

MERCADO DOMÉSTICO

El Indicador del Consumo Privado en el Mercado Interior, de INEGI, nos señala que en los primeros nueve meses de 2014, reportó un incremento de 1.9% con relación a igual lapso de 2013.

La debilidad de la economía y el impacto de reforma fiscal que se implementaron al inicio de 2014, siguen generando efectos negativos en el consumo de las familias, que han tenido que moderar su gasto ante mayores impuestos y menores ingresos disponibles.

En cuanto al Índice de Confianza del Consumidor, INEGI reportó que a diciembre de 2014, se ubicó en 93.6 puntos, frente a 89.7 puntos de igual lapso de 2013; es decir, hubo un repunte de 4.3 puntos.

INGRESOS TRIBUTARIOS PETROLEROS Y NO PETROLEROS.

Al tercer trimestre de 2014, INEGI informó que los ingresos presupuestarios del sector público ascendieron a 2 billones 855 mil 659 millones de pesos, integrados por no petroleros de un billón 365 mil 338 millones de pesos; petroleros de 897

200 millones de pesos; propios de las entidades de control presupuestario directo distintas de PEMEX de 458 mil 3120 millones de pesos y por ingresos no tributarios del gobierno federal de 134 mil 811 millones de pesos.

A la fecha del reporte, se obtuvo un déficit de 412 mil 75 millones de pesos, que tendrán que ser suplidos por otras vías, como el endeudamiento público.

A la par de la baja de captación de ingresos, el gasto público tampoco se ha ejercido de manera fluida y en tiempo; los especialistas en el tema observan una lenta ejecución de los recursos. De ahí que la contribución del gasto público al dinamismo de la economía haya sido menor a lo esperado en el primer semestre del año.

El bajo crecimiento advertido se debe al impacto de la reforma fiscal en consumo e inversión, así como la poca contribución del gasto público al mercado interno. Aún cuando se aprobó para este año un presupuesto histórico, con una canalización de recursos importantes para la infraestructura, su impacto en el PIB ha sido acotado.

La lentitud del ejercicio del gasto se advierte en dependencias clave como la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Otras dependencias con avances magros son las de Medio Ambiente, Gobernación, Defensa, Trabajo, Desarrollo Agrario, Función Pública, Hacienda, Salud, Educación, Relaciones, Desarrollo Social y Economía.

ELUSIÓN Y EVASIÓN FISCALES.

Este tema es una asignación pendiente en la agenda nacional. Es recurrente el comentario de que los barones del dinero, invierten mucho dinero en departamentos de abogados dedicados a buscar la manera de evadir o eludir el pago de los impuestos que deben liquidar y enterar de acuerdo con las leyes en vigor.

Sobre la elusión y evasión cada año, la autoridad anuncia medidas de contención, filtros, redes de protección pero crece la devolución de impuestos, la condonación de créditos fiscales, avanza la exportación de capitales a paraísos tributarios, con lo que aquellas avanzan más.

La recaudación solo es parte del problema, porque aumenta pero se destina a cubrir los huecos que ocasiona lo anterior. Aquí entra el aumento de operaciones en efectivo, porque este alienta la evasión y elusión, no se controla con nada ni con el IDE ni con nada.

Estas dos formas de la corrupción y la impunidad, cuya eliminación correspondería incluirlas en la Reforma Fiscal Integral, se esperarían se presentara ante esta Soberanía, pero esto no ha ocurrido.

Queda claro que estos ilícitos no han sido atacados de raíz y por ende, permanecen como un asunto sin eliminar.

A la fecha se han efectuado estimaciones que no obedecen a estudios serios, con metodología firme, donde se afirma que los fenómenos citados abren un boquete a las finanzas públicas de entre 700 y 800 mil millones de pesos anualmente.

En la década 2000/2010, Hacienda realizó un análisis de la posible magnitud de la economía informal, que es el sustento de la elusión y evasión fiscales, pero no se cuantificaron esos impactos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.

EL Presupuesto de Egresos de la Federación, para 2014 importó 4 billones 479 mil millones 954 mil pesos, que comparado con el de 2015 de 4 billones 694 mil millones 677 mil pesos, representó un leve incremento de 214 mil 723 millones, equivalentes a 4.79%, que en función de los niveles de gasto, debe considerarse como marginal.

Estructuralmente debe mencionarse que no hubo y no tiene por qué haber margen de maniobra para efectuar inversiones que detonen el crecimiento económico de la nación, dado que su proyección es inercial.

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES.

En el capítulo del Presupuesto de Gastos Fiscales, la cifra estimada en 2014, para 2015, ascendió a 495 mil 781 millones de pesos, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, equivalente al 2.9% del PIB.

Este concepto, como se le quiera ver, representa una serie de exenciones y privilegios fiscales de todo tipo, principalmente a 442 grupos empresariales, que son propiedad de los barones del gran dinero; en otras palabras, que dominan la economía nacional. Al mismo tiempo, significan recursos que el erario federal no capta en las arcas nacionales,

AUSTERIDAD.

El problema de la austeridad sigue siendo una asignatura pendiente en la agenda de Los Pinos y de Hacienda.

En diversas ocasiones hemos citado que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó en 2009 una iniciativa de austeridad republicana, consistente en llevar a cabo recortes en el gasto corriente, principalmente, para racionalizar, reorientar y reducir en términos reales dicho gasto. Mediante esa iniciativa, se lograría abatir el gasto en más de 300 mil millones de pesos.

En sentido contrario, las administraciones panistas y ahora la priísta de Peña, han creado puestos de primer nivel con percepciones del mismo tipo, como el incremento de dependencias en el gobierno federal. En otras palabras el gobierno federal se ha vuelto más obeso de lo que era tiempos atrás.

Adicionalmente, Peña Nieto decretó el 7 de diciembre de 2012, el establecimiento de normas dirigidas para el uso eficiente, transparente y eficaz

de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la administración pública federal, en el que el 30 de enero de 2013, Hacienda debió publicar los lineamientos respectivos, con el fin de que el siguiente 30 de abril las dependencias entregaran el diagnóstico a Hacienda.

El dictamen respectivo se emitiría el 31 de agosto. Dicho de otra manera, en todo caso, esta herramienta tendría aplicación en el mejor de los casos a partir de 2014; sin embargo, todo ese proceso, jamás se cumplió y de ninguna las acciones previstas y señaladas, se tiene ninguna información, con lo que este otro intento de gobernar, se ha quedado en letra muerta.

El tema de austeridad, en los hechos ha sido omitido en el gasto referente a la imagen de Peña, para el que ese concepto también es letra muerta.

En días anteriores Peña presumió una disminución en el gasto público que representa una burla para los ciudadanos. Dijo que el ahorro en 2014 fue de 7 mil millones de pesos, equivalente al 0.156% del PEF del año pasado. Nada para recordar.

CUENTAS PÚBLICAS-AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

El desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, que depende de esta Soberanía, tiene rezagos. Todas las cuentas públicas relativas a los sexenios de Fox y Calderón fueron presentadas en los términos que la ley mandata, pero sin que hayan sido dictaminadas y aprobadas en los términos constitucionales.

Reveló la ASF que reprobó a los gobiernos federales panistas en su deber de mejorar la economía. En este asunto, primordial para el país, el Poder Ejecutivo nos sale debiendo.

Es un denominador común que las deficiencias en las cuentas públicas presentadas por el Gobierno Federal, según lo mandata nuestra Carta Magna, sean observadas por la Auditoría Superior de la Federación, no solo cuantitativamente, sino también cualitativamente.

En ese orden de cosas, nos encontramos con todo tipo de irregularidades en que la comprobación de los gastos efectuados no se efectúa como lo ordena la normatividad, sino además se presentan casos de faltas observadas a las metas prefijadas para la aplicación de las partidas presupuestales. La gama de errores, irregularidades, faltas totales o insuficientes de comprobación, son asunto recurrente.

Para los efectos de hablar en concreto sobre el tema, lo cierto es que nuestras leyes son perfectibles y falta legislar sobre el particular, para que estos documentos no sigan en el limbo.

Esta Soberanía ha incumplido con su mandato constitucional de revisar las cuentas públicas que el Ejecutivo presenta, principalmente por falta de decisión y voluntad política

FIDEICOMISOS.

Tema de importancia capital es el correspondiente a los 360 fideicomisos, mandatos y actos jurídicos análogos sin estructura reportados por Hacienda al 30 de junio de 2013, que están fondeados por 419 mil 304 millones de pesos, que gravitan sobre las finanzas públicas mexicanas; con un destino incierto; con total opacidad, como la falta de información respectiva; con reglas de operación que son un misterio y de los que los mexicanos, en el mejor de los casos, solo sabemos que los fondos patrimoniales están congelados. De todo ello, la responsable es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que no informa, siendo el fideicomisario de todos esos actos jurídicos.

De los 360 actos citados, 330 se encontraban supuestamente en operación y 30 en proceso de extinción o terminación..

Esto último es debido entre otras cosas, como quedó asentado con anterioridad, a que las reglas de operación se tratan como si fueran secretos de Estado.

Esa opacidad debe combatirse con reglas de fiscalización que sean precisas dentro de un marco legal inobjetable, para evitar la discrecionalidad señalada.

Sin embargo, tenemos información en el sentido de que un particular solicitó en 2013, al IFAI los datos sobre los fideicomisos suscritos por la federación, así como los recursos asignados, en vista de que la Secretaría de Hacienda no dio la respuesta demandada, a lo que la dependencia citada no respondió a cabalidad y con puntualidad. A ello nos referimos cuando mencionamos la opacidad a la que Hacienda mantiene datos que deberían ser públicos.

Por lo pronto, no existe información en los portales de información de la responsable en el tema.

SECTOR INDUSTRIAL

Como se sabe, este sector se integra por los sub sectores relativos a las manufacturas, a la construcción, a la actividad minera y a la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y gas por ductos al consumidor final.

En general al cierre de noviembre de 2014, la producción industrial avanzó un 1.8%, debido a la contracción en la minería de 5.6%; la construcción se elevó 5.3%; las industrias manufactureras se incrementaron un 3.6% y la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica lo hizo en un 0.7%

Habida cuenta que este sector es componente básico del crecimiento económico del país y de que el dato de ascenso es indicativo del rumbo de la economía nacional, tenemos a la vista que la tasa de crecimiento no despegará en tanto no se detonen sus sub sectores.

En general, la industria carece de políticas que apuntalen el mercado doméstico como principal motor de crecimiento. Es cierto que se ha logrado una mejor

competitividad gracias al tipo de cambio; los bajos costos de transporte y el bajo costo de la mano de obra.

De ello deriva que haya un pobre desempeño en los últimos 4 sexenios: Según el INEGI, las variaciones en la producción han ido a la baja como sigue: Con Salinas aumentó el 4.3%; con Zedillo el 4.3%; con Fox el 1.7%, con Calderón el 1.4% y con Peña un 1.8%.

COMPETITIVIDAD.

La WEF—Foro Económico Mundial emitió un informe, sobre 2014/2015, en el que incluye lo siguiente:

En Latinoamérica, México ocupa el sitio 61, donde El Salvador se ubica en el 84 y debajo de nuestro país se sitúan Chile en el 33, Panamá en el 48, Costa Rica en el 51 y Brasil en el 57. Por encima de México están Perú en el 65, Colombia en el 66, Guatemala en el 78, Uruguay en el 80 y El Salvador en el 84.

En México el Instituto Mexicano para la Competitividad, señaló que 2015 será un año definitivo para ver el impacto de las reformas estructurales en el crecimiento económico, la productividad y la competitividad del país.

Estimó que dichas reformas ayudarán a México en el mediano plazo, ya que cada una tiene su propio proceso de maduración, su propio carril, velocidad y dinámica.

Es importante señalar que se aprecia que hay una situación de claroscuros sobre el impacto de estas reformas en su conjunto, porque si bien algunas ya empiezan a dar resultados, en otras esto tomará mayor tiempo.

INFLACIÓN.

La inflación que es un impuesto adicional que los mexicanos pagamos cotidianamente, resulta muy oneroso. El discurso oficial, siempre optimista, señala año con año, que los aumentos en los precios serán del orden del 3/4 por ciento. Tal parece que su bola de cristal no conoce otra cifra.

El cierre de 2014, fue de 4.08 por ciento, número más elevado que la proyección del 3 por ciento, que era el número de piso del concepto y superior al techo del mismo concepto del 4%.

En los hechos, la Secretaría de Hacienda viene siendo quien presiona los precios al alza y consecuentemente abona a la inflación.

Los puntos que más impactan a la inflación, son la homologación del IVA en las fajas fronterizas, del 11 por ciento al 16 por ciento; el 8 por ciento a botanas, confiterías, chocolates, flanes, pudines, dulces de frutas, gas, electricidad, gas LP, así como la volatilidad en los precios de los alimentos, principalmente.

No debe olvidarse el principal factor inflacionario que impele el gobierno federal, que es el incremento a los combustibles, que a partir de este año debiera ser

únicamente al inicio de enero; pero acerca de lo que Hacienda ha sido muy clara. No se descarta la posibilidad de otro incremento a mediados de 2015.

REMESAS DE MEXICANOS.

Las remesas de mexicanos en el exterior al 30 de noviembre de 2014, según reportes de BANXICO, ascendieron a 21 407 millones dólares, frente a 20 043 millones en igual lapso de 2013, cifra inferior a la esperada por la Secretaría de Economía de 25 mdd para todo el año. En vista de la cifra anotada será difícil alcanzar la cantidad señalada.

Uno de los rubros que antaño era fuente importante de ingresos del país, las remesas de mexicanos, hoy se han visto reducidos, porque existen miles de familias que no reciben dinero de sus familiares en el extranjero y que por el contrario, se está dando el fenómeno inverso, que de México se les remita dinero para que puedan sobrevivir.

CALIFICADORAS-RIESGO PAÍS.

Las calificadoras Moody's, Fitch Ratings y Standard & Poors, tres de las más importantes, han calificado la deuda soberana de México con las siguientes notas: La primera la elevó a A3 y la segunda y la tercera la ubicaron en BBB+.

La nota que corresponde a México, ha sido elevada derivado de que la reformas energética y fiscal mejorarán el panorama de crecimiento de la segunda mayor economía de Latino América, que es como considera a nuestro país. El siguiente paso, será a muy largo plazo, dadas las circunstancias mexicanas.

Desde nuestra óptica, la simple intención de impulsar las reformas estructurales, no debiera ser motivo para elevar la calificación.

INVERSIÓN DIRECTA DEL EXTRANJERO.

La inversión directa del extranjero ha sufrido variaciones en su monto y en la interpretación de sus componentes, porque esa inversión no fue homogénea.

Al respecto, BANXICO reportó que al primer semestre de 2014, dicha inversión ascendió a 9 732 millones de dólares frente a 28 784 mdd de igual lapso de 2013, cifra que resulta preocupante en vista de que los pronósticos eran mucho más optimistas dadas las reformas estructurales. La caída equivale al 120 por ciento.

CAPITAL ESPECULATIVO.

Por lo que hace al capital especulativo, el capital golondrino que solo está a la caza de oportunidades para comprar barato y vender caro, sean acciones y valores o moneda; para obtener tasas de interés que sean muy redituables, tiene presencia principalmente en los mercados de dinero, bursátil y de cambios, cuyos movimientos hacen temblar al peso.

Se trata de capitales que entran y salen del país, a conveniencia de los inversores en montos y fechas determinadas, siempre pensando en las cuantiosas ganancias que les significa.

A este tipo de capitales se le atribuyen efectos positivos, cuando el ingreso masivo de ellos fortalecen la divisa local frente al dólar, lo que a su vez ayuda a mantener estable la inflación. El tipo de cambio fuerte favorece a los importadores porque adquieren los dólares que necesitan para realizar sus operaciones de comercio exterior a un precio más bajo y competitivo.

Por el contrario, la apreciación del peso resta competitividad a los exportadores porque al convertir a moneda nacional los dólares que obtienen por la venta de sus mercancías en el exterior reciben menor cantidad de dinero.

Al primer trimestre de 2014, la inversión en cartera del extranjero sumó 12 939 millones de dólares, cifra que equivale a más del doble de la inversión extranjera directa, que en el mismo lapso significó 5 821 millones de dólares.

LEY ANTILAVADO DE DINERO.

Desde 2012 fue aprobada la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, que en su esencia busca evitar, combatir y erradicar prácticas fraudulentas y el lavado de dinero en la estructura económica del país.

Sin embargo, a más de dos años de su aprobación no ha tenido avances pues la acción de la autoridad ha sido débil y no ha logrado contener ni bloquear los circuitos del dinero del crimen organizado, una de las principales problemáticas por la que se aprobó esta ley.

Ante ello, la ley se ha convertido más en un obstáculo institucional para el funcionamiento de la economía y en un elefante blanco que consume los recursos del erario público.

Transparencia Internacional reprobó al gobierno de Peña en materia de probidad en su primer año. Esta organización privada lleva el termómetro de la corrupción mundial y ha dado seguimiento a México desde hace 15 años, de los que no ha aprobado ninguno. En una tabla de cero a diez, cuanto es más alto el puntaje, menos es el grado de corrupción y nuestro país, jamás ha llegado a 4 puntos.

En la numeralia de Zedillo-1999 a Peña-2013, los puntos más elevados son de Fox-2001 con 3.7 y el más bajo es de Calderón-2010 con 3.0; Peña en 2013 obtuvo 3.4.

La corrupción es el ancla de México en competitividad y el país se ubica en el lugar 106 de 177 economías en percepción.

El reglamento de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, finalmente fue emitido por el Ejecutivo federal.

Los dos instrumentos, la ley y el reglamento, servirán para efectuar acciones preventivas para la identificación de operaciones financieras que pudieran derivar en cuestiones de lavado de dinero, en las que se oculten recursos provenientes de actividades ilícitas.

El Reglamento señala las medidas que deberán observar los notarios públicos, actuarios, las instituciones bancarias, crediticias y corredores de bienes raíces.

No obstante a instancias de sectores económicos del país, la Corte estudia declarar inconstitucional diversos aspectos de la ley en comento, vigente desde julio del año pasado.

Las impugnaciones a la ley se refieren al trato diferenciado entre notarios y corredores públicos, porque se viola el derecho humano a la no discriminación.

SOBREENDEUDAMIENTO ESTADOUNIDENSE.

El sobreendeudamiento de los Estados Unidos en el pasado reciente, puso en alerta a los principales organismos multilaterales financieros mundiales, al grado de que el FMI advirtió que si no se pagaban las obligaciones adquiridas por el gobierno estadounidense, se podría dar una catástrofe económica que arrastraría a todos los países del planeta. Es lo que coloquialmente se denominó default. Finalmente esto no sucedió, debido a los arreglos políticos a los que llegaron las fuerzas de los partidos en los Estados Unidos.

México, no es ajeno a esa posibilidad y por tanto las autoridades hacendarias tienen la obligación de considerar decisiones basadas en la realidad y no en el exacerbado optimismo con que habitualmente nos quieren engañar.

En México la posición del gobierno federal va exactamente en sentido contrario, se gasta en demasía en el gasto corriente, a ese renglón iban los excedentes de la venta del petróleo y cada año se inventa un nuevo impuesto para esquilmar más aún a las clases desprotegidas, confiscándoles sus cada día más precarios ingresos.

Este es un problema que puede poner en situación difícil a la economía mexicana, sino se asumen políticas financieras que vayan en el sentido de ir disminuyendo la deuda pública nacional.

Por ello, el Partido del Trabajo ha puesto énfasis en el tema del sobreendeudamiento mexicano.

DEUDA PÚBLICA MEXICANA.

Este concepto es el principal factor que ha arrastrado a los países del mundo a la crisis que se incubó desde hace unos cuantos años, pero que se materializó en el pasado reciente, concretamente a fines de 2008 y principios de 2009.

El grupo de países denominado PIIGS-Portugal, Irlanda, Italia, Grecia y España son los que han impulsado la gravedad del problema. El punto toral estriba en

que a la fecha aún no se tiene la receta mágica que resuelva los problemas financieros de los países del área.

En días recientes, Grecia convocó a elecciones, habiendo resultado ganador el bloque de la izquierda, que tuvo como consigna de campaña, poner fin a la austeridad que estaba ahogando a los griegos.

El tema reviste particular importancia para las finanzas mexicanas, en vista de que incide en los fundamentales de la misma, lo que obligaría a tomar medidas cautelares al respecto.

En México, sabedores de los orígenes de los problemas, los servidores públicos encargados del área, se vanaglorian de la deuda nacional y se llenan la boca de gusto cuando algún organismo multilateral abre las posibilidades de nuevos empréstitos.

Las autoridades hacendarias mexicanas desdeñan la gravedad del problema, diciendo que no estamos en rango de preocuparnos por el indicador respecto del PIB, que representa la deuda nacional.

Según datos de Hacienda, los saldos históricos de los requerimientos financieros del sector público de nuestro país, al 30 de septiembre de 2014, ascendieron 7 billones 010 mil 040 millones de pesos, equivalentes al 40.8% del PIB frente a 6 billones 504 mil 319 millones de 2013, iguales a 38.9% del PIB respectivo y a 5 billones 890 mil 846 millones de pesos que significaban el 36.8% del PIB al 31 de diciembre de 2012.

Dicho de otra manera, en el sexenio de Peña, los pasivos se han incrementado 505 mil 721 millones de pesos en 2013 y 613 mil 473 millones de pesos en 2014, que en conjunto suman un billón 119 mil 194 millones de pesos y un 4.0% del PIB.

A esto, el Partido del Trabajo ha denominado con justeza, un endeudamiento exagerado, dada la situación de la economía nacional y a la que los servidores públicos desdeñan sin ninguna protección.

Cabe preguntar a esos servidores públicos si acaso están ¿esperando a que lleguemos a los niveles de Japón y Grecia, que encabezan la lista de los países más endeudados del mundo con pasivos que superan su PIB nominal?

Ante la falta de información fehaciente de Hacienda acerca de los pasivos nacionales, tenemos que acudir a las cifras de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, en que se planteó lo siguiente.

En efecto, el punto central del problema se presentó con la iniciativa de Peña acerca del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, donde se mezclaron pasivos de 2013 y 2014.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, esta Soberanía aprobó lo siguiente, correspondiente a 2013 en 2014: 485 mil millones de pesos más 7 mil millones de dólares que al tipo de cambio de 13 pesos por unidad verde, resultan

91 mil millones de pesos, que sumados a los 485 mil millones antes referidos, hacen un subtotal de 576 mil millones de pesos, es decir, el 3.65 por ciento del Producto Interno Bruto.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo cuestionó lo anterior en los diversos foros en los que el tema fue presentado a debate, por dos razones: La primera reside en el hecho de que Peña, prometió en la presentación del paquete económico 2013, que habría un déficit cero en cuanto a la balanza de pagos de la cuenta corriente.

La promesa fue fallida porque resultó que a fin del año en cuestión se propusieron pasivos equivalentes al 3.65 por ciento del PIB, para cubrir los deficientes que supuestamente no existirían.

El segundo desacuerdo del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, se refirió a la magnitud de la deuda pública asumida para cubrir el boquete en las finanzas públicas.

Respecto a la deuda de 2014, el documento citado previó la aprobación de 570 mil millones de pesos más 10 mil millones de dólares, que al tipo de cambio de 13 pesos, significan 130 mil millones de pesos más, para hacer otro sub total de 700 mil millones de pesos, que equivale a 4.43 por ciento del PIB.

La suma de los sub totales referidos, asciende a un billón 276 mil millones de pesos, es decir, un 7.76 por ciento del PIB.

En ambos casos, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, planteó su desacuerdo, aunque por el avallasamiento que ha usado esta LXII Legislatura, nuestra posición fue materialmente aplastada.

El Producto Interno Bruto previsto para 2015 es de 18 billones 318 mil millones de pesos.

Debe mencionarse que hablamos de endeudamiento, casi total, porque la cifras mencionadas no incluyen pasivos contingentes como el IPAB-FOBAPROA; rescates como el carretero y los PIDIREGAS de la CFE, ni tampoco las jubilaciones y pensiones, de CFE y PEMEX, que por sí solas significan el 120% del PIB.

Estos otros pasivos que tienen un peso específico muy importante, del 120%, según estudios actuariales elaborados, o lo que es lo mismo, 21 billones 981 mil millones de pesos.

Debe mencionarse que los pensionados están aumentando a un ritmo creciente: en 2006 había 3 millones de mexicanos en esa condición; en 2010 eran 4.1 millones y se espera para 2015 que sean 6 millones.

Cabe preguntar a los responsables de Hacienda, ¿la deuda pública mexicana es manejable, cuando la asunción de pasivos cada año se utiliza para refinanciar los anteriores pasivos con el consecuente e inacabable pago de intereses?

Derivado de la aprobación reciente de las energéticas, se transferirá una cifra no determinada de pasivo laboral de PEMEX y CFE, cuyo monto aún no se conoce.

Adicionalmente, en los últimos meses se desató una guerra de papel contra entidades y municipios para desviar la atención del problema principal, que es la deuda nacional.

Sin embargo, la presión de los mexicanos avecindados en las entidades de la república, en el sentido de demandar mayor obra pública a los gobernadores, dio como resultado que la Cámara de Diputados emitiera una iniciativa de modificación constitucional a la fracción VIII del artículo 73, para regular dichos pasivos, que aún no ha sido aprobada por el Senado de la república.

Las responsabilidades son del Estado, los trabajadores y los empresarios y no de los contribuyentes a quienes se les endosa la carga fiscal. Se trata de una bomba de tiempo para la que no se ha pensado en ningún instrumento que prevenga el desastre que ocasionaría.

Equivocadamente el gobierno aduce que el pasivo contingente debe registrarse bajo el principio de contabilidad de realización. Lo correcto es aplicar el principio conservador que señala que los gastos se registran cuando se conocen y los ingresos cuando se realizan

El segundo concepto, es el relativo a las deudas de las entidades federativas que en 6 años del calderonato, crecieron el 148%, lo que habla del poco aseo financiero de las autoridades federales para avalar los empréstitos y de las entidades y municipios por asumir pasivos que se tornarán impagables.

Se trata de irresponsabilidad en el manejo de las haciendas públicas, que se acercan peligrosamente a ser inmanejables y en todo caso a que la federación absorba esos pasivos.

Debe mencionarse que los pasivos asumidos de esa manera deben tener la característica de que su destino sea para impulsar proyectos productivos que garantice su viabilidad de pago y no para gasto corriente. Así lo mandata nuestra Constitución.

Según reportes de la SHCP, dichos pasivos registrados a la fecha, significan 490 mil millones de pesos, más una cifra indeterminada de adeudos en cuenta abierta, que las entidades deben a proveedores, La cifra mencionada incluye la correspondiente a los municipios, que ascienden aproximadamente a 45 mil millones de pesos.

En este punto debe anotarse que a virtud de no haber terminado el proceso legislativo para regular constitucionalmente las deudas de las entidades y municipios, se están dando casos en que se han incrementado los adeudos.

PENSIONES Y JUBILACIONES.

El problema de las pensiones y jubilaciones, como quedó asentado en párrafos anteriores, abarca a PEMEX, a las entidades federativas, a la CFE, al IMSS,

universidades públicas del país e ISSSTE. Es injusto que haya 4.8 millones de ancianos que no tienen acceso a servicios médicos y no cuenten con pensión alguna y que 31 millones de trabajadores en activo carecen de los beneficios de un seguro de retiro.

En el PEF 2014 se previó el seguro de desempleo que a la fecha no se ha regulado por la vía de reglas de operación que permitan a quienes lo requieren, gozar de este beneficio.

Este concepto de pasivo contingente debe incorporarse como se estableció en el punto precedente a la deuda pública nacional, para alcanzar niveles de preocupación en un gobierno que debiera ser responsable de sus finanzas.

Sin embargo, este tema en las administraciones que nos han gobernado, apenas se soslaya, con criterios equivocados como se advirtió en el apartado precedente, restando importancia al concepto y haciendo caso omiso a que el sobreendeudamiento es precisamente una de las causas de las crisis que hoy se padecen en el mundo.

Adicionalmente, debe mencionarse que el fondo constituido para pagar a los propios trabajadores del IMSS, se agotó en agosto de 2013, como se reporta en el apartado relativo al instituto, de este documento.

Sin embargo, las secundarias energéticas nos han llevado a que se prevea la asunción como deuda pública del pasivo relativo al tema en PEMEX y CFE, que alcanza la cantidad de 2 billones de pesos aproximadamente. De acuerdo con los transitorios relativos, de la Ley de Ingresos de la Federación 2015, Hacienda planteará la cantidad que habrá que considerar en el PEF 2015 y siguientes para limpiar la imagen de las paraestatales, que ahora son empresas productivas del Estado, en cuanto a la presentación de sus estados financieros.

CANASTA BÁSICA.

La pobreza se refleja principalmente en la adquisición de la canasta básica, integrada por los productos de primera necesidad que más consumen los mexicanos; se trata de los alimentos que llevan a su mesa los más desprotegidos.

Datos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, CONEVAL, la Facultad de Economía de la UNAM, el CAM y el INEGI coinciden en que la adquisición de la canasta básica está convertida en un problema de capital importancia y de Soberanía, apuntamos nosotros.

La adquisición de la canasta básica ha sido un tema recurrente en la agenda nacional de cada año, sobre todo al inicio de cada uno, por razones obvias. El índice de esa canasta básica integrada por bienes y servicios de consumo generalizado subió el 4.66%, frente a una inflación superior a la prevista por BANXICO-Carstens para 2014 en un rango de 3%/4% y habiéndose ubicado en 4.08%.

En este tema, el precio del huevo que empezó a hacer crisis en 2012, cuando el kilo se compraba en 13.70 pesos, ha mantenido su tendencia al alza a través de los años y ahora se adquiere en 27.60 pesos el kilogramo. El incremento, como aquella radio emisora, llegó para quedarse e incrementarse.

CONEVAL ha señalado que desde enero de este año, el precio de los alimentos incluidos en la canasta básica, trae una trayectoria al alza que duplica incluso la de la inflación general.

El Centro de Análisis Multidisciplinario de la UNAM, aseveró que a lo largo de 6 gobiernos neoliberales en el nivel de vida de los trabajadores se observan dos niveles de caída; el primero que tiene que ver con el poder adquisitivo, que en 1987 el salario mínimo era de 6.47 y 27 años después es de 67.29; es decir, se registró un aumento de 960%, igual a 60.82 pesos.

El segundo, es el nivel de consumo, que aunque hoy se gane más, se compra menos: El precio de la Canasta Alimentaria Recomendada en 1987 era de 3.95 y al 12 de abril de 2014, fue de 184.96 pesos; quienes no pudieron adquirirla fueron 10 millones 350 mil personas.

Quienes ganaron 3 salarios mínimos la pudieron comprar pero solo les sobraron 16.91 para lo faltante y aquí entra la desafortunada frase de Cordero, que con 6 mil pesos al mes se compra todo.

El ingreso real de las familias prácticamente no ha crecido en 20 años y la volatilidad de los precios de alimentos y la enorme desigualdad de oportunidades están generando una presión adicional en los hogares, sobre todo entre la población de menores ingresos.

La carestía de la canasta básica lleva como componentes, escasez y alzas en el frijol; en el tomate verde; el precio de la tortilla, alimento primordial en la dieta del mexicano; se prevén aumentos en el trigo.

En otros detalles, el obrero se ha empobrecido por dos vías: La contención salarial y los aumentos de precios.

En nuestra Constitución Política, el artículo 123, apartado A, fracción VI, párrafo 2º, se establece con claridad meridiana que los salarios mínimos generales deben ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer la educación obligatoria de los hijos.

En otras palabras los salarios generales deben ser remuneradores del trabajo de los mexicanos y eso no sucede.

SALARIOS.

El tema del salario mínimo ha tomado fuerza en los últimos días a partir de dos propuestas; la del Jefe de Gobierno del DF que propone un aumento directo y la de los panistas que proponen una consulta popular.

En primer lugar, una propuesta como la del PAN es un distractor para desviar la atención e inclusive restarle fuerza y legitimidad a un instrumento de participación ciudadana tan importante como es la consulta popular.

Lo que es un hecho, es que durante los últimos 32 años, las políticas neoliberales se han enfocado en contener el salario y mantenerlo en niveles bajos para atraer inversiones, mantener controlada la inflación y los precios y proteger y aumentar las utilidades de las empresas.

Sin embargo, lo único que se ha logrado con esto es el estancamiento económico en el que nos encontramos y la pérdida de bienestar de los trabajadores y sus familias.

Es pertinente destacar que el trabajo que forma parte del proceso productivo está pesimamente pagado, puesto que el trabajador genera una plusvalía que no le es remunerada y que queda como ganancia de la parte patronal.

Doctrinalmente, en el siglo XVIII se estableció que los precios de las mercancías se determinaban o regulaban por los salarios, cuestión que en la actualidad no opera como tal.

Así, vemos que el salario mínimo tiene en su esencia un principio de ética y justicia social y el imperativo de que se garantice la satisfacción de las necesidades sociales de los trabajadores, considerando las diferencias objetivas en la labor de cada uno, así como las disparidades regionales que aún persisten en el país. Por ello, tenemos que analizar, vigilar y en nuestro caso legislar, para que se cumplan estos principios.

Para ello tenemos que ver los números y la evolución del salario en los últimos años, es decir, la discusión técnica.

Iniciamos viendo que la Constitución no se cumple. Los estudios revelan que el salario mínimo nacional ha crecido por debajo del incremento del precio de la canasta básica y no es suficiente para cubrir las necesidades nutrimentales básicas, mucho menos para las materiales, sociales y culturales.

La CEPAL estima que el salario ha tenido una pérdida del 77%, aunque apuntan que podría llegar al 80%, y no es suficiente para cubrir las necesidades del trabajador pues estiman que el salario de casi un tercio de los trabajadores está por debajo de la línea de pobreza.

En el mismo sentido, el Centro de Estudios Multidisciplinarios de la UNAM, estima que de 1987 a la fecha el salario ha acumulado una pérdida del 77.8% de su valor. En este contexto, menciona que la canasta nutrimental diaria recomendada tiene un costo de 185 pesos, 114.90 por encima de los 70.10 pesos del salario mínimo vigente.

Basado en esto, estiman que más de 12 millones de trabajadores no tienen acceso a dicha canasta pues reciben menos de dos salarios mínimos al día, es decir se encuentran por debajo de la línea de pobreza, lo que obliga a que más de un miembro de la familia trabaje para completar los ingresos necesarios de

las familias; o que el jefe de familia se ocupe en más de un trabajo, para su sustento, estudios, salud, recreación, básicamente. Esta es la población subocupada.

Es importante mencionar que actualmente hay una contradicción, pues mientras el precio internacional del maíz baja, el de las tortillas se incrementa.

También, dicha pérdida se ve reflejada en el tiempo de trabajo necesario que un trabajador invierte para poder adquirir la canasta alimentaria. En 1987 se requerían 4 horas con 57 minutos, mientras que en el 2014 se requieren trabajar 22 horas. Este aumento del tiempo implica un aumento de la explotación de los trabajadores, la incorporación de más miembros de la familia al mercado laboral y un abandono prematuro de actividades familiares fundamentales como los estudios, el cuidado de los ancianos o el cuidado de los niños desde edades muy tempranas.

Los que se han manifestado en contra del aumento del salario argumentan que debido a la baja productividad del país no se puede aumentar el salario, pues esto generaría inflación.

Aquí es pertinente apuntar que la productividad del país se encuentra estancada debido a que los gobiernos neoliberales abandonaron la política de industrialización nacional desde mediados de los 80. Se le ha apostado todo a que el mercado internacional arrastraría al crecimiento a la economía nacional pero lo que hemos visto es la desaparición de sectores productivos nacionales.

Finalmente, si se compara el salario mínimo con el PIB Per Cápita, vemos que el nuestro se encuentra muy por debajo del esperado. Es decir, de acuerdo al PIB promedio por persona de nuestro país se esperaría que el salario mínimo fuera de aproximadamente de 170 pesos diarios, muy por encima del actual y similar a la propuesta de Mancera.

Esta medida nos da muestra de la desigualdad que hay en nuestro país, pues los 100 pesos de diferencia del mínimo actual con respecto al esperado, alguien lo debe recibir y en este momento no son los trabajadores. Con ello lo que vemos es que en nuestro país la riqueza se encuentra mal distribuida y que el salario mínimo no está contribuyendo a contrarrestar esta problemática, ni a mejorar la condición de vida de los trabajadores.

Es decir, se abre aún más la brecha de la desigualdad social.

Esta situación pone a nuestro país como el de peores salarios de la región latinoamericana. Más aun, los salarios en los países latinoamericanos están recuperándose, principalmente en aquellos que tienen gobiernos de izquierda como Ecuador, donde el ingreso familiar se ha recuperado en alrededor del 40%, en Venezuela se decretó un aumento del 30% al salario; en Bolivia el salario aumentó un 20% llevándolo a un máximo histórico por arriba de los 200 dólares, y Brasil donde el aumento de 7% ha llevado al salario a 307 dólares. Todos por encima de los 155 dólares mensuales de nuestro salario mínimo y en todos ellos la inflación se ha mantenido controlada.

Queremos resaltar que la política seguida en torno al salario en nuestro país no solo va en contra de las tendencias mundiales y regionales, sino que van en contra de los mismos trabajadores y sus familias.

También, queremos hacer notar que los gobiernos de izquierda y que han roto con el viejo modelo neoliberal son los que realmente protegen y velan por las condiciones de los trabajadores, tradición que para nosotros en el Partido del Trabajo, como partido de izquierda, es un principio y un valor interno que honraremos siempre.

Recordemos que el salario mínimo es un indicador económico y un acuerdo social entre los sectores productivos, el cual refleja la importancia que la sociedad da a los trabajadores en la generación de riqueza de nuestro país. Por ello, mantener la tendencia actual es un reflejo del menosprecio que tienen los capitalistas y el gobierno para los trabajadores.

Todo ello en el marco de los factores de la producción, que debieran converger en el tema central: La determinación adecuada de los salarios mínimos.

Esto se refleja en el uso administrativo que se le da al salario. Se ha desvinculado de su misión original de pago por la contribución de los trabajadores a la producción y se ha vinculado a la fijación de cuotas y multas, lo que amarra al salario a estos elementos.

Sin duda es necesario desvincular el salario de estas ataduras, pero esto no puede ser obstáculo para aumentar el salario y mejorar las condiciones de vida de los trabajadores.

En el Partido del Trabajo tenemos como principio la protección de los trabajadores y sus familias, defender su salario y sus derechos laborales, así como lograr el bienestar económico y social de todos los mexicanos.

Por ello, es necesario que trabajemos juntos, trabajadores y organizaciones de izquierda en torno a un proyecto de defensa real del salario y los trabajadores.

Aún cuando el salario mínimo solo sirve de referencia para calcular multas y otros propósitos diferentes de su objetivo, el aumento fue menor al de 2012, que fue de 4.2 por ciento, e incluso menor a lo que pedían las organizaciones empresariales de 4 por ciento.

Esto es lo que el neoliberalismo nos ha dejado desde que en 1982 se empezó a aplicar ese modelo económico.

Como puede observarse, la brecha entre el poder adquisitivo del salario y el precio de una canasta básica, ha crecido de forma descomunal.

El gobierno federal se ha preocupado por controlar la inflación, sin conseguirlo y ha descuidado el crecimiento y desarrollo de 120 millones de mexicanos.

El salario mínimo vigente para la Zona A es de 70.10 y para la Zona B es de 66.45.

EMPLEO—DESEMPLEO.

Respecto a la generación de plazas de trabajo, tenemos datos que provienen de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo--ENOE--- y de INEGI, que echa por tierra las declaraciones de EPN y Navarrete Prida, que un día y otro también, nos aturden con las expresiones de que la creación de trabajos va viento en popa. Los siguientes son los datos oficiales:

Cuando Peña Nieto asumió la presidencia, la población ocupada significaba 49 076 626 personas y al concluir el tercer semestre de 2014 eran 49 702 475; es decir, un aumento de 625 849 personas. La población desocupada a la última fecha fue de 2 746 235 personas. Todo ello en un universo de 52 448 710 personas que integran la PEA-Población Económicamente Activa.

Con datos de IMSS y de ENOE-INEGI, en 2013 había 16 965 972 y para diciembre de 2014, 17 239 587 afiliados.

Comparando los 49 702 475 ocupados citados más arriba con los 17 239 587 mencionados en el párrafo precedente, resulta una diferencia de 32 462 888 mexicanos que trabajan pero que no están en las redes de los servicios de salud del país. ¿Esos mexicanos no les duelen a EPN y sus empleados? ¿Cómo le hacen esos connacionales para curarse, consultar un médico, comprar un medicamento?

Este es el panorama laboral de México, del que se enorgullecen los gerifaltes mexicanos de mayor nivel y que representa un baldón de los ciudadanos nacionales.

La generación de empleos formales se quedó corta en 2013 y el desempleo se mantuvo prácticamente en la misma situación. En los últimos 5 años la creación de plazas de trabajo siguió la siguiente dinámica: En 2009, fue de menos 171.7 mil plazas; en 2010, 732.4; en 2011, 611.6; en 2012, de 711.7 y en 2013, 463 mil empleos registrados en el IMSS contra los 600 mil prometidos.

Para 2014, el gobierno presume haber creado 714 526 plazas de trabajo, cuestión que resulta ser una utopía porque se incluyen los trabajadores que formalizaron su inscripción en IMSS, que antes eran parte de los REPECOS. La cifra real es del orden de 414 526 empleos nuevos.

El desempleo en los mismos años, respectivamente fueron, en tasas de desocupación sobre la PEA: 5.47%; 5.37%; 5.23%; 4.95% y 4.92%, todas las cifras son del INEGI. Al cierre de 2014, la tasa de desempleo fue de 3.76% de la PEA, es decir, existen 2 746 235 mexicanos sin ocupación.

Es momento de acudir a las reflexiones que en su momento hicieron los titulares de la STPS, en tiempos de Calderón, cuando expresaron su júbilo por la reforma laboral, que empujaron Calderón y Peña a finales de noviembre de 2012, para desventura de los mexicanos.

En esos ayeres, se prometió que la laboral sería una reforma que crearía empleos al por mayor, a partir de que habría un crecimiento adicional al crecimiento del PIB del 1.5%/2% y que cada punto de incremento, a su vez generan 200 mil empleos formales. La creación de empleos casi sería por generación espontánea.

De los 600 mil empleos prometidos por EPN para 2013, solo se concretaron 463 mil; el desempleo atacó a 4.92% de la PEA, es decir, 2 223 mil personas: en diciembre de 2013 se perdieron 247 910 empleos formales. De ahí que en los 13 meses del gobierno de EPN, ¿cómo se pueden calificar las bondades de la reforma laboral?

La necesidad de creación de empleos ronda el millón 250 plazas anuales, que es la cantidad de alumnos que salen anualmente de las aulas y se incorporan al mercado laboral.

A lo anterior hay que considerar otros conceptos de falta de empleos, con base en estudios del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas:

En primer lugar, un rezago acumulado de empleos formales, que podría elevarse porque el empleo, principal detonante del mercado doméstico y por ende, del crecimiento económico del país, no se ha recuperado y se encuentra limitado por su baja calidad.

En segundo lugar, hay que añadir un sector de personas que trabajan en la precariedad, porque su salario no concuerda con su jornada laboral y así ingresan a la estadística de la población subocupada, porque tienen necesidad de trabajar en dos o más lugares para cubrir sus necesidades.

Y en tercer lugar, porque las plazas que se han generado caen en el campo del empleo eventual.

Cuando Calderón usurpó la presidencia, la tasa oficial de desocupación era del 3.5% de la PEA y ahora es del 3.76%.

Pero además, actualmente hay una generación de jóvenes, que ni estudian, ni trabajan, "los ninis", que la OCDE calcula en 7.6 millones de mexicanos, sin oportunidades para estudiar y menos para trabajar. A ellos, los tan publicitados beneficios de la economía neo liberal no los ha alcanzado.

Panorama más sombrío no puede haber para los mexicanos.

En el último año, más mexicanos ingresaron al ejército de la informalidad. La población sub ocupada, también incrementó su número.

La falta de empleos y el desempleo necesariamente ocasionan que un sector importante de los mexicanos no perciba ingresos, por lo que el mercado doméstico, uno de los detonantes indispensables para impulsar el crecimiento económico, no se hace presente. Esta es otra razón para que el PIB no reaccione como los ciudadanos deseáramos.

Las cifras anteriores deben ser adicionadas con los casi 13.4 millones de personas que ocupan los llamados empleos informales, es decir, los ambulantes. Tampoco se incluyen las personas que tuvieron que emigrar a otros países en busca de trabajo, principalmente a Estados Unidos, que representan un total aproximado de otros 12 millones de mexicanos. Hablamos de 24.5 millones de personas que se insertan en los campos señalados.

Adicionalmente, la ONU hizo declaraciones en el sentido de que en 6 años no se resolverá el desempleo. Es un riesgo que los jóvenes tengan más de un año sin trabajo, pierden calificación y experiencia.

En contraste, se estima que el narcotráfico ha creado unos 600 mil empleos, convirtiéndose en el mayor generador de puestos de trabajo, cifra mayor a la que produce el aparato gubernamental.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL-IMSS

El IMSS, instituto que debiera ser uno de los emblemas de la seguridad social de los mexicanos, en los hechos es una cloaca en que la corrupción y la impunidad campean en demasiadas áreas de su vida institucional.

La OCDE terminó un estudio en que señala que la corrupción disminuye, pero aún persiste básicamente en lo que a compras se refiere.

El problema del pago a pensionistas subsiste a pesar de las reiteradas declaraciones de la dirección del organismo y ello ahoga las finanzas del mismo, al grado de que desde agosto de 2013, el instituto agotó el fondo constituido específicamente para liquidar las jubilaciones de sus propios trabajadores. Ahora este fondo habrá que resarcirlo con cargo a las finanzas nacionales y por ende al pueblo mexicano.

Más aún, en días recientes se informó por el propio IMSS, que tomará reservas de maternidad para el pago de pensiones que ascenderán a 19 595 millones de pesos.

Afiliados permanentes y eventuales al 31 de diciembre 2014: 17 239 587 afiliados y de los que el 85.7% son permanentes y 14.3% eventuales; es decir, 14 774 326 y 2 465 261, respectivamente.

Los problemas del instituto no terminan con la afiliación de los trabajadores, porque están además los que se refieren a las pensiones y jubilaciones que en el apartado de la deuda pública sometemos a la consideración de esta Soberanía y que pone en serios aprietos la viabilidad del organismo.

Esta cuestión tiene que ver con la desaparición mágica de las reservas matemáticas actuariales que se constituyeron a lo largo de la vida del instituto y que de pronto no se sabe a ciencia cierta, cuál fue su destino.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO-ISSSTE

Este instituto que nació como respuesta al IMSS para atender los reclamos sociales de la clase trabajadora al servicio del Estado, ha visto que sus objetivos han sido traicionados, porque se convirtió en un coto de poder del Sindicato Nacional de Trabajadores del Estado, concretamente del magisterio y en particular de su liderazgo.

Afortunadamente en febrero de 2014, la otrora poderosa dueña de la central sindical, fue relevada de su envidiable posición.

Las anteriores administraciones generaron problemas muy serios y graves de corrupción y consecuentemente de impunidad, desde la determinación de los directores de la institución, pasando por la asignación de contratos de abastecimiento de medicamentos, transitando por la adquisición de activos fijos, determinación de plazas activas y de comisionados que cobran por no trabajar.

A la fecha aún quedan rescoldos de esas ilícitas actividades.

El Grupo Parlamentario de Partido del Trabajo apoya y está a favor del sindicalismo honesto y leal a su militancia y a sus objetivos. Decimos no al sindicalismo corrupto, que transita en la impunidad.

Este órgano, como otros de seguridad social, adolece del defecto de no tener debidamente fondeados los importes correspondientes a las pensiones y jubilados que por ley deben cubrir al personal ubicado en esas condiciones.

En caso de seguir disponiendo de las cuotas que ingresan a la tesorería del Instituto en gasto corriente, su situación financiera seguirá en ruta de colisión, porque no habrá recursos para enfrentar esos pagos. Es el mismo caso del IMSS.

EDUCACIÓN—REFORMA EDUCATIVA.

La reforma educativa que originó modificar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a fines de 2013, se legisló en el ámbito secundario, en 2014, sin que a la fecha se hayan podido instrumentar y aplicar los lineamientos respectivos, en todas las entidades del país.

En ese entorno, en algunos estados de la república aún quedan resabios de la reforma que no llegan a los docentes, ni a los educandos y padres de familia y tampoco se aplican en la parte concerniente a las autoridades educativas del gobierno.

Se puede afirmar que hay reforma, pero no existe la vinculación con la realidad que nos dice que algo no funciona en este rubro de la administración pública federal.

Con ello queda claro que la reforma educativa tan publicitada, no esta operando, ni se aplica a cabalidad, ni se vincula con la esperanza de los mexicanos.

Quienes resultan afectados, son desde luego los educandos, porque sus metas no son cubiertas habida cuenta de sus necesidades.

La presidenta del INEE, reportó el estancamiento del sector, con los siguientes datos, a escasas horas de que el año lectivo 2014/2015 arrancó sus labores:

Las coberturas de nivel escolar son: Preescolar 70.7%, en edades de 3 a 5a años y tasa de asistencia de 73%; Primaria 100.00%, de 6 a 11 años y tasa de asistencia de 96%; Secundaria 82.4%, 12 a 14 y tasa de 93.3%, Bachillerato 52.9% de 15 a 17 y 71.15%.

Las tasas de deserción son: Primaria 0.7%, Secundaria 5.5% y Bachillerato 15%.

El propio instituto reportó que cada día 5 mil niños y adolescentes abandonan las aulas y que en una década se incrementó la escolaridad promedio de los mexicanos.

Como se desprende de la lectura del informe del INEE, sus conclusiones son devastadores, sobre todo en el aspecto de bachilleres y en el concepto de que en educación tenemos un sistema inequitativo y precario que reproduce la desigualdad social y donde destaca que la atención a los grupos más vulnerables como la población rural, indígena y migrante, representa el reto mayor para el Sistema Educativo Nacional.

Por su parte la CNTE denuncia que de 26 millones de alumnos que regresaron a clases en este año lectivo 2014/2015, casi 100 mil muchachos va a la escuela en condiciones precarias, en salones de cartón y varas, algunas con paredes pero sin techos y muchos más irán a aulas "adaptadas". Irán a clases impartidas en camiones, vagones de ferrocarril e incluso circos habilitados para el fin; se han detectado 14 444 escuelas que no tienen pizarrones y otras 36 628 que no cuentan con escritorio para el maestro.

Otro dato escalofriante lo constituye el hecho de que miles de niños y adolescentes se encontrarán con planteles y aulas con piso de tierra, sin drenaje, ni luz, ni agua corriente. Hay 6 489 escuelas sin servicio de agua; en 15 415 se acarrea; en 18 581 no hay electricidad; 20 447 no tienen baños y 82 651 no cuentan con drenaje.

Panorama más desolador no puede haber.

Para todo país, la educación representa el punto central de su desarrollo. No es posible concebir una nación con deficiencias de la magnitud en la que estamos.

Tampoco se puede aducir que toda la ineficiencia e ineficacia se debe a falta de recursos asignados al rubro.

Al rezago educativo se destina el 0.80% del presupuesto del sector, que se integra por la deserción de alumnos que lo hacen por factores económicos en un 40% y abatirlo requiere reducir la pobreza y la marginación dice el INEA.

El 26 de febrero de 2013 se promulgaron las modificaciones a los artículos 3º. y 73 de la Carta Magna, que el Congreso de la Unión aprobó, en materia educativa y en el resto de 2013, se aprobaron las leyes secundarias relativas a al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación-INEE-, de la Ley General de Educación y de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

La Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación se ha opuesto férrea y sistemáticamente, a que el texto propuesto por el Ejecutivo federal fuera aprobado en sus términos, sin incluir sus demandas, focalizadas principalmente en cuanto a los derechos laborales que han sido vulnerados, según sostienen.

El hecho es que ese sector del sindicalismo, sigue sin dar su aprobación al texto de las leyes secundarias, por lo que estamos hablando de leyes que han cubierto su proceso legislativo, pero que no se aplican.

Al respecto el titular de la SEP declaró en días recientes, que el problema de la CNTE, cae en el ámbito de la SeGob.

La OCDE recientemente señaló que México en evaluación educativa, resultaba reprobado, debido a que el logro en enseñanza sigue entre los más bajos de países miembros del organismo. Recomendó reducir los efectos no deseados de la prueba Enlace y desde noviembre de 2012, planteó integrar un órgano independiente para regular la docencia. En días recientes la dependencia informó que la prueba Enlace será suspendida durante 2014 y reanudará su aplicación a partir de 2015. A esto obedeció la Ley del INEE.

Hay que recordar que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, ha propuesto desde hace varios años, que se amplíe la asignación de recursos para atender los diversos niveles de educación en México.

La desigualdad social y económica limita el ejercicio del derecho a la educación, ya que apenas el 21% de los jóvenes más pobres cursa la educación superior. Hay 74 ciudades del país donde no hay un solo plantel de enseñanza profesional.

En resumen nuestro nivel educativo más que paupérrimo, es vergonzoso.

La UNESCO recomienda que la asignación presupuestal a la educación pública debe ser mayor al 8 por ciento del PIB. En México las asignaciones representan el 5%, considerando al sector privado, por lo que existe un deficiente sustancial en este rubro. La Ley General de Educación en su artículo 25 también mandata que al sector debe aplicarse el 8 por ciento del PIB.

La UNAM ha abanderado la inconformidad del sector, por la falta de atención y sobre todo por ausencia de recursos para avanzar en el rubro de la educación, pero poniendo énfasis en la que corresponde a la superior.

Se concluye que el Estado renunció a velar por la educación superior en el país.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo presentó la iniciativa correspondiente en el período ordinario de sesiones para que la educación superior, constitucionalmente forme parte del bagaje de los mexicanos; de la

misma manera que se incluya en el propio artículo 3º el fortalecimiento de la educación temprana y el desarrollo infantil.

En el caso del Instituto Politécnico Nacional, la situación es similar, pues de 100 mil aspirantes a ingresar, solo 20 mil pudieron hacerlo.

En conclusión el sector educativo requiere atención inmediata, hay una emergencia educativa en el país.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Quedó probado que a las administraciones panistas el tema educativo les causa escozor, puesto que las asignaciones presupuestales que cada año propusieron, siempre fueron raquíticas y no obedecieron a las necesidades de una población, cada día más creciente y ávida de conocimientos.

El problema de la educación arrastra no solo al tema en sí mismo, sino que además involucra a la ciencia, la tecnología y la innovación.

Si con la cantidad de discursos que sobre el tema se pronuncian a diario, se lograra algo, la ciencia, tecnología e innovación, habrían estado salvados desde hace mucho tiempo.

En el PEF 2013 se etiquetaron recursos que representan el 0.42 por ciento del PIB, equivalentes a 70 mil 395 millones de pesos, en tanto para el ejercicio fiscal 2014, la asignación fue de 81 mil 810 millones de pesos, que no representa ni el 0.5 por ciento del PIB.

Para 2015, la asignación presupuestal total fue de 88 mil 65 millones de pesos, integrados por 73 mil 292 millones de pesos de recursos fiscales y 14 mil 773 millones de pesos que corresponden a recursos privados. Ambos equivalen al 0.48 % del PIB, que, respecto de 2013, significa apenas un incremento de 0.06%.

El ofrecimiento de Peña Nieto en cuanto a este tema, fue de que al final de su sexenio, se alcance el 1% del PIB en asignaciones dentro del PEF. Para ello, dijo, paulatinamente, año con año, se irán elevando las cantidades etiquetadas al efecto. Investigadores del tema aseguran que en este sexenio no se alcanzará la meta trazada y de eso estamos siendo testigos.

Información reciente señala que la innovación cayó en este año, al pasar del lugar 76 al 79 de un universo de 141 países, derivado de la falta de patentes, según reportaron organismos internacionales.

Sin embargo, el problema es mayor, porque en las secundarias energéticas se previó el concepto en comentario, pero solo con un 0.64% de asignación del PIB. En otras palabras, en este tema, como en muchos otros, no se cumplirán los ofrecimientos de Peña Nieto.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.

Comparando la PEA de 52 millones 084 mil 225 personas con los 121 millones 005 mil 815 reportados como población total en el país, resulta una diferencia de 68 millones 921 mil 590 personas que carecen de trabajo, es decir, son dependientes de otras personas.

Esa descomunal diferencia pudiera considerarse ilusoria, pero si se considera que existen 34 millones 844 mil 638 personas (52 millones 084 mil 225 personas menos 17 millones 239 mil 587 personas afiliadas al IMSS) que carecen de protección social, la cifra ya no es tan engañosa, principalmente por que en los 68 millones se incluyen menores, ancianos, enfermos y otros mexicanos más.

POBREZA—CRUZADA CONTRA EL HAMBRE.

Uno de los temas centrales de la problemática nacional, a no dudarlo es el de la pobreza. De ello se ha valido el gobierno de Peña para lanzar un programa que mediáticamente goza de la simpatía de la población, pero que en los hechos tiene toda una intención electoral.

Los datos referidos con anterioridad, desembocan irremediablemente en el tema de la pobreza. No se requiere hurgar mucho en la numeralia para afirmar que esto es lo que llamamos el injusto reparto de la riqueza nacional. La brecha de la desigualdad social es cada día más amplia y no se avizoran medidas que se intente abordar para abatirla.

Estudios recientes sobre los diferentes estratos de la pobreza llevados a cabo por CONEVAL-INEGI y por expertos en la materia, llegan a resultados similares acerca del número de pobres que existen en el país y su clasificación, tomando en cuenta que este tipo de estudios se realizan cada 2 años.

Con datos del Censo de Población 2010, de 112 millones 600 mil personas, no actualizados por el CONAPO, ya que la población ponderada a la fecha es de 121 005 815 personas, se clasifica como sigue en millones de personas:

La población en situación de pobreza asciende a 52.0 millones de mexicanos, que se integra con 40.3 millones de población en pobreza moderada más 11.7 millones de pobreza extrema.

Por carencias sociales existen 32.3 millones más, vulnerables por ingresos 6.5 millones, sumando 38.8 millones que junto a los 52.0 del párrafo anterior se eleva a 90.8 millones, que en definitiva son los pobres de México por alguna o algunas razones. Este último guarismo representa el 80.64% de la población del país.

A esta última cifra, de 90.8 millones hay que adicionar 21.8 millones de personas clasificadas como no pobres, no vulnerables, con lo que se llega a la cantidad de habitantes que aparecen en el censo de 2010, no ajustada por CONAPO, que es la de 112 millones 600 mil personas.

Analistas del CAM de la UNAM señalan que hay 3.5 millones de personas que perciben solo propinas; que hay más de 6 millones de trabajadores que sobreviven con un salario de 65 pesos al día.

Hay 53 multimillonarios según Forbes y 53 millones de pobres según CONEVAL, es decir un súper rico por cada millón de pobres en nuestro país.

En los últimos 42 años, México ha invertido 366 mil 541 pesos por cada persona en situación de pobreza y aún así ese flagelo aumentó en un 58.1%.

Esta asignación parte de la falacia de que con limosnas se puede superar la pobreza. Esta premisa es rotundamente falsa, porque lo que es prioritario es la generación de empleos bien remunerados. Las cifras asignadas solo permiten paliar el problema en el corto plazo y en un por ciento muy bajo de las necesidades de la población. Se trata de asignaciones asistenciales, que no van al fondo del problema.

El mayor problema radica en que de seguir operando con el modelo económico neoliberal que nos han impuesto, la pobreza se agudizará más con el consiguiente aumento en el número de mexicanos en pobreza que ya tenemos.

La política anti pobreza que ha puesto en práctica la administración de Peña, se basa en un esquema clientelar, donde la limosna prevalece como el antídoto para paliarla y así SAGARPA, ha canalizado en lo que va de este año, 1 384 millones de pesos a agricultores de municipios de altas marginalidad a través del Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol.

En ese sentido, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, sentenció que para 2015 México tiene grandes pendientes para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio fijados por la ONU, porque la pobreza y la desigualdad lacerantes prevalecen en el país.

Tenemos que considerar que la miseria es la principal causa de la desintegración familiar y que prevalecen en nuestro país por la desigualdad salarial y el bajo poder adquisitivo de los ingresos de los trabajadores.

Hay poca generación de empleos y los que hay están mal pagados, como lo aseguran expertos en el tema y las cifras respectivas. Más de la mitad de la población mexicana se encuentra sin seguridad social.

En concordancia, el desarrollo humano de México va dando tumbos. Después de 2008, año de la crisis, la desigualdad aumentó. Indudablemente la pobreza es un fiel reflejo del desastre económico.

La situación solo podrá cambiar con una mejor distribución del ingreso mediante la generación de empleos y de la mejor calidad de la educación.

En ese entorno, Peña Nieto decretó una Cruzada contra el Hambre, a la que dio inicio en enero de 2013, mediante la que se pretende paliar el hambre y consecuentemente la pobreza, en los 400 municipios en que el fenómeno se presenta con mayor intensidad, con 7.4 millones de mexicanos.

Sin embargo, en los últimos días, Peña declaró que la cantidad de pobres disminuyó de 7.4 millones de mexicanos a 4 millones, es decir, sin explicar cómo,

en un año la cantidad de pobres en su más severa expresión disminuyeron en más de 3 millones.

Diversos expertos en el tema han manifestado su inconformidad con el programa, porque no se ataca el fondo del problema, sigue siendo asistencial, porque no fomentan cambios productivos ni estructurales en el tema; y que no se acomete la falta de empleos bien remunerados, en abatir el desempleo, en proporcionar salud, educación mínimas, que permitan erradicar la pobreza en primer lugar y el hambre en secuencia.

También el programa es sesgado, porque únicamente se incluyen municipios en que la pobreza no es tan aguda y no se integra a municipios que verdaderamente lo requieren.

El arranque del programa es muy cuestionable porque no se dieron las cifras que las diversas dependencias deberán aportar en esta Cruzada. Es elemental conocerlas con el fin de saber el dimensionamiento que se le pretende otorgar.

Podemos afirmar que este programa ha fracasado ya que los datos disponibles así lo señalan.

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.

El derecho a la alimentación es un derecho humano universal, lo que significa que todas las personas tienen, por un lado, derecho a no padecer hambre y por otro, tener acceso físico y económico en todo momento, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, de acuerdo a su cultura.

La Cruzada contra el Hambre comentada en el apartado anterior, supuestamente está anclada a este concepto.

La erradicación del hambre es una meta urgente que demanda el esfuerzo y compromiso de todos los actores de la sociedad.

En febrero de 2011, esta Soberanía aprobó una iniciativa para incorporar a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el derecho a la alimentación, que consiste en que el Estado asegure que sea adecuada y que el abastecimiento de ella a la población sea sostenida.

Existen datos escalofriantes sobre este tema que muchos estudiosos califican como sin precedentes en la vida de México. Al mismo tiempo que hay hambre, hay despilfarro de comida, conceptos contradictorios indudablemente.

Se desperdician hasta 40% de los comestibles, en tanto que escasea el pan para miles de connacionales. La falta de educación para adquirir los insumos para la mesa de los mexicanos es evidente, lo que ocasiona tirar a la basura el escaso dinero que se percibe.

CONEVAL reporta que el fenómeno arrastra a los indígenas del país, ya que casi la mitad de esa población padece hambre, porque son los que más sufren por la falta de acceso a la alimentación.

Se calcula que 28 millones de mexicanos tienen hambre, por lo que el programa en comento, que atenderá a 7.4 millones de mexicanos apenas se referirá al 25 por ciento de ellos.

La Secretaría de Desarrollo Social a través de la Sub Secretaría de Prospección, Planeación y Evaluación, presentó un Diagnóstico Integral de la Problemática Alimentaria en México, en el que asevera que los 28 millones citados son personas sin acceso a la alimentación y que 21.8 millones de mexicanos no cuenta con ingresos suficientes para satisfacer necesidades alimentarias.

Secuela de la falta de alimentación adecuada son la desnutrición y la obesidad. Diversos organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud y la OCDE señalan que las mexicanas tienen el primer lugar en obesidad; que México tiene un 5% de su población desnutrida; que 9 millones son pobres y obesos; que México ocupa el cuarto lugar en obesidad infantil y que los mexicanos tienen predisposición genética a la obesidad. Peor escenario, no puede haber.

SOBERANÍA ALIMENTARIA.

En nuestro país, la soberanía alimentaria no es más que una parte de la retórica de los sucesivos gobiernos federales, que no tiene sustento, ni bases en que apoyarse. Es sólo una utopía que, como tal, a lo largo de los años no ha cristalizado.

La información disponible sobre la producción del sector agropecuario nos dice que cada vez dependemos más de la importación de productos del exterior. Basta decir que SAGARPA hizo un pronunciamiento: De 26 millones de hectáreas productivas, solo se cultivan 22 y de ellas, el 70% son de temporal.

El problema de la soberanía alimentaria se crea en México, en dos vertientes: Por un lado, la caída en la producción de los insumos y por otro el irrefrenable aumento de los precios de los alimentos, impulsado por los incrementos en los costos de los combustibles que a su vez empujan la inflación. Adicionalmente debe mencionarse que con una paridad peso-dólar volátil, la importación de insumos se vuelve más cara.

El incremento de los precios de los alimentos también se origina en que los especuladores tanto del exterior, como del interior, han sentado sus reales y por ello, no se ha podido controlar el costo de los insumos al consumidor.

Diversas instituciones multilaterales, como la FAO, la OCDE, el FMI, han alertado en los últimos meses que seguirán altos los precios de alimentos en el mundo, a lo que México no puede sustraerse.

En el capítulo de la reforma del campo tan publicitada, pero pospuesta para después de los comicios de 2015, se menciona un dato que resulta escalofriante, porque para sostener la soberanía alimentaria se requiere que cuando menos, México produzca el 85% de los insumos que consume. La opinión de SAGARPA

es que México es vulnerable ante la importación de alimentos, ya que el 58% de los alimentos que consumimos son del exterior.

Solo en el tema del maíz, las importaciones mexicanas llegarán a 13 millones de toneladas en el ciclo 2018/2019, que representa un alza del 132% respecto del ciclo 2012/2013, según estimaciones del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

Por su parte, la Asociación Latinoamericana de Integración-Aladi-, afirma que México, junto con Venezuela y Panamá, son países importadores netos de alimentos básicos y que presentan déficits en la balanza comercial de productos agropecuarios.

Las carencias son de cereales y carnes frente a superávit en hortalizas, plantas, raíces y tubérculos.

Respecto a la carne de res, la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas señaló en los últimos días, que el precio del producto seguirá subiendo en lo que resta del año.

El índice de seguridad alimentaria global el año pasado nos ubica en el lugar 30, con 67.5 puntos de un total de 100.

En esas circunstancias, advierten la OCDE y la FAO que la seguridad alimentaria está amenazada y que México está condenado a ser importador neto de alimentos básicos; además de que el alza en el precio de los alimentos en el mundo afecta la inflación, según un estudio de esos organismos denominado Perspectivas Agrícolas 2013-2022.

Es necesario mencionar que el movimiento en los precios de los insumos agrícolas y en sus ventas al interior y exterior, tiene altibajos que inciden en la inflación general y así tenemos que el precio de muchos de los insumos se han visto incrementados.

La pobreza rural, la desintegración de las familias por la migración han sido causa entre otras, de que la soberanía alimentaria no se haya logrado.

Un dato que revela el abandono de los mexicanos de una actividad primaria a la que los ha obligado un serie de políticas equivocadas, se da en el hecho de que en 2000 la población ocupada en el sector agropecuario era de casi 7 millones y en 2010 el dato preliminar fue de casi 6 millones connacionales, es decir, un millón de campesinos abandonaron sus tierras, migraron, con la consecuente falta de producción, de ingresos y depauperación de los mexicanos.

Los recursos federales al campo no se han enfocado a incrementar la producción agropecuaria, sino a programas electoreros y asistenciales con el mismo propósito.

Supuestamente es obligación del Estado garantizar el abasto y la alimentación de los mexicanos, mediante la obtención de insumos producidos en las mejores condiciones posibles.

En verdad, el problema no solo es cuantitativo, sino también cualitativo, porque reside en el diseño de las políticas públicas para garantizar el abasto de insumos para la alimentación.

Actualmente las autoridades del ramo han considerado que una solución a los problemas de la producción de granos, debe basarse en la creación de la bolsa agropecuaria, que no es más que la agricultura por contrato, que supuestamente daría apoyos a agricultores para la adquisición de coberturas en la obtención de seguros, según se anotó en párrafos precedentes.

AZÚCAR—MAÍZ-- TRIGO—ARROZ--CAFÉ

Desde hace años se ha manifestado la necesidad de establecer una verdadera política agraria, laboral e industrial en el sector que no pase invariablemente por refinanciar a la industria azucarera.

Después de varias intentonas para subsanar el diferendo que existe entre el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos y México, se estima que exista un techo exportador en 2015 y que las importaciones mexicanas dejarán de crecer hasta el 2024, luego de alcanzar su máximo en la zafra 2014/2015.

No obstante, en días recientes se ha presentado otro diferendo entre los industriales mexicanos y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, en el que este último acusa que México subvenciona a sus connacionales y por tanto ha decidido imponer cuotas compensatorias a los mexicanos.

Lo anterior redundará en que en la zafra próxima, la 2014/2015 se quedarán sin destino 1.3 millones del dulce, ocasionando un problema de liquidez a los industriales nacionales. Esto provocará negociaciones que tardarán cuando menos de aquí a mayo de 2015.

Ante la disminución de la producción de maíz, los productores están buscando alianzas con industriales, de tal manera que se vuelva al concepto de la agricultura por contrato, que en la pasada administración se trató de poner en operación.

Lo anterior con la intención de paliar las bajas de producción del grano en diversas entidades del país, derivado de heladas, inundaciones y sequías que se han presentado.

La buena cosecha de Estados Unidos y de otros productores del mundo, ocasionó que la cotización internacional del maíz se ubique en su nivel más bajo en 5 años.

Como dato ilustrativo, en julio de 2014, el precio cayó 12.76% para ubicarse en 142.6 dólares por tonelada, su nivel más bajo desde 2009, cuando valía 163.34.

Lo anterior presenta un doble problema para los mexicanos, porque en tanto el precio del maíz se derrumba, el precio de la tortilla se eleva.

Los problemas de los productores de maíz no terminan ahí, porque empresas transnacionales con Monsanto a la cabeza siguen presionando al gobierno federal a que autoricen la producción y comercialización de maíz transgénico.

Este insumo tiene seguidores que argumentan que se trata de un grano resistente a plagas y climas variables, muy rendidor en términos de toneladas por hectárea, que absorbe costos reducidos de cultivo, principalmente.

Por contra, se arguye que los efectos de cultivar esta variedad, es dañina para los cultivos que se llevan a cabo en zonas cercanas a donde el maíz transgénico se siembra. Quienes están en contra del procedimiento de modificar genéticamente la semilla, centran su negativa precisamente en lo antes mencionado.

Sin embargo, SAGARPA-SEMARNAT, a pesar de que el problema está latente desde hace varios años, aún no se pronuncian de manera frontal, quizá porque los intereses de las transnacionales son tan poderosos que las inhiben a proteger la agricultura nacional. Ello lleva a que parcialmente hacen oídos sordos a reclamos, porque en algunas regiones de la república ilegalmente se siembra, cultiva y comercializa el insumo.

La ambigüedad de las autoridades mexicanas no es tanta, porque se presentaron amparos para detener la siembra, el cultivo y la comercialización del maíz transgénico y tanto SAGARPA-SEMARNAT como ECONOMÍA, lejos de apoyar a los productores nacionales apoyaron los intereses de las transnacionales.

Por lo que se refiere al trigo, los productores nacionales del cereal, estiman que por el mal tiempo, la producción disminuirá

Esa situación obligará a importar al menos 3 millones 506 mil toneladas para cubrir la demanda de las industrias panificadora y harinera, por encima de las 3 millones 132 mil toneladas de 2010.

Respecto al arroz se presentan varios problemas que a la fecha no se han resuelto: México importa miles de toneladas de arroz contaminado con gorgojo khapra, por ello, se suspendió la importación del grano procedente de Pakistán, Tailandia y Vietnam.

En Morelos, antiguo bastión del cultivo del arroz y caña de azúcar, están siendo sepultados por el avance de la mancha urbana y por ende, el primer cultivo señalado, está en riesgo de extinguirse.

De la información anterior se concluye que la situación del campo mexicano es desastrosa y los recursos presupuestales asignados no son suficientes para empujar el crecimiento de esta actividad primaria.

En otros cultivos como el sorgo y el frijol, las importaciones serán sustanciales y en cuanto al cultivo de café, ante la baja de los precios internacionales del aromatizante y de la broca y la roya, SAGARPA pretende elevar la producción nacional, sin que los controles fitosanitarios y las medidas para combatirlos se

lleven a cabo de manera racional. Además, en el caso del café se requiere el cambio de los cafetales, que ya son viejos en la explotación del aromatizante.

PROCAMPO.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo ha planteado reiteradamente que el PROCAMPO debe reformarse porque en la actualidad su diseño no ofrece soluciones a los problemas del mismo.

El relator especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación hizo un llamado para que el gobierno mexicano haga modificaciones a ese programa y este no ha cumplido con la recomendación de ese organismo.

El G-20 de las Naciones Unidas en un estudio realizado al efecto, señaló que el crecimiento demográfico, los biocombustibles y la especulación son factores que impelen el incremento en los precios de los alimentos.

El sector agropecuario a no dudarlo es estratégico y fundamental para el bienestar de la población, pero en nuestro país ha sido descuidado y disminuido desde 2000, por una deficiente programación de las actividades.

Actualmente las autoridades del ramo han considerado que una solución a los problemas de la producción de granos, debe basarse en la creación de la bolsa agropecuaria, que no es más que la agricultura por contrato, que supuestamente daría apoyos a agricultores para la adquisición de coberturas en la obtención de seguros, según se anotó en párrafos precedentes.

Sin embargo, es hasta hace unos cuantos días cuando SAGARPA anuncia, después de instituido en 1993 y cuyo padrón fue cerrado en 1997, que va a depurar el registro intocado desde la fecha señalada. Esta acción supuestamente la realizará a partir de 2015.

La asignación presupuestal que en 2013 se etiquetó al Programa Especial Concurrente, del que depende Procampo, fue apenas marginal, porque en 2012 ascendió a 306 mil millones de pesos; en 2013 fue de 320 mil millones de pesos en número redondos y para 2014 casi 339 mil millones de pesos; es decir, incrementos sucesivos de 4.57 por ciento y 3.31 por ciento. Para 2015, se destinarán recursos al PEC del orden de 353 mil millones de pesos, equivalentes a 14 mmdp de incremento que representa un 4.13% que apenas cubre la inflación.

Estos aumentos en la práctica son insuficientes y no cubren siquiera la inflación, como se planteó líneas arriba, con lo que la vocación natural del mexicano por el campo, no es atendida.

TLCAN.

Cumplió 20 años de vigencia el Tratado de Libre de Comercio de América del Norte, signado por Estados Unidos, Canadá y México y el principal objetivo para nuestro país, el de aumentar su productividad en el campo mexicano, no se logró, al contrario, aumentaron sus importaciones en un 130 por ciento.

A la fecha, informaciones respectivas al TLCAN, producidas por el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la Cámara de Diputados, señaló que el valor de las exportaciones agropecuarias de México es casi 10 veces menor que el de las de EU y 3 veces más pequeño que las de Canadá.

El estudio es muy amplio, aseverando que las ventas mexicanas de esos insumos significan alrededor de 22 mmdd al año y las de EU suman 172 mmdd y las de Canadá 63 mmdd. La desigualdad es más que obvia.

La dependencia establece que el 77% de las exportaciones tienen por destino América del Norte, mientras que para EU y Canadá ese valor es de 28% y 51%, respectivamente.

En cuanto a importaciones, las de México son de 28 mmdd, las de EU y Canadá son de 142 mmdd y 39 mmdd.

Las compras agrícolas y pecuarias de México provenientes de las naciones del TLCAN, significan el 79%, mientras que las de EU y Canadá son de 35% y 64%.

En otras palabras, nuestro rezago es extremo y la dependencia del exterior no se diga. Todo esto se enmarca en las bondades del TLCAN que los empedernidos capitalistas a ultranza, sostienen nos ha beneficiado.

SALUD.

La salud de los mexicanos representa otra asignación pendiente de resolver que indudablemente pone a la población en general, en riesgo de perder la vida.

A pesar de los optimistas anuncios sobre los avances del gobierno federal en materia de salud y de que el gasto en el sector ha aumentado en los últimos años, el sistema de salubridad mexicano sigue siendo caracterizado por la desigualdad, la exclusión, la duplicidad de esfuerzos, la opacidad en el manejo de los recursos, las graves deficiencias en todas las áreas y los contrasentidos en las asignaciones presupuestales.

El Sistema Nacional de Información de Salud—SINA—que depende de la cabeza de sector respectiva, adolece de información actualizada, cuando mucho se refiere a 2013 y anteriores, con lo que las conclusiones que se puedan obtener en el mejor de los casos carece de actualización.

Presupuestalmente al sector se han asignado recursos por 134 848 millones de pesos en 2015 equivalentes al 7.36% del PIB y en 2014, 130 121 millones de pesos que representan el 7.27% del PIB de ese año. En términos absolutos el incremento fue de 4 727 millones de pesos igual a un diferencial en términos relativos de 0.09% del PIB.

En realidad esos incrementos no vienen a resolver ninguno de los problemas ancestrales que padece el país en materia de salud. La situación es tan precaria, que ni siquiera se alcanza a cubrir la inflación, habiendo un deficiente de cuando

menos de 3.91%. respecto de la inflación, por lo que en materia de lo indispensable, los faltantes son mucho mayores.

El país es un catálogo de enfermedades que los mexicanos padecen, en todos los niveles del estrato socio-económico. En un breve recuento de la situación, tenemos lo siguiente:

Cada año mueren en México por diabetes mellitus y sus complicaciones alrededor de 74 mil personas.

Hoy en día, el sobre peso y la obesidad hacen presa al 68% de la población mayor de 20 años, factores que inciden en la diabetes, que es la primera causa de muerte en México.

La mala alimentación, el sedentarismo, la falta de acceso a alimentos nutritivos son factores determinantes del sobre peso y la obesidad. En el país, las mujeres mayores de 20 años, enfermas de este mal equivalen a 20.52 millones de personas; en hombres de la misma edad, son 16.95 millones y en los niños hay 5.54 millones que adolecen de estas enfermedades.

En hipertensión arterial somos uno de los países que tienen mayor incidencia por ese mal. Más de 15 millones de personas de entre 20 y 69 años de edad padecen el mal. Es el llamado asesino silencioso.

El cáncer cérvico uterino a nivel nacional se ubica como la primera causa de muerte en mujeres.

El papiloma humano, precursor del cáncer cérvico uterino se presenta entre la población femenina al igual que el cáncer de mama, que es otra causa de mortandad grave en el país.

La violencia no es una enfermedad que pueda asumirse por el sector salud, pero es la primera causa de mortalidad en hombres jóvenes. A partir de 2007, el número de fallecimientos ha venido aumentando de manera vertiginosa y así en ese año hubieron 7 776 personas muertas por ese factor y en 2011, fueron 24 257. La falta de información de 2013 y 2014, no permite hacer la comparación respectiva.

En esta última causa, la cirrosis hepática viene a ser la cuarta causa de muerte en el país, por el alcoholismo y el virus del sida.

Otros padecimientos están representados por el hecho de que los hospitales son un foco de infección; que saltarse el desayuno, costumbre inveterada de los mexicanos, eleva el riesgo de males cardíacos; que en México hay 18 millones de hipertensos y van aumentando aunque la mitad no conoce de su padecimiento; en el INCAN, uno de los institutos de especialidades de mayor renombre, aumentan las urgencias, pero no los médicos tratantes.

La universalización de la salud no deja de ser una buena intención, Estudios recientes advierten que la diferencia entre el costo de los servicios que otorgan

IMSS, ISSSTE y Seguro Popular, es uno de los obstáculos para llegar al objetivo señalado.

El tema de los recursos disponibles para atender al sector, ha llevado a que en no pocas ocasiones autoridades del IMSS y del ISSSTE, se hayan quejado de la necesidad de mayores asignaciones para evitar el colapso del sistema financiero de esos organismos, habida cuenta de que las reservas matemáticas que dan sustento a las pensiones, no son suficientes para hacer frente a las obligaciones que por ley están obligados a proporcionar.

Esto que aparentemente no tendría que ver con la atención a la salud, origina problemas porque los organismos se ven obligados a tomar recursos de su operación cotidiana para cumplir con las pensiones y jubilaciones.

En otras palabras, las finanzas de los dos organismos acusan quebrantos que ponen en peligro no solo sus reservas matemáticas, sino también la viabilidad de su existencia, debido a malos manejos presupuestarios, considerados en no pocas ocasiones como efecto de la corrupción.

En ese contexto, la anhelada cobertura universal, propalada por las autoridades es todo un problema, ya que se percibe como un objetivo imposible de alcanzar en el corto y mediano plazos.

Los especialistas en la materia refieren que esa cobertura es un mito y para sostener esa afirmación basta decir que el Seguro Popular no cubre la totalidad de las enfermedades, como lo hacen aunque deficientemente el IMSS y el ISSSTE.

En el caso, las transferencias debieran aplicarse a la atención de padecimientos de alto costo, que actualmente son excluidos del Seguro Popular, como la mayoría de los cánceres de adultos y jóvenes; el infarto al corazón; la insuficiencia renal crónica o los accidentes graves. Tampoco se aplican a infraestructura de salud que hace mucha falta.

Según datos de la Secretaría de Salud, existe un alto número de fideicomisos constituidos, sin que la transparencia sea un principio de la administración y nos informe como, cuando y cuanto se aplican los recursos destinados a ellos. Esto es una fuente inagotable de corrupción e impunidad.

La opacidad en este tema es denominador común del sector. Es muy preocupante el uso discrecional de los recursos públicos destinados al segmento, como en el caso de los fideicomisos, fuente inagotable de corrupción e impunidad.

Datos de INEGI revelan que México vive un acelerado envejecimiento. En 2016, el 15% de los mexicanos tendrá más de 65 años de edad, cuando en 2010 era del 6%. Esto quiere decir que en 25 años, duplicará la población en esa situación, cuando Francia tardó 115 años.

Actualmente, los servicios de salud atienden a la población de la siguiente manera; el IMSS al 45%, el 29% por el Seguro Popular, el 11% por el ISSSTE, el 2% por otras instituciones públicas y el 1% por la Defensa Nacional y la Marina.

Los hospitales públicos de nuestro país cuentan con un promedio de 0.74 camas, menos de una cama, por cada mil habitantes, menor a la recomendación de la Organización Mundial de la Salud que es de una cama por mil habitantes.

En cuanto al personal asignado al sector salud, México tiene 1.85 médicos por cada mil habitantes y la recomendación de la OMS es de al menos 3 médicos.

Se asegura que el abasto de medicamentos a los derechohabientes ha mejorado en las unidades de atención ambulatoria, pero la realidad señala que existe desabasto, pues solo se logra surtir el 0.61 por ciento de las recetas expedidas por las mismas dependencias oficiales.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos señala que anualmente se reciben un promedio de tres mil 500 quejas en contra de instituciones públicas de salud por falta de médicos, especialistas y personal de enfermería, capacitación para elaborar diagnósticos y estudios clínicos y una insuficiente supervisión de residentes o pasantes.

Los indicadores de la OCDE muestran que México es el país con menor número de equipos de resonancia magnética con solo 1.5 por cada millón de habitantes, frente a los 12.8 aparatos que tienen en promedio las naciones afiliadas a esa organización.

El tema de la capacitación de los enfermeros se ha acentuado en días recientes, porque el personal reclama mayor apoyo en el tema; la propia Secretaría de Salud reconoció que solo el 28% de ese personal se ha capacitado.

Esta es una de las mayores desigualdades que padecemos los mexicanos y que se inserta en las carencias sociales de los ciudadanos.

TURISMO.

El turismo, antaño fuente promisoría de ingresos del Estado mexicano, dejó de serlo por entre otras cosas, la falta de atención y la inseguridad que se vive en los destinos turísticos y el impacto de las secuelas de la influenza AH1N1 de 2009. Los brotes que se dieron en 2014, impactaron en el desarrollo de la actividad en el resto de ese año y probablemente en 2015.

Como en otros temas, la información oficial adolece del defecto de la ineficiencia e ineficacia y como prueba de ello, tenemos que la titular de la dependencia declaró que el plan de reestructuración del sector se concluiría en abril de 2013, cuestión que a la fecha no ha ocurrido.

Previamente se había dicho que este sector tenía que ser atendido de manera prioritaria, por la situación en que se encuentra y por ser un rubro capaz de captar divisas en bien del país.

En el documento que marca el desarrollo del turismo mundial 2013-2018, se escribió que el turismo representa la posibilidad de crear trabajos, incrementar los mercados donde operan las pequeñas y medianas empresas, así como la posibilidad de preservar la riqueza natural y cultural de los países.

Sigue señalando que en los últimos 30 años los turistas internacionales han observado una Tasa Media de Crecimiento Anual de 2% y ocupamos el lugar décimo en 2011.

Desde 2008 en que los ingresos derivados del turismo alcanzaron la cifra de 7 328 millones de dólares en el primer semestre de ese año, los subsiguientes reportaron números por debajo de esa cifra, llegando a 6 246 millones de dólares en 2011. Para el mismo periodo de 2013, la cifra fue de 7 119 millones dólares, cantidad que sigue siendo paupérrima para el potencial, se dice, que tiene el país.

En ese sentido, presupuestalmente se destinaron al sector, en 2007, mil 227 millones de pesos y para 2013, la asignación fue de 5 mil 211 millones de pesos, lo que representa un incremento de 3 mil 984 millones de pesos y un avance nimio en el rubro. La asignación para 2014 fue de 6 mil 53 millones de pesos, es decir, casi un 52 por ciento de aumento con respecto a 2013. En 2015 la asignación fue de 6 845 millones de pesos, equivalentes a un incremento de 792 millones de pesos igual a un 13.08%.

El problema a atender en nuestra opinión, es el de que el número de turistas nacionales y extranjeros inserte un incremento que permita una derrama de gasto que beneficie al país.

En este tema, a pesar de la cantidad de recursos destinados al sector, no se ha visto reflejado en ambas partes de la ecuación.

CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD.

Al margen de la numeralia que implican los temas de la corrupción y la impunidad, respecto a que porcentaje del PIB representan esos dos flagelos de la economía nacional, en opinión del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el principal punto a resolver es el de que el Ejecutivo federal ha sido permeado de estos ilícitos.

En el pasado reciente, de septiembre a la fecha, los escándalos por conflictos de interés han alcanzado a Peña Nieto y su esposa de manera ostensible, así como al servidor público titular de Hacienda y Crédito Público y a otros personajes de la vida pública del país.

No escapan diputados del Partido Acción Nacional, del PRI, del PRD quienes bajo diferentes figuras jurídicas han hecho mal uso de las condiciones que les permiten sus puestos de trabajo.

Así, el espectro se amplía a cuestiones que no solo se refieren a situaciones de dinero, sino también a posiciones políticas, que al fin y al cabo se convierten en asuntos de finanzas personales.

Los escándalos ya escalaron las revelaciones efectuadas por los medios de comunicación escritos de México, de Estados Unidos y de Gran Bretaña y por supuesto han sido caldo de cultivo en las redes sociales del mundo.

El prestigio de México ha sido sometido a un escrutinio que el país no se merece, nos han puesto en la picota, a causa de conductas inaceptables de integrantes del nuevo-viejo PRI, principalmente.

A todas luces no es justo que esto suceda. En cualquier país con mínimos de democracia, estos hechos ya hubieran sido motivo de que los involucrados pusieran sobre la mesa las solicitudes de licencia, para procesarlos por el ejercicio de conductas inaceptables.

La corrupción debilita la democracia, la cohesión social y la estabilidad y capacidad de las instituciones públicas. La impunidad es un cómplice de la corrupción.

En otro orden de cosas, la corrupción es un fenómeno que absorbe los mejores esfuerzos que pudieran efectuarse, porque desalienta la inversión del interior y del exterior.

A la fecha, la OCDE opina que el órgano anti corrupción es insuficiente, porque la ley creada al efecto se quedó corta respecto de otros organismos anticorrupción en el mundo.

En fechas recientes se emitió el Reglamento de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, que detalla la forma como los agentes que intervienen en operaciones de diverso tipo, pudieran reportar actividades vulnerables.

Algunos ejemplos de la corrupción desmedida que padecemos se encuentra en un estudio de Global Financial Integrity, con sede en Washington, que señala que el país perdió 872 millones de dólares en 40 años por operaciones ilegales y que el TLCAN aumentó la salida de dinero de manera ilícita.

No debe ser desatendida la denuncia de que dos fideicomisos de ex trabajadores ferrocarrileros están sin fondos; ambos manejados por el líder de esos trabajadores por casi 15 mil millones de pesos.

El CEESP elaboró una gráfica que muestra la incidencia del ilícito en las actividades cotidianas, llegando a lo siguiente: Las mordidas se dan en un 26.5% para obtener contratos no licitados; para agilizar permisos y licencias en un 17.7%; para obtener concesiones del gobierno 16.8%; para agilizar conexión de servicios públicos 15.5%; para obtener subsidios del gobierno 17.1%.

Como se aprecia toda la corrupción señalada se refiere a trámites ante el gobierno, con lo que queda más que claro, que el supremo gobierno impuesto por partidos igual de corruptos, son los que propician el estado de cosas. Y luego el propio gobierno se pregunta porque el PIB tiene entre sus componentes a la corrupción, como un factor negativo.

En el mismo tema, la corrupción en la SEP alcanza niveles inconmensurables: Se paga a 591 mil maestros sin saber cuáles son sus funciones y ello cuesta al erario federal 51 mil millones de pesos. Hay 184 915 maestros comisionados, aviadores y otras categorías y 113 259 laboran en otro lugar.

Tocante al tema actual, Cananea y Larrea, sucedió lo que suponíamos: La SEMARNAT--Guerra Abud, dictaminó que "El derrame es el peor desastre en la minería", para a continuación señalar que Buenavista del Cobre no puede ser clausurada, ni siquiera temporalmente, porque se puede frenar la actividad económica y que la filial de Grupo México podría ser multada con miles de millones de pesos y que tuvieron un descuido que causó el daño ambiental, pero el país tiene que crecer económicamente.

A pesar de toda la información que al respecto se desgrana, el Ejecutivo federal hace oídos sordos al problema, ya que a la fecha el combate a la corrupción se encuentra en el limbo jurídico y político.

La institución que debería perseguir y castigar el desvío de recursos públicos o la mala actuación de los servidores públicos, aún no existe, ya que la Secretaría de la Función Pública fue desaparecida en enero de 2013 y a la fecha opera con un encargado de despacho hasta se abra el nuevo organismo.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo exhortará al Ejecutivo federal a que se complementen los nombramientos respectivos.

RESERVAS INTERNACIONALES.

Tema asaz importante es el relativo a las reservas internacionales del país.

El monto de las reservas asciende a 193 mil 251 millones de dólares, al cierre del 16 de enero de 2015.

Los artículos de la Ley del Banco de México referentes a este tema señalan que dichas reservas tienen por objeto coadyuvar a la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, mediante la compensación de desequilibrios entre los ingresos y egresos de divisas del país. En el mismo sentido la Carta Magna en su artículo 28, así lo mandata.

En ningún lado se menciona que servirán para pagar la deuda del gobierno federal, a menos de que este adquiera dichas reservas.

De ahí que es erróneo pensar y decir que tienen ese destino en caso de un imponderable.

Por otra parte y dada la gran volatilidad del dólar en el mundo, Banxico adquirió desde 2011, importantes volúmenes de oro para diversificar su abanico de inversión de las reservas internacionales mexicanas.

También se ha dicho que la inversión en oro pone a salvo las reservas de posibles variaciones en el dólar, divisa en la que mayoritariamente están denominadas dichas reservas.

Ninguna de las dos cosas son ciertas, porque es mínima la cantidad de oro adquirido; porque se tardaron demasiado tiempo en tomar la decisión; porque Banxico no tiene como objeto social hacer negocios con divisas, sino atender lo que mandata la Carta Magna, que es preservar la estabilidad monetaria, entre otras, porque la principal es manejar la inflación, cosa que el gobernador del banco central no ha cumplido a cabalidad.

Por otra parte, es pertinente señalar que tal y como están invertidas nuestras reservas internacionales, a quienes se apoya es a la economía de los EU.

PEMEX—CFE--MINERÍA.

Los tres sectores citados de la economía, por fin fueron sometidos a la venta de garaje que el gobierno de Peña insistió desde su pre campaña a la presidencia.

Obtuvo, con la convalidación de las Cámaras del Congreso de la Unión, se aprobaron con lujo de atropellos las iniciativas de ley mediante las que el patrimonio de los mexicanos fuera despojado de los mexicanos. Esto se llevó a cabo en el atraco que nunca los mexicanos habían sufrido en sus bienes.

La privatización de los tres sectores se celebró además, con el acompañamiento de otras figuras legaloides que también atentan contra la ciudadanía, como ese concepto de ocupación temporal, que sirve para disfrazar la expropiación de las tierras de un segmento importante de mexicanos.

La entrega de la renta petrolera, se hizo con base en figuras como utilidad y contratos compartidos, que no por cambiarles el término, se evade la esencia del acto ilegal que encierra.

Los Consejos de Administración de PEMEX y CFE, son una burla al pueblo mexicano, en vista de que toda la estructura de esos cuerpos son designados por el titular del Ejecutivo federal, con figuras decorativas de consejeros independientes, institucionales y no se diga con la colaboración de los titulares de Hacienda, Energía y BANXICO.

De la misma manera, la proliferación de comités y consejos, hacen más cara la administración de los cuerpos legislados.

Al término de la puesta en marcha de las empresas productivas del Estado, que en esa tesitura se han convertido las paraestatales, tenemos que el fin principal, aparente, el obtener tarifas más bajas de insumos, como las gasolinas, gas y energía eléctrica, vendrán a ser realidad, en el mejor de los casos y si es que se logra, a partir de 2018 y siguientes años, con lo que el objetivo se pierde.

Sin embargo, la agresión a los mexicanos, se quedará ahí como un robo en favor de petroleras transnacionales y nacionales y de otras empresas de capital privado, que significará la transferencia del patrimonio nacional a esas entidades, propiciado por Peña Nieto en connivencia con los legisladores de la LXII

Legislatura, que a no dudarlo, se han desempeñado como cómplices en dicho atraco, en un acto que vulnera la Soberanía de la Nación.

El cuadro se complementa con idénticas actitudes en el sector minero, donde las mineras autorizadas para detentar las concesiones respectivas han sido beneficiadas con todo el apoyo y complacencia de las autoridades del ramo, no importando su negro historial en el desarrollo de sus actividades primarias, como es el caso de Grupo México y su filial Buenavista del Cobre en Sonora.

La privatización de PEMEX fue emprendida desde hace años por los gobiernos neoliberales de Miguel de la Madrid a la fecha, siendo Peña Nieto quien la materializó en los hechos.

Es indispensable que las fuerzas progresistas opositoras al saqueo de los neoliberales, se unan para frenar la confiscación que están poniendo en acción, a través de la consulta popular en junio de 2015.

Para el caso de sustentar la venta de garaje que los gobiernos federales panistas y priístas, pretenden hacer de PEMEX y CFE, la principal paraestatal representa un cúmulo de contradicciones y malos manejos: La convirtieron en un costal en que caben la corrupción directa; la sindical; la pésima dirección administrativa, las malas decisiones en la planeación de la institución, como la inversión en Repsol, entre otras y la ordeña de productos petroleros cada vez más a la luz del día.

Aquí cabe mencionar que un caso de opacidad, de falta de transparencia en el manejo de PEMEX, lo representa el manejo de las utilidades de 39 filiales en el extranjero, que se operaron mediante una compañía creada en Amsterdam, Holanda, de la que la Auditoría Superior de la Federación detectó utilidades por 434 mil millones de pesos, que no fueron reportadas en los estados financieros de la empresa mexicana. Con esa cifra, se pudieron erigir cuando menos 3 refinerías de tecnología de punta.

A pesar de que México ha perdido presencia como proveedor de petróleo de los Estados Unidos, disminuyendo su exportación desde hace 5 años, cediéndole mercado a Canadá y Arabia Saudita, sigue siendo el tercer proveedor más importante de aquella nación.

La operación con Repsol y Sacyr, resultó un total fracaso, al grado de que ahora se está replanteando la participación en la empresa ibérica. Sobre el capital invertido en la aventura, no han explicado nada. Cabe mencionar que con oportunidad se dio a conocer que la negociación con Sacyr era ilegal y esta acabó vendiendo sus acciones a sus rivales. No hubo adecuada planeación del supuesto negocio.

Por un lado, presupuestalmente, cada año se han aprobado por el Congreso, sumas cada vez más crecientes.

Por otro, las aportaciones de PEMEX al erario federal, vía impuestos, derechos, aprovechamientos, son también crecientes. En 2013, la cantidad ascendió a 900 mil millones de pesos aproximadamente, que tuvieron como destino el sufragar

el 38% del PEF, el gasto corriente y dentro de él, los estratosféricos sueldos de los servidores públicos de primer nivel y no para impulsar las inversiones de capital, entre ellas para las refinerías.

Lo anterior origina que los estados financieros arrojen millonarias cifras como pérdidas, cuando la realidad nos dice que PEMEX es una empresa que opera positivamente.

Tampoco se da a conocer a los mexicanos cual es la realidad acerca de las reservas probadas, probables y posibles de la paraestatal.

La explotación del recurso petrolero en la frontera norte del país no es precisa, ya que no se aclara como está la delimitación de la línea fronteriza, sobre todo cuando se trata de explotación en aguas del Golfo de México, someras y profundas.

A pesar de los millonarios recursos que maneja PEMEX Exploración y Producción, declara no tenerlos para explotar el gas shale, así como tampoco capacidad tecnológica.

La construcción de refinerías solo ha sido un discurso más de la administración federal. Las últimas refinerías se construyeron en 1979 y fueron las de Cadereyta en Nuevo León y otra más en Salina Cruz, para integrar un complejo industrial que produciría un millón 100 mil barriles diarios, en números redondos, con 6 refinerías de diferentes capacidades.

Con bombo y platillo se dijo en 2008 a propósito de las dizque reformas energética y fiscal, que Tula sería el emblema de la producción de gasolinas de PEMEX; sin embargo, a la fecha, 6 años después, lo único que se ha construido es la barda perimetral de la refinería. Este es otro total fracaso de la administración de la paraestatal y también del ex gobernador de la entidad, Osorio Chong, porque el gobierno del estado de Hidalgo, asumió un pasivo de más de mil millones de pesos para la adquisición del inmueble sobre el que se edificaría el complejo industrial.

Recientemente se anunció por Peña y Lozoya que a mediados de 2015, se importará crudo ligero de los EU, por 100 mil barriles diarios para procesarlo en las refinerías mexicanas a cambio de petróleo pesado nacional.

Otros datos duros corresponden a lo siguiente: El costo de producción de cada barril es de 6.84 dólares y el promedio de otros países y empresas es de 10 dólares; el costo de exploración y desarrollo ronda los 16.13 dólares por barril y el promedio del exterior es de más de 22 dólares.

Aporta al fisco federal el 38% de los egresos del Presupuesto de la Federación y a pesar de la ordeña a que es sometida, aún se obtienen recursos que se despilfarran.

Como siempre el destino de los precios excedentes aunque claro en la normatividad, no es transparente, porque las aplicaciones no son del todo conocidas para la mayoría de los mexicanos.

El precio de referencia correspondiente a 2013, fue de 84.90 dólares por barril de crudo, para 2014, fue de 86.90 dólares por barril y para 2015 de 76 dólares por barril.

Desde finales de 2014, los precios internacionales de los hidrocarburos cayeron como consecuencia de las ambiciones de los productores árabes y de los estadounidenses, que sacaron a la venta sus reservas de superficie. La mezcla mexicana no se sustrajo a esa política siendo objeto de deterioro en sus precios de exportación.

Así, la mezcla que a junio de 2014 alcanzó el precio de 102.54 dólares por barril, al 27 de enero va en 37.77 dólares. Si bien es cierto que las autoridades hacendarias obtuvieron un seguro que cubriera el precio de referencia, dicha garantía no fue total porque solo se fijó en 76.40 dólares y los restantes 2.60 dólares por barril, serían cubiertos por el Fondo de Estabilización de los Precios.

Por otra parte, solo están garantizados 228 mil millones de barriles de petróleo, que representa casi la mitad de la exportación del insumo.

Dentro del capítulo de robos y corrupción generalizados en los que PEMEX opera, debe mencionarse que la industria del robo de combustibles ha ido en ascenso y no se han tomado las precauciones que el caso amerita. Peor aún, los servidores públicos de la empresa productiva del Estado dicen conocer los puntos en los que se lleva a cabo la ordeña, por lo que cabe preguntar ¿Por qué en este caso tampoco se ha actuado?

A ese entorno negativo, se suma, no debe olvidarse, que los incrementos de precios a gasolinas que cada mes se aplican, detonan mayor inflación a la generada por fenómenos económicos diversos. La información de las autoridades del sector energético, es que con las reformas estructurales, a partir de enero de 2015, solo habrá un gasolinazo al año, pero cabe la posibilidad, porque así lo establece la reforma, de que haya más aumentos en el resto del año, si es que las condiciones de volatilidad así lo exigen.

Como se apuntó al principio de este documento, el gobierno de Peña Nieto envió al Congreso, la iniciativa referente a las reformas modificatorias de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía, petróleo y electricidad, que representan una afrenta al pueblo mexicano.

La energía eléctrica es otro tendón de Aquiles en la economía mexicana. La ilegal e inconstitucional medida de decretar la extinción de Luz y Fuerza del Centro, vino a agudizar los complejos problemas que ya se tenían.

La CFE, empresa de clase mundial como fue bautizada en el sexenio de Calderón, sigue dando traspiés por la corrupción que la agobia y por los problemas estructurales que la aquejan.

Adicionalmente, genera un malestar creciente en la población por que tiene que soportar problemas que no hay nadie que los detenga, donde destacan los excesivos y abusivos cobros de las tarifas, que son totalmente confiscatorios

para la mayor parte de la población mexicana y que la empresa explica como errores de facturación. En ese terreno, los cobros de energía no consumida es pan de todos los días.

En días pasados la SCJN sentenció que la CFE debe ser considerada como autoridad del gobierno federal y por tanto los usuarios del fluido eléctrico podrán ampararse contra los abusos de la empresa productiva del Estado.

No existe una política adecuada para la determinación de los lugares donde se deben erigir los complejos termoelectricos. Prueba de ello son los repetidos reclamos a decisiones del gobierno federal, a quien le importan poco el daño que ocasionan a las comunidades en las que se quieren asentar esas edificaciones.

Así tenemos la Presa El Zapotillo y el Proyecto Integral Morelos, donde además se cuestiona el gasoducto.

La estrategia de privatización de la empresa no solo pasa por la extinción de Luz y Fuerza del Centro, sino que además involucra el financiamiento a productores privados con 180 mil millones de pesos.

El Partido del Trabajo se opuso y se seguirá oponiendo a la extinción de Luz y Fuerza del Centro y a la cada vez mayor privatización de CFE, bajo esquemas violatorios de contratos de generación de energía.

Seguimos pensando que los trabajadores de Luz y Fuerza fueron injustamente despedidos y eliminada su fuente de trabajo.

Desafortunadamente CFE tampoco se ha sustraído a la rampante corrupción e impunidad que impera en el sector público. Se han documentado testimonios y pruebas de redes de fraude, en las que estaban inmiscuidos jueces, abogados y peritos para resolver casos que ya estaban prescritos.

El sector de la minería, ha sido desprotegido desde tiempos inmemoriales. El sector representa como en tantos otros renglones de la economía mexicana, un saqueo institucionalizado, donde la corrupción e impunidad imperan a no dudarlo. Solo que en este caso, como el del petróleo, hablamos de recursos no renovables y por tanto se pone en riesgo la soberanía nacional.

Al respecto, la información más reciente, señala que entre Zedillo, Fox y Calderón se entregaron 96 millones de hectáreas del territorio nacional, el 50 por ciento, a empresas mineras extranjeras y nacionales; de las primeras principalmente canadienses y chinas y de las segundas los grupos de Larrea, Slim y Bailleres..

De la entrega mencionada, el 70 por ciento fue extranjero y el 30 por ciento nacional. De las extranjeras son 74 por ciento canadienses, estadounidenses el 15 por ciento; China el 3 por ciento; Australia y Japón el 2 por ciento y otros el 4 por ciento.

De acuerdo con la legislación en vigor, por las concesiones se pagan de 5 a 111 pesos por hectárea, dependiendo de la influencia política de los propietarios. En

otros países se paga en función del valor de venta del producto. Este tratamiento forma parte del saqueo que se hace de la riqueza minera mexicana.

Al respecto, hasta hace unos cuantos meses el Congreso mexicano decretó un impuesto de 5% sobre ingresos anuales, que aunque representa un intento por cobrar algo más a los inversionistas privados, no corresponde a las enormes utilidades que perciben año con año.

La actividad es redituable sin lugar a dudas, al respecto mencionamos un dato: México es séptimo productor de oro en el mundo; en 2011 produjo 88 mil 649 kilos y en 2012 fueron 102 mil 802 kilogramos.

El desastre, el saqueo de la riqueza nacional esta propiciado no solo por la Secretaría de Economía, sino también por la de Trabajo y Previsión Social, que al no ejercer su autoridad genera que las mineras no tengan la mínima atención al concepto de higiene y seguridad de los mineros mexicanos, ya que se presentan accidentes a cada momento, sin que se impongan las sanciones que deberían corresponder. Al efecto mencionamos que el reglamento de la ley minera no se ha actualizado en los últimos 25 años.

En semanas recientes se dio el caso de que el Grupo México-Mina Cananea, derramó más de 40 mil metros cúbicos de ácido sulfúrico acidulado, con graves deficiencias de la minera que se reflejaron en una alta contaminación a los pobladores de 7 municipios rivereños de los ríos Bacanuchi y Sonora.

Al efecto se creó un fideicomiso con 2 mil millones de pesos como patrimonio, de los que solo se han gastado en la reparación de daños, una mísera parte, de un universo de más de 20 mil millones de pesos a que ascienden los daños.

Es indudable que la inversión en la minería es de capital importancia para la Soberanía nacional y los controles sobre la misma son demasiado permisibles, lo que implica que el valor de capitalización del sector minero sea equivalente a más de 602 mil millones de pesos, es decir, el 16% del PEF 2012 y el 4.16% del PIB nacional. Se trata de que las mineras son beneficiarias de las leyes entreguistas aprobadas en México.

El auge de la minería se ha reflejado en que no solo compañías estadounidenses, canadienses y mexicanas se interesan por nuestra minería, sino también coreanas y chinas expresan su intención al respecto.

La minería tiene actualmente un auge basado en que ante la crisis estadounidense, los países se están refugiando en el oro como sustento de sus reservas internacionales y el alto precio del oro aviva el interés por el metal.

México también ha invertido una mínima parte de sus reservas internacionales en oro. Todo ello a pesar de que el mercado internacional ha sufrido variaciones sensibles al alza y baja.

Según datos de la Cámara Minera Mexicana las empresas extranjeras han logrado cuadruplicar el rendimiento de las inversiones efectuadas en exploración y explotación de minas.

Sin embargo, todo ese panorama, como en el caso del petróleo y de la energía eléctrica, se ve cooptada con la aprobación reciente de las leyes secundarias energéticas, en las que la minería fue incluida y se le dio un tratamiento especial sobre todo en aspectos relativos a las asignaciones de contratos y concesiones, al uso de tierras propiedad de segmentos marginados de indígenas y en pobreza extrema y a las condiciones señaladas en la Ley de Deuda Pública.

CONCESIONES

Este capítulo en la administración pública significa un foco de atención no resuelto. La discrecionalidad con la que se otorgan las concesiones en diversos rubros de la administración es lesiva a los intereses de los mexicanos. Más aún, el control que se ejerce es mínimo, lo que hace que las reglamentaciones sean letra muerta.

Así tenemos las que corresponden a la minería, aludidas con anterioridad; las relativas a la banca nacional y extranjera; las correspondientes a las aerolíneas: todo lo que concierne al espacio radio eléctrico mexicano, incluyendo la cancelación anticipada de la banda ancha que se ha determinado en últimos fechas; las petroleras; y las de construcción y operación de carreteras de peaje, principalmente, que inciden necesariamente en la seguridad del país. Son actos de Soberanía que debieran ser objeto de vigilancia efectiva.

A este capítulo se suma la privatización que propicia la Ley de Asociaciones Público Privadas, con lo que la venta de garaje del país continúa su marcha triunfal con los gobiernos emanados del neoliberalismo, que incluyen al PAN y al PRI, al PVEM y al PANAL.

Tenemos que adicionar el comentario de que con la aprobación atropellada de las secundarias energéticas, la utilidad compartida y los contratos igualmente compartidos que llevan a la pérdida de la renta petrolera, originarán en el corto plazo, las concesiones denominadas como se cita, para dar curso a la nueva percepción de PEMEX y CFE.

REFORMA FISCAL INTEGRAL.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo se ha pronunciado en diversos foros sobre la necesidad imperiosa de esta reforma, que permitiría una distribución equitativa de la riqueza, mediante políticas que aumenten el poder recaudatorio del Estado y sean racionales los ingresos, los gastos y la deuda pública.

Las sucesivas administraciones federales se han decantado por el camino fácil: el de la imposición de nuevos gravámenes que cada vez son más confiscatorios del ingreso de los mexicanos y por el sobre endeudamiento, que terminará en lo mismo.

Las adecuaciones que se hacen año con año no pasan de eso, porque únicamente se refieren a modificaciones de formatos, de establecer requisitos de comprobantes y de otras minucias que no van al fondo de la cuestión.

En el sexenio pasado se crearon más impuestos que en sexenios anteriores y por lo que se aprecia en el actual de Peña Nieto, el rumbo será igual, si es que el devenir de la economía continúa como hasta la fecha.

Ante la falta de recursos para afrontar las necesidades de los mexicanos, la disyuntiva para el gobierno es la de reducir el gasto social, aumentar los impuestos o sobre endeudarnos más, no hay otro camino que ellos.

Hay una información que debiera celebrarse y es que el padrón de contribuyentes, al primer trimestre de 2013, estaba ubicado en 39 millones 478 mil causantes, algo así como 9 millones más que en el pasado reciente. A principios de 2015, Peña señaló que la base de contribuyentes se había incrementado en 4 millones, pero dos días después el titular del SAT informó de 7 millones que engrosaron las filas de contribuyentes. ¿A quien creerle?

Es propicio el momento para mencionar que el recién aprobado incremento del IVA en las franjas fronterizas del país, del 11 por ciento al 16 por ciento, causó inconformidades en las poblaciones afectadas, porque se les elimina competitividad en el intercambio de mercancías correspondiente. No han valido de nada las inconformidades que al respecto se han presentado por los diversos sectores involucrados en el tema.

La SCJN, descartó la inconstitucionalidad de los amparos y sentenció la validez de la homologación de la tasa del 11% al 16%.

REFORMA LABORAL

Sobre la reforma laboral impuesta por Calderón-Peña Nieto a pesar de las desventajas que contiene; de las razones que se esgrimieron para bloquear la imposición de una normatividad que afectaría a los trabajadores mexicanos; fue aprobada en el Congreso de la Unión, con el voto en contra de partidos emergentes como el Partido del Trabajo.

Al respecto, los efectos de una legislación sobre la que muy pronto se irían viendo sus consecuencias, a no dudarlo afectaron a la clase trabajadora. Sin embargo, la insensibilidad de Peña Nieto y sus empleados, se hizo patente.

En ella destaca el hecho que su contenido agravia los derechos y conquistas laborales obtenidas por la clase trabajadora en muchos años de su existencia.

Las campañas mediáticas emprendidas para convencer a la población de las bondades de esta reforma, incluía la afirmación de que inmediatamente después de aprobadas, se empezarían a generar plazas de trabajo, como si se tratara de generación espontánea.

En 2013 solo se generaron 463 mil empleos, cifra que contrasta con los 600 mil prometidos y el millón 200 mil que se requieren. Por cierto, la STPS redujo la cifra de la demanda de empleos, sin ninguna explicación, de un millón 250 mil anuales a 800 mil por año y ni así se pueden cubrir.

En 2014 Peña el IMSS y la STPS, han presumido la creación de más de 714 mil empleos, que significa una falsedad que los mexicanos no se merecen, porque en la cuenta se incluyeron entre 300/350 plazas que ya existían como informales y cambiaron su estado.

En esas condiciones la cifra real es de 414/364 mil empleos nuevos, muy distantes de los que se requieren. .

Un detalle más: Los empresarios están haciendo un uso abusivo de la sub contratación, con lo que asestan otro golpe al trabajador mexicano y al sindicalismo.

En este aspecto, es indispensable mencionar que en días pasados el titular de la Secretaría del Trabajo, declaró que urge una ley que permita crecer, con lo que queda claro que los objetivos de la reforma laboral, solo fueron mediáticos.

Al respecto, el Observatorio México ¿Cómo vamos? asegura que la reforma laboral no ha generado el número de empleos nuevos esperados, pero sí ha fomentado la precarización de los puestos de trabajo.

Relativo a los empleadores, la cifra se redujo en el primer semestre del año; la reducción fue de 192 118 patrones, al pasar de 2 293 118 de finales de 2013 a 2 101 mil de 2014.

También debe recordarse que nuestro grupo parlamentario está en contra del tratamiento que se está dando desde hace 3 años a 8 mil 500 empleados de aire, tierra, sobrecargos y jubilados y pensionados de la Compañía Mexicana de Aviación, donde existen vicios de origen en el planteamiento del problema.

En realidad la empresa fue regalada al grupo de Gastón Azcárraga en un acto de compra venta a un precio simbólico, debido a que durante la campaña electoral de 2000 de Fox, este no tenía para pagar los gastos de manutención de él y su entonces coordinadora de comunicación social y las personas designadas para tal fin.

De ahí a la fecha se han acumulado una serie de hechos que en sí representan actos constitutivos de delitos penados por nuestras leyes que desde entonces no se han sancionado y que a la fecha impiden que la aerolínea vuelva a volar, en detrimento de los consumidores y de los trabajadores principalmente.

Para las autoridades del trabajo, no han valido de nada, las marchas, plantones, apoyos de sindicatos y de diversos grupos de opinión, que se han pronunciado, con bases legales, a favor de los empleados de Mexicana.

SEGURIDAD NACIONAL.

El Partido del Trabajo se pronuncia, como siempre, porque el país viva en un Estado de derecho, en que la procuración y administración de la justicia, no sea mera retórica, al gusto de las autoridades y de los barones del gran dinero, sino que se cumplan a cabalidad los preceptos legales.

Desafortunadamente ello no sucede, cada día es más remota la posibilidad de que vivamos en un Estado de derecho.

Formando parte del paquete de reformas que Peña Nieto envió al Congreso, al inicio de su mandato, se incluyó la correspondiente a la Ley de la Administración Pública Federal, que incorporó otorgar facultades meta constitucionales a la Secretaría de Gobernación, consistentes principalmente en desaparecer la Secretaría de Seguridad Pública Federal y pasar sus funciones a la de Gobernación, con lo que esta dependencia se convirtió en la súper secretaría del sexenio de Peña Nieto.

En el mismo sentido, se creó, en el papel, la Gendarmería Nacional, porque a la fecha ese proyecto con todo y asignación presupuestal en el PEF 2013, 2014 y 2015, apenas al final de 2014, inició sus actividades

A mediados del año anterior, la Secretaría de Gobernación ordenó al resto del gabinete que ya no se hicieran públicas las informaciones relativas a los hechos delictivos, fallecimientos, ejecuciones, secuestros, desaparecidos, desplazados en la guerra contra el narcotráfico. Es evidente la falta de transparencia por parte de la Secretaría de Gobernación, bajo el principio de que ocultando los resultados, se acaban los ilícitos.

En los días anteriores, se ratificó la orden, dijo el gobierno, para no hacer apología del delito y seguramente creyendo que sin la información oficial los delitos no existen y desaparezcan por arte de magia.

El hecho es que la violencia es pan de todos los días, en todas las regiones del país, sin que haya control de nadie. Ejemplos de tales hechos los constituyen los sucedidos en Michoacán, Guerrero, Tamaulipas, EdoMex, principalmente, en que la ingobernabilidad es patente, así se niegue por las autoridades de la Secretaría de Gobernación.

Adicionalmente, existe la situación de que no hay un banco de datos confiable en que aparezcan los datos de los diversos ilícitos que a diario se presentan en el país, con metodología que permita tener certidumbre sobre esos actos delincuenciales. Más que la coincidencia de las informaciones, se requiere conocer con certeza la comisión de los delitos de manera ordenada y procesada.

INSEGURIDAD.

La inseguridad es una asignatura pendiente en el acontecer diario de los mexicanos, en la que la opacidad es el signo de los tiempos.

Las dependencias vinculadas al tema, no han sido capaces de rendir informes fehacientes y oportunos acerca de cuantas personas fallecidas van en la cruzada contra la delincuencia organizada del narco, así como tampoco cuantas son las personas desaparecidas y las desplazadas, las secuestradas, extorsionadas y demás del abanico de los delitos perpetrados en México.

En este tema, las dependencias involucradas proporcionan tardíamente los datos respectivos y así las cifras varían cuando debieran ser iguales, aunque la fuente de información sea la misma.

Las versiones acerca del número de personas fallecidas, ejecutadas en la cruzada contra el narcotráfico, son muchas; cada cotidiano tiene la suya, así como las dependencias oficiales también elaboran las que convienen a la imagen presidencial. De esta manera Peña sostiene que la violencia ha disminuido, pero la realidad muestra diferente visión.

Lo cierto es que Calderón se embarcó y desembarcó al país, en una guerra particular, sacando al Ejército a las calles, sin diseño, análisis, ni diagnóstico, según sus propias palabras.

Desde diciembre de 2006, ha habido multitud de abusos, violaciones, secuestros, levantones, cateos sin orden judicial, asesinatos y un sinnúmero de agravios a los derechos humanos y a las garantías individuales de los mexicanos, prácticamente sin límite, por parte de las Fuerzas Armadas y las diversas policías que existen.

Es indispensable que en vista de lo acontecido a la fecha, se cree un Registro Nacional de Fallecidos, Desaparecidos y Desplazados, cuestión sobre la que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo presentará ante esta Soberanía la iniciativa respectiva.

La seguridad de los mexicanos de hecho es letra muerta para las instituciones encargadas de procurar y administrar la justicia en nuestro país. Por ello es indispensable que haya un cambio de 180 grados en la orientación de las estrategias anticrimen y que se creen verdaderas políticas públicas encaminadas a resolver el problema que más lacera la vida cotidiana de los mexicanos.

Como se refirió en párrafos precedentes, la inseguridad es uno de los elementos que inciden en frenar el crecimiento económico de México, que representa el 3.8 por ciento del PIB. Otros cálculos al respecto previenen que podrían llegar hasta el 10% del PIB.

GENDARMERÍA NACIONAL.

La Gendarmería Nacional fue un proyecto largamente acariciado por Manuel Mondragón y Kalb, hasta que al arranque del sexenio de EPN, este dio impulso al citado proyecto, para llegar a tratar de modificar la Ley de la Administración Pública Federal, en aras de dar cabida a la Gendarmería.

Todo se manejó para dar cumplimiento a la idea señalada, que por alguna razón no se cristalizó, sacrificando a Mondragón. Al igual que la desaparición de la Secretaría de la Función Pública que a la fecha no tiene una asignación legal concreta.

La idea de Mondragón se asienta en el ejemplo de la Gendarmería Nacional de Francia, abrevando también de los cuerpos policíacos de élite de Brasil y Chile de formación militar, de la época de las dictaduras, a las que se les

atribuyen graves violaciones a los derechos humanos. También se inspira en la United States National Guard de los EU, lo que significa el espíritu represor de EPN.

DERECHOS HUMANOS.

El respeto a los Derechos Humanos de los ciudadanos mexicanos es en la realidad, letra muerta. El artículo 1 de la Carta Magna es muy preciso y claro, señala: En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

Ejemplo de violaciones a las garantías individuales sobran y desde que Calderón instauró su cruzada particular en contra de la narco delincuencia, las agresiones se han vuelto pan de cada día y se acumulan cifras que son espeluznantes.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos sigue teniendo un alto número de quejas en contra de las Fuerzas Armadas, y entre las recomendaciones emitidas, se han tomado escasas medidas para evitar la impunidad; por el contrario, se ha incurrido en actos de encubrimiento y opacidad, como ejemplifica el caso de la matanza de 22 personas en Tlatlaya, Estado de México.

Al respecto, al celebrarse 15 años de que la CNDH tuvo el carácter de autonomía, Peña Nieto anunció, una vez más, que se desplegarán normas para atender con prontitud las recomendaciones del organismo.

Al mismo tiempo, durante un foro celebrado en días anteriores, para hablar sobre el desempeño de la CNDH, esta fue severamente criticada porque ha sido omisa y no ha emitido recomendaciones en el tema migratorio, de acuerdo con legisladores y ONG's.

ÓRGANOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS.

El incumplimiento del Estado mexicano de las diversas sentencias de la Corte y Comisión Interamericanas de los Derechos Humanos, muestra el desprecio del gobierno, desde Calderón a la fecha, por cumplir con los estándares internacionales en la materia y es indicativo de la regresión política, pues toda transición democrática implica que el Estado asuma su responsabilidad por las violaciones a los derechos de las personas en el pasado y se comprometa a establecer los medios jurídicos y políticos para no repetir actos u omisiones de esa naturaleza.

En el contexto de violencia e ingobernabilidad ocasionado por la política represiva de seguridad, la impunidad y el desdén por el régimen internacional de los derechos humanos resulta particularmente grave, puesto que se clausuran los accesos institucionales a la justicia.

Por ello, es necesario adoptar la totalidad de las obligaciones que hemos contraído y que tienen particular expresión en las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por los casos Rosendo Radilla, Campo Algodonero, Valentina Rosendo, Inés Fernández, Teodoro Cabrera y Rodolfo Montiel.

Indispensable mencionar que, una vez aprehendidos los presuntos responsables de los delitos contra Rosendo y Fernández, éstos sean resueltos con estricto apego a la legalidad, para que se concrete algún avance en la materia.

Aún con la reforma al fuero militar aprobada, es necesario que las autoridades eviten la impunidad en estos casos.

Respecto a las aportaciones convenidas por el gobierno mexicano en cuanto a apoyar a la CIDH, el secretariado ejecutivo ha solicitado a los países de América Latina, signantes de esos convenios que incrementar sus cuotas, en vista de que faltan recursos económicos para abatir el rezago que se está incubando por la amenaza de debilitar o retrasar su labor.

En el último informe de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, quedó plasmado que de 2002 a la fecha, **este delito ¿¿¿cuál delito?????** se ha recrudecido en México, debido a que es redituable para los grupos del narcotráfico, dado el bajo riesgo que implica y las fuertes ganancias.

El informe insiste en mencionar que de 2002 a la fecha, las extorsiones, secuestros, agresiones físicas y psicológicas, abusos sexuales, asesinatos y desapariciones, han persistido y empeorado; en contra de los discursos oficiales de Osorio Chong en el sentido de que los índices delincuenciales van a la baja.

Por otro lado, es urgente que México reforme su marco legal a fin de permitir la jurisdicción complementaria de la Corte Penal Internacional en casos de delitos de trascendencia internacional como lo contempla el Estatuto de Roma.

ASUNTOS MIGRATORIOS---PAGOS A EX TRABAJADORES MIGRANTES MEXICANOS.

La deuda que el gobierno mexicano tiene con los ex trabajadores migrantes mexicanos es un tema que trasciende el tiempo, la justicia y la equidad.

Después de varios años, la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Ex Trabajadores Migrantes Mexicanos instituida en esta Soberanía, dio sus primeros frutos.

La presión ejercida por diputados de diversas expresiones, se aglutinaron para lograr obtener un Decreto que finalmente fue promulgado por Calderón para dar paso a una asignación presupuestal, para 2012, ciertamente sin precedentes, de 3 mil 816 millones 200 mil pesos, adicionados a saldos de años anteriores, que permitirían que al cierre de 2012, la cantidad destinada al renglón sería de 5 mil millones de pesos.

Es menester mencionar que un representante de nuestro Grupo Parlamentario presidió la Comisión en comento, en los momentos álgidos de la resolución lograda.

Al 30 de noviembre de 2012, la Secretaría de Gobernación emitió un reporte en el que informó sobre la aplicación de recursos etiquetados por esta Soberanía para el pago a ex braceros que laboraron en los EU en el periodo 1942/1964. Dicho informe documentó que de todos los recursos recibidos para el fin aludido, quedaron pendientes de pagar a 40 mil 87 mexicanos en esa condición, equivalentes a un mil 525 millones de pesos.

Sobre el particular se debe mencionar que se aprobaron recursos para liquidar 38 mil pesos a cada ex bracero y la insensibilidad de Peña Nieto-Videgaray fue tal que no proyectaron etiquetar recursos para 2013 ni para 2014, ni para 2015. A la fecha, la situación no ha variado respecto del cierre de 2012.

En otras palabras, los compromisos que institucionalmente debieran acatarse por el gobierno, que representan pasivos del Estado mexicano, quedaron incumplidos, con el desaliento, frustración y decepción de los ex trabajadores.

También con esa determinación, quedó incumplido el objetivo del Fideicomiso 10230 creado en 2005 para la liquidación a esos mexicanos marginados de todo, incluyendo el aspecto de la justicia social.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo hizo al inicio de esta LXII Legislatura sendas propuestas: Una para etiquetar en el PEF 2013, la cantidad de 5 mil 523 millones de pesos, que permitiera pagar el rezago de 2012 y pagar a ex braceros en base a nueva mesas receptoras.

La callada fue la respuesta de los órganos de esta Soberanía y a la fecha los servidores públicos encargados del área, se niegan a proporcionar información fehaciente y positiva, sin ninguna intención de pronunciarse de manera que beneficie a los ex trabajadores cuyas edades frisan los 90 años.

La segunda, se refirió a instalar una Comisión Especial para dar seguimiento al pago a ex braceros como en años anteriores, siendo omisa también la respuesta.

La Comisión de Asuntos Migratorios de esta Soberanía, tomó la determinación de crear una sub comisión, cuyas acciones a la fecha no se han traducido en hechos reales, para liquidar a los ex braceros con documentación debidamente integrada y entregada a Gobernación.

Lo peor es que no se prevé ninguna acción para pagar a los restantes ex braceros que laboraron en los campos de EU en el periodo 1942-1964.

En otras palabras, tenemos que decir que la insensibilidad y la apatía del Ejecutivo federal se conjuntan con las de esta Soberanía. En esta afirmación hay que incluir a Peña, a Videgaray y a Osorio.

La justicia social a esos mexicanos ni por casualidad se piensa cubrir; esa es la forma de actuar de Peña Nieto y empleados en temas prioritarios para México.

Sin embargo, el problema no ha terminado ni lejanamente. La UNAM llevó a cabo un estudio hace 5 años, mediante el que se diagnosticó que el universo de braceros era de 4/4.5 millones de ellos y que se requerirían 6 billones de pesos para devolverles sus ahorros, indexando sus haberes y considerando el pago de intereses.

Es obvio que esa cifra es impensable liquidarla en un solo ejercicio fiscal, pero cuando menos debe hacerse un esfuerzo para ir avanzando en este rubro.

Queda por procesar un número indeterminado de ex trabajadores cuyos documentos aún no pasan los filtros de estudio y análisis de la Secretaría de Gobernación, mediante la apertura de Mesas Receptoras, que habría que implementar de inmediato.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo seguirá empeñado en dar resultados positivos a un importante segmento de la población, con el objeto de buscar que la justicia llegue a sus hogares.

En cuanto a los asuntos migratorios en general, nuestro país adolece de políticas públicas que permitan dar un tratamiento equitativo a los migrantes que en ambos sentidos se dan en nuestro territorio.

Los problemas se presentan en el norte y en el sur de la nación: Por un lado muchos connacionales se pronuncian por emigrar al vecino del norte en busca de mejores horizontes, en la intención de encontrar trabajo que aquí no pueden obtener y por el otro, los migrantes del sur, que atraviesan toda la nación en aras de pasar a los Estados Unidos.

La equidad no es el factor común, porque en México damos un trato injusto a los migrantes del sur, mismo que no deseamos para los nuestros que van en pos del sueño americano.

Ni nosotros nos pronunciamos con verdad con los del sur, como tampoco los del norte nos tratan como quisiéramos. La injusticia es el denominador común en ambos casos.

Adicionalmente, en las últimas semanas se ha recrudecido el fenómeno consistente en que niños del sur pretenden cruzar la línea fronteriza del norte, de donde son deportados con lujo de violencia y sin ningún resguardo a las garantías individuales que por derecho internacional les asiste, por el contrario, son vejados, humillados, violados, agredidos de todas las maneras posibles, sin que tengan alguna protección o asistencia consular.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN.

La libertad de expresión es una conquista que a los mexicanos ha resultado muy cara.

Por obvias razones las autoridades que debieran proporcionar los datos referentes al ejercicio de la libertad de expresión, no la tienen o simulan no tenerla.

Por ello hay que acudir a fuentes externas como la de Freedom of the Express que hace las siguientes precisiones, en su Informe Anual Libertad de Expresión 2014.

Por tercer año consecutivo situó a México en la categoría de país no libre para el ejercicio de la libertad de prensa, tras la contabilización dolorosa de 76 periodistas asesinados y 16 más desaparecidos desde el 2000.

Ubicó a México en el lugar 132 de la lista de naciones que no otorgan libertad de expresión y donde incluye a Libia, Afganistán, Pakistán, Cambodia, Angola, Venezuela, Somalia y Cuba, entre otros países.

Tanto las muertes como las desapariciones de comunicadores se suman a la deficiente puntuación obtenida en la evaluación en cuanto a las condiciones propicias y garantías que debe otorgar el Estado mexicano a los periodistas del país.

México figuró el año pasado como uno de los lugares más peligrosos y complicados a nivel mundial en esa práctica.

El órgano denunció que el Programa Federal de Protección a Periodistas a un año de su implementación, se considera como poco confiable, en tanto la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos en contra de la Libertad de Expresión logró solo una condena y una atracción en 6 años.

En otras palabras, el Estado mexicano, en este, como en otros aspectos de la vida cotidiana, no ha hecho mayor cosa; es negativa su actuación.

REFORMA POLÍTICA.

La Reforma Política creó muchas expectativas para actualizar la Carta Magna, misma que al final solo quedó en eso: en esperanza de la ciudadanía.

La aplanadora del PRI-PAN-PVEM-PANAL arrasó con los propósitos de no solo los sectores de la izquierda mexicana, sino de la sociedad en general, ya que los puntos centrales no fueron abordados o fueron tocados tangencialmente.

El documento aprobado finalmente quedó sumamente mutilado: en primer lugar por sus defectos de origen, que la convirtieron en una colección de parches que eluden una reforma democrática integral de los derechos políticos y las instituciones públicas; en segundo, por la arrogancia y la falta de oficio político de las bancadas mayoritarias que impidieron alcanzar consensos suficientes

para sortear la mayoría calificada que exigen las propuestas de reforma a la Carta Magna.

Se desecharon las propuestas de la izquierda para incluir la revocación del mandato, que debe ir de la mano de la reelección y el control ciudadano permanente sobre sus representantes.

Mención aparte merece el rechazo a las disposiciones que establecían una consulta popular sumamente rígidas, que de ninguna manera contempla un avance sustantivo en el derecho político de participación, ni detallaba mecanismos suficientes para dar el poder a la sociedad para intervenir en las decisiones públicas, sino que mantiene a la ciudadanía sometida a requisitos burocráticos excesivos.

No obstante, se abrió la puerta para las candidaturas independientes, pero se abandonaron los detalles que serán objeto de reformas a la ley secundaria.

Ahora con el apoyo de un sector del Pacto por México, se reintenta una actualización de las leyes electorales, que a la fecha aún no presentan mayores avances.

Lo único que se ha plasmado en acciones concretas, es la transformación del IFE en Instituto Nacional Electoral—INE.

En junio de 2015 se celebrarán comicios intermedios en los que habrá que elegir gobernadores en algunas entidades, toda la Cámara de Diputados federal, alcaldes, diputados locales en otras, pero que en el clima de tensión en que vive el país, los resultados que se puedan esperar, necesariamente serán magros.

En este aspecto y dadas las condiciones en las entidades de Guerrero y Michoacán, principalmente, las elecciones se antojan complicadas, ya que la ciudadanía no quiere aceptar la realización de esos comicios.

La Secretaría de Gobernación tendrá que hilar muy fino para sacar adelante este problema.

DERECHO DE RÉPLICA.

Esta Soberanía aprobó en diciembre de 2013, el dictamen relativo a la iniciativa que contiene el decreto para crear un ordenamiento jurídico que tuviera como objeto, establecer los procedimientos y autoridades competentes para garantizar el ejercicio del derecho de réplica, consagrado en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La minuta respectiva fue turnada a la legisladora, para los efectos constitucionales correspondientes, sin que a la fecha, se le haya dado el trámite respectivo.

Habida cuenta de la importancia que reviste el asunto el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo impulsará, mediante su fracción parlamentaria en el Senado, se le de la celeridad que corresponde.

COMISIÓN PARA EL DIÁLOGO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO.

A principios de 2013 se creó la comisión del rubro, para reactivar el diálogo con los indígenas de México y no solo con los de Chiapas, como se creó la COCOPA en 1995.

A la fecha no se sabe cuáles son los pasos que se han dado para esa reactivación y lo único conocido es el nombramiento del titular de esa comisión, pero no se sabe con precisión, cuáles son sus objetivos. Supuestamente se está trabajando con la inercia de programas anteriores, que en los hechos no ha producido efectos sustanciales que puedan comentarse.

El panorama descrito con anterioridad corresponde al de una nación a la que la democracia le ha sido arrebatada a los mexicanos, por los afanes neoliberales de las administraciones que se han sucedido en el mando del gobierno federal.

Por todo lo anterior, la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para el segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio de esta XLII legislatura, correspondiente al periodo de febrero-abril de 2015, se cimienta en los siguientes ejes rectores:

I. SEGURIDAD, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

Debe reformarse nuevamente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para ajustar la reforma de 2004 y de 2011 a los instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos y hacer efectivo el Derecho de Presunción de Inocencia y el Derecho de Acceso a la Justicia. No debe detenerse a nadie sin que el Ministerio Público tenga la casi certeza de la comisión de un delito y se integren los elementos del tipo penal.

Impulsar un órgano autónomo de defensoría social. Revisar las facultades de la Policía Federal Preventiva y de la Fiscalía General de la República, así como imponer normas de control a policías, ministerios públicos y jueces para prevenir las detenciones y reclusiones arbitrarias.

Es imprescindible que el Estado mexicano haga un gran esfuerzo para establecer un sistema de penas sustitutas a las de prisión, que permitan que los procesados y reos por la comisión de delitos, tengan un trato de dignidad como personas. Para ello es necesario insertarlos en sus comunidades para que realicen tareas sociales en beneficio de ellas y, de esta manera, puedan readaptarse adecuadamente a la sociedad.

Modificar integralmente el sistema penal para que los procesos sean abiertos en todas sus etapas y se convierta ese sistema en auténticamente acusatorio, adversarial y garantista. Establecer juicios simplificados para casos no graves, fijar plazos a los jueces para dictar sentencia y crear muchas más opciones de justicia alternativa.

Legislar sobre los derechos de la víctima del delito, de la violencia y de la represión del Estado, así como para los afectados por la incorrecta acción de las autoridades ministeriales y judiciales. Garantizar la reparación del daño y medidas complementarias para revertir la violación sistemática de los derechos humanos.

Revertir los atropellos a los derechos humanos que instituyeron las recientes reformas penales, especialmente el allanamiento de morada, los cateos y arraigos que son inconstitucionales y han sido señalados por múltiples instancias nacionales e internacionales. Revisar igualmente la facultad de investigación de las policías y el uso indiscriminado de testigos protegidos para la liberación de órdenes judiciales.

Proponer se cree un Registro Nacional de Desaparecidos y/o Desplazados.

Impulsar la plena autonomía de la Fiscalía General de la República.

Reformar el sistema de readaptación social e imponer estrictos controles y vigilancia con participación de los poderes Legislativo y Judicial. Establecer el sistema de jueces penitenciarios encargados de determinar la preliberación de los reos.

Terminar con la impunidad que permite la actual interpretación del fuero militar y derogarlo, además de formular constitucionalmente que la jurisdicción de los tribunales castrenses no se extiende a los casos en que las fuerzas armadas violan los derechos de la población civil, sino únicamente las faltas en que incurriesen los militares a la estricta disciplina militar.

Promoveremos una reforma constitucional para que las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, tengan el carácter vinculatorio, con el propósito de garantizar su cumplimiento.

Atender el empleo y dar oportunidades para las y los jóvenes a fin de enfrentar las causas de la escalada de violencia.

Promoveremos la actuación coordinada con todos los ámbitos de gobiernos para garantizar la seguridad de las y los ciudadanos y lograr un combate eficaz al crimen organizado.

Crear una coordinación policial para garantizar la seguridad del país.

Combatiremos la corrupción en las instituciones de seguridad pública, de procuración de justicia y en las corporaciones policiacas.

II. NUEVA ECONOMÍA, SOBERANÍA ENERGÉTICA, Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

Los legisladores del Partido del Trabajo estamos convencidos de que el modelo económico neoliberal implementado desde hace 30 años, no ha generado condiciones de crecimiento y desarrollo para los mexicanos. Es imprescindible impulsar una vía diferente en materia económica, que sea incluyente, que rescate el mercado interno, que apoye de manera decidida la creación de empleo y a las pequeñas y medianas empresas, como base fundamental para el desarrollo de nuestro país.

En ese contexto, promoveremos las siguientes propuestas:

a. Mercado Interno

Fortalecer la legislación para erradicar monopolios y oligopolios, garantizar precios competitivos en los bienes de la canasta básica. Darle mayores atribuciones a la Comisión Federal de Competencia mediante la legislación de sus leyes secundarias.

Crear el Banco de Financiamiento de la Planta Productiva, con ello dotar de créditos a tasas preferenciales a los productores que no cumplen con los requisitos que establece la Banca Comercial, procurando que centre sus esfuerzos en el apoyo a Pymes, proyectos de economía social y proyectos productivos de grupos vulnerables.

Revisar el marco normativo del Banco de México para que se convierta en un instrumentos de promoción y generación de crecimiento económico, siendo un brazo de apoyo financiero del Estado regulando la política monetaria y de tasas de interés, así como creando las condiciones económicas necesarias para la expansión del mercado interno y la producción.

Establecer esquemas de financiamiento público para la creación de empresas sociales y Pymes, así como esquemas eficientes para la compra de los insumos por parte del gobierno a los productores locales, que dinamice las economías regionales, que privilegie lo "Hecho en México", que promueva esquemas de comercialización de mercancías de productores regionales sin intermediarios. Combatir el llamado "coyotaje" y que garantice la equidad e igualdad para las empresas sociales para generar economía social.

Ley para la Aceleración del Crecimiento, que impulsará la creación de Infraestructura y Obra Pública. La propuesta de Ley será enfocada también al aumento de la competitividad, la productividad y la disminución de las desigualdades regionales y sociales.

Impulsaremos el fortalecimiento del cooperativismo en sus vertientes de producción, consumo, ahorro y crédito.

Impulsar el desarrollo de las fuerzas productivas nacionales a través del fomento a la innovación y el desarrollo tecnológico, principalmente en las pequeñas y medianas empresas, para lo cual se fortalecerá la Ley de Ciencia y Tecnología

y se impulsará la creación de una Ley de Innovación y Desarrollo Tecnológico que permita consolidar un sistema nacional de innovación estructurado y eficiente.

Impulsaremos una reforma agraria incluyente, democrática y productiva que dé solución a las demandas de los campesinos y trabajadores agrícolas. Promoveremos las modificaciones legales necesarias para que se instrumente una política de apoyo al campo con base al rescate de los principios de solidaridad, cooperación y apoyo social, como está establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, impulsaremos el fortalecimiento de las microrregiones productivas conformando poligonales con distintos propietarios, a través de la conformación de cooperativas aprovechando las potencialidades de los recursos con criterios de sustentabilidad y explotando las ventajas comparativas y competitivas.

Promoveremos las modificaciones legales y al Presupuesto, con el objeto de que se constituyan centrales de maquinaria, asesoría, capacitación para el uso de nuevas tecnologías encaminadas al aumento de la productividad de los núcleos agrarios, además de hacer más funcionales los canales de comercialización, y de aprovisionamiento de insumos para la producción agraria.

Legislaremos para garantizar la soberanía alimentaria del país y la creación de excedentes agrícolas que permitan el desarrollo y la capitalización del campo mexicano, así como eviten la dependencia del extranjero en materia de alimentos, todo ello bajo el firme compromiso con la población de defender el control sobre el territorio, la tierra, los campos y pastizales, el agua, las semillas y los productos del campo, el ganado y los productos originarios del mar, vistos los principales proveedores de alimento.

b. Sistema Financiero

El sistema financiero nacional tiene una debilidad estructural que fortalece a las grandes empresas y a las prácticas especulativas, sin generar la derrama de recursos a las pequeñas y medianas, lo que obstaculiza el crecimiento de estas. Por ello

Legislaremos para blindar el sistema financiero nacional de prácticas especulativas y evitar la dependencia del capital financiero.

Impulsaremos un sistema financiero abierto a las empresas nacionales, principalmente las pequeñas y medianas.

Propondremos mayores medidas de seguridad financiera y contable para la operación y funcionamiento del mercado de valores.

En el tema de la banca, se ha dado un proceso de extranjerización de la misma, que ha subordinado su funcionamiento y desempeño a los intereses de las Casas Matrices, las cuales responden a la lógica de recibir las ganancias que se generan en territorio mexicano. Por ello, creemos indispensable la creación de

una banca social que atienda el mercado interno, bajo la óptica de apoyar a las pequeñas y medianas empresas.

Revisar el marco normativo de las cajas de ahorro y las microfinancieras a fin de regular el sector, permitiendo ampliar la penetración de servicios y la protección efectiva a los usuarios de las mismas.

Legislaremos en torno al marco normativo y de seguridad financiera y contable que rige a las empresas de seguros, cajas de ahorro y fondos de inversión para que sean entidades auditables y fiscalizables en tiempo real, a fin de proteger a los ahorradores y pequeños inversionistas evitando fraudes financieros.

Buscaremos darle mayores atribuciones a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a fin de fortalecer el sistema financiero y de protección a usuarios

c. Soberanía Energética

Para el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el saldo de 30 años de la aplicación del modelo neoliberal, ha provocado que sectores que deben ser considerados estratégicos hayan sido abiertos a la inversión privada, con la consecuente pérdida de Soberanía.

Por ello, garantizar la propiedad de la Nación, es un baluarte para todos los mexicanos, ante ello es necesario recuperar la esencia del artículo 27 constitucional y mantener el control y propiedad de los hidrocarburos, la energía eléctrica, los minerales y el agua.

Los diputados del Partido del Trabajo reivindicamos que los recursos energéticos son propiedad de la Nación y deben ser motor de crecimiento, para lograrlo su explotación debe ser recuperada por los organismos públicos creados para tal fin y no entregar la renta petrolera a manos de particulares ya sean nacionales o extranjeros.

A pesar de los embates antinacionales que se han dado a la industria petrolera nacional por medio de las reformas secundarias en materia energética, seguiremos promoviendo reformas a la Ley de Petróleos Mexicanos y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para permitir que la paraestatal pueda incrementar el monto de inversión de recursos propios para destinarlo al desarrollo de proyectos, sobre todo en la exploración y refinación de hidrocarburos. Impulsaremos las reformas a la Ley de Petróleos Mexicanos para que dicha empresa goce de autonomía de gestión y presupuestaria.

Fortalecer las medidas de transparencia y rendición de cuentas de PEMEX y del Fondo Mexicano del Petróleo, para que los mexicanos, quienes somos propietarios de la riqueza petrolera, conozcamos cómo se maneja la empresa, mejorando su eficiencia y productividad y cómo se gestionan y manejan los recursos provenientes de la producción petrolera.

Al mismo tiempo, proponemos también la creación de un Centro Nacional de Investigación y Formación en Energías Alternativas y Renovables, para dar

respuesta a las necesidades de especialización y formación de investigadores en Energías Alternativas y Renovables, acorde a los trabajos y las tecnologías disponibles hasta hoy día.

Promover las adecuaciones necesarias a la Ley General de Educación para que en la enseñanza básica, media superior y superior, se incluya en los contenidos educativos los temas relativos a la generación de energías alternativas y renovables.

Del mismo modo, proponemos fortalecer la investigación con relación a estos temas, ajustando la propia Ley de Ciencia y Tecnología, para así garantizar que en el corto plazo, nuestro país pueda migrar hacia las nuevas formas de generación de energías alternativas y renovables.

Impulsaremos la creación de una regla presupuestaria para que el precio de las gasolinas se fije de acuerdo al precio de mercado a fin de proteger el bolsillo de los mexicanos.

d. Economía Sustentable y Medio Ambiente

Apoyar la implementación de la Ley General de Cambio Climático en términos de la elaboración de los reglamentos respectivos para que pueda ser operable. Asimismo, vigilarémos que los recursos del Fondo de Cambio Climático sean ejercidos de manera expedita y transparente.

En materia de cambio climático y reducción de emisiones por deforestación y degradación del entorno, proponemos:

Impulsar la legislación para promover el manejo sustentable de los bosques como medio para prevenir emisiones derivadas de la deforestación y la degradación del entorno.

Promover reformas a la ley de Desarrollo Rural Sustentable para fortalecer las acciones de apoyo a los productores agropecuarios del país, también, presentaremos reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para establecer criterios de atención prioritaria a las comunidades, en el caso de que se presenten contingencias climatológicas, producto del cambio climático.

Reformar la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente, en particular el tema de Responsabilidad y Sanciones, para promover penas más rígidas y con opciones para resarcir el daño provocado.

Impulsaremos legislaciones para regular y verificar el sector minero, prohibiendo el uso de sustancias químicas altamente contaminantes y regulando el manejo de residuos. Buscaremos que aquellas empresas mineras y extractivas que violen a legislación ambiental y/o contaminen el medio ambiente les sea revocada su concesión.

III. REFORMA HACENDARIA.

Los legisladores del Partido del Trabajo estamos convencidos de que el tema tributario es central para desarrollar un proyecto social que responda a las necesidades de los mexicanos. Consideramos que es indispensable proponer una serie de reformas a las leyes fiscales que cobren impuestos a las empresas y sectores que han sido privilegiados con un trato preferencial y en algunos casos de excepción, lo que ha generado que nuestro país tenga un sistema tributario inequitativo

En el Partido del Trabajo creemos que no puede existir reforma fiscal sin una reforma hacendaria integral, es por ello que proponemos una reforma al sistema fiscal, al sistema de auditoría, fiscalización y rendición de cuentas, una reforma al procedimiento presupuestal y la creación de una ley de austeridad republicana.

Como tema principal, debemos pugnar por un sistema fiscal, sencillo, justo y eficiente, donde paguen más los que más tienen. Que sea un instrumento real de redistribución del ingreso, de fomento al crecimiento económico y de fortalecimiento del mercado interno, a través de la promoción y protección de las pequeñas y medianas empresas nacionales.

Nuestra propuesta en materia fiscal pretende fortalecer la recaudación con el fin de tener recursos suficientes para financiar el gasto social, la política de industrialización y del campo, la generación de empleo, el desarrollo de infraestructura y el combate a la pobreza.

Por ello, impulsaremos una serie de reformas para terminar con la porosidad del sistema tributario mexicano, ello significa eliminar de las distintas leyes fiscales los regímenes que permiten la elusión y evasión fiscal, tales como el régimen de consolidación fiscal, y el régimen simplificado.

Trabajaremos para que el sistema tributario mexicano de certidumbre y favorezca la inversión en el país, principalmente la productiva nacional. Para ello propondremos la revisión de las cargas tributarias que pesan sobre las empresas mexicanas y legislaremos para su protección con respecto al gran capital internacional. Con ello pretendemos lograr junto con las empresas nacionales la estabilidad hacendaria que tanto se requiere para lograr las inversiones de largo y mediano plazo.

Así mismo, legislaremos siempre a favor de los trabajadores, por lo que buscaremos que el salario real no siga siendo golpeado. Por ello, como parte de un pacto fiscal de mediano y largo plazo como el que proponemos, incluiremos las medidas necesarias para hacer cumplir lo estipulado en nuestra Constitución con respecto al salario y el nivel de vida de los trabajadores.

Estamos a favor de que se fortalezcan los ingresos públicos aumentando la base de contribuyentes y cobrando más a los que más tienen. Rechazamos el aumento generalizado del IVA en alimentos y medicinas.

Otro elemento que consideramos fundamental y que complementa nuestra propuesta tributaria, es el relativo a Erradicar todo clase de privilegios fiscales,

salariales y de sobresueldos en servidores públicos, representantes populares, alto clero, militares empresarios y quienes tengan esta condición de favoritismo. Para ello, tomaremos como base la Iniciativa que crea la Ley de Austeridad Republicana, promovida durante la LXI Legislatura.

Buscaremos reconstruir el proceso de aprobación del Paquete Económico para que el Legislativo intervenga desde el diseño hasta la aprobación y la vigilancia de ingresos y egresos, considerando la opinión de los beneficiarios de los programas públicos, particularmente aquéllos que tengan Regías de Operación.

Revisaremos la normatividad de la aprobación de la Deuda Pública y de la Deuda Contingente, así como la que contratan las Instituciones Privadas, para acotar la discrecionalidad del Poder Ejecutivo Federal en materia de deuda pública.

Promoveremos como un mecanismo para contrarrestar la corrupción la instauración de contralorías ciudadanas que puedan revisar las cuentas públicas en los diferentes ámbitos de gobierno. En este mismo tenor, impulsaremos una campaña de educación presupuestal entre la población, a fin de involucrar a más mexicanos en la fiscalización y elaboración del presupuesto de la nación

En materia de Federalismo Fiscal es necesario crear los mecanismos de coordinación entre la Federación y los estados, para que estos últimos reciban los recursos de manera transparente sin ningún tipo de chantaje a presión por parte del Gobierno Federal.

Así mismo legislar en torno al control presupuestario de la deuda pública de los estados y municipios, creando los criterios generales de control y límites a la deuda pública local, así como vincular penas y sanciones para funcionarios de cualquier nivel que superen los niveles de deuda pública establecidos en dichos criterios. Pugnaremos porque esta práctica de control y fiscalización sea una realidad y no se creen mecanismos de discrecionalidad y evasión.

Impulsaremos redistribuir las facultades, funciones, fuentes y recursos fiscales de los componentes de la Federación. Impulsaremos mayor facultad municipal y estatal para cobrar y utilizar algunos impuestos que hoy monopoliza la Federación. Impulsar un acuerdo de compensación a los estados en caso de exención a los impuestos locales definidos desde la federación.

IV. EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO.

En el Partido del Trabajo estamos convencidos de la importancia que tiene la educación, la ciencia y la tecnología en el desarrollo integral de los pueblos. Consideramos que el conocimiento y la organización popular son instrumentos de emancipación social y de crecimiento económico. Por ello legislaremos para garantizar y ejercer de forma efectiva el derecho a la educación, acabemos con el analfabetismo e impulsemos la creación de conocimiento nacional y el desarrollo de las fuerzas productivas que permitan contribuir con el desarrollo económico y den solución a las necesidades sociales, para ello:

Promoveremos cambios en la Ley General de Educación, para implementar un ambicioso Programa Nacional de Alfabetización y eliminar esta lamentable condición social en la que vive nuestro país.

Impulsamos reformas al artículo 3º Constitucional, para universalizar la educación inicial promoviendo que los recursos para atender esta modalidad educativa se incorporen en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica del Ramo 33.

Fortalecer la facultad del Estado para garantizar el ingreso y permanencia en el sistema educativo público de nuestros niños y jóvenes. Ampliación de matrícula, becas, alimentos, libros, útiles, uniformes, horarios, espacios escolares e infraestructura.

Impulsar a la educación superior como nivel educativo obligatorio del Estado.

Promover la creación de programas que fomenten el acceso y uso de los niños y jóvenes a las tecnologías de la información.

Desarrollar modelos educativos diversificados y flexibles para combatir la desigualdad educativa, de acuerdo con las condiciones regionales y las características particulares de la población que atienden.

Revisión integral de la Ley de Ciencia y Tecnología y se impulsará la creación de una Ley de Innovación y Desarrollo Tecnológico que permita consolidar un sistema nacional de innovación estructurado y eficiente, para hacer de la ciencia y el conocimiento un real instrumento de innovación y desarrollo tecnológico nacional. Que permita fortalecer el sistema nacional de innovación e impulse el sector productivo nacional.

IV. ESTADO DE BIENESTAR SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO.

Los legisladores del Partido del Trabajo integrantes de la LXII Legislatura, estamos convencidos de que debemos promover reformas al marco legal, que permitan la emisión de los elementos necesarios para que las políticas públicas que instrumenta el Poder Ejecutivo garanticen el acceso pleno al goce de los derechos sociales y avancemos en la construcción de un Estado de Justicia Social.

Como eje rector creemos en la universalización de los Derechos Sociales y el fortalecimiento de los mecanismos necesarios para su cumplimiento, así como el reconocimiento constitucional y exigibilidad de todos los derechos sociales: seguridad pública, alimentación, agua, salud, seguridad social, educación, trabajo, vivienda, cultura, deporte, medio ambiente e información, ello por medio de tribunales, acciones jurisdiccionales y procedimientos ante órganos judiciales.

En particular proponemos

a. Pobreza, Derecho a Alimentos Y Acceso al Agua.

En el Partido del Trabajo creemos que el cambio verdadero está en un cambio profundo del modelo de desarrollo económico con una perspectiva social, que permita a las personas la autodeterminación individual en relaciones de comunidad. Para lograr dicho objetivo es necesario desarrollar las reformas legales necesarias, para que la política pública se enfoque en el desarrollo de capacidades y no en un Estado paternalista que mantiene altos índices de pobreza a su conveniencia política. Atender las desigualdades sociales en principio garantizando la universalidad de los derechos sociales y humanos a todos los sectores del país, sin excepción y la suficiencia presupuestaria para el ataque a la pobreza.

Millones de mexicanos carecen de la efectiva garantía del derecho fundamental a los alimentos regulado en nuestro artículo 4º constitucional y de agua para consumo diario sobre todo las poblaciones indígenas. Frente a esta situación resulta apremiante emitir las leyes que sean necesarias para transformar el derecho a los alimentos y al agua en una realidad y dotar a la población de los mecanismos necesarios para el reclamo de goce efectivo de estos derechos en caso de necesidad.

Seguiremos en el verdadero combate al hambre y sus causas estructurales que perpetúan la exclusión social. Buscaremos garantizar la seguridad alimentaria y nutricional a todos los mexicanos. La seguridad alimentaria es más que terminar hoy con el hambre. Significa garantizar que todas las familias puedan alimentarse por sus propios medios, con dignidad, comiendo regularmente la cantidad de alimentos con la calidad necesaria para mantener su salud física y mental.

Legislaremos en torno a una política nacional nutrimental para que la salud alimentaria de las persona y en particular de los niños sea protegida, promovida y garantizada por todas las instancias públicas vinculadas al tema.

Presentaremos la iniciativa correspondiente para legalizar los horarios de transmisión de publicidad de alimentos y bebidas industrializadas y preembasadas de acuerdo a las directrices de la política nacional nutrimental.

Hoy en día el problema de abasto y pureza del agua es un tema de seguridad nacional.

Legislaremos porque el agua y los recursos hídricos nacionales, se mantengan como un bien público y de todos los mexicanos, por lo que lucharemos en contra de cualquier intento de privatización del agua y de sus servicios.

Impulsaremos reformas legales para evitar a toda costa que el agua potable, en todo el país, sea utilizada para fines distintos al del consumo humano. Evitaremos su utilización en las tareas de extracción de gas e hidrocarburos, así como su dispendio en actividades en las que pueda ser utilizada en forma tratada.

Vigilaremos los mecanismos de control y evaluación de los programas sociales, incorporando parámetros claros que permitan determinar la eficacia del programa y su correcta aplicación. Para ello revisaremos las reformas al CONEVAL y a la metodología de medición de la pobreza que hoy utiliza pues las consideramos insuficientes.

También, impulsaremos la revisión de las metodologías usadas para la medición y determinación de zonas vulnerables, a fin de integrar dentro de los criterios utilizados los índices de criminalidad y violencia.

b. Salud.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo nos oponemos a la privatización del sistema de salud nacional.

En este sentido, fortaleceremos los esquemas de salud pública, popular y gratuita, como un derecho inalienable de los mexicanos y como una obligación del Estado para garantizarles el servicio y acceso a las atenciones médicas.

Establecer los mecanismos de control y evaluación de los sistemas de salud en el país, principalmente la administración y manejo del Seguro Popular, dado que actualmente es botín político de los Estados quienes controlan su manejo sin tener parámetros claros que permitan determinar la eficacia del programa y su correcta aplicación.

Establecer el derecho universal a servicios de salud y a la seguridad social gratuitos y de calidad, que incluyan la distribución de medicamentos, la atención terapéutica y la medicina alternativa y tradicional.

Asimismo, integrar un sistema nacional de salud (IMSS, ISSSTE e institutos estatales) para asegurar cobertura y calidad; descentralizar su operación hacia las entidades para lograr la mayor eficiencia y alcance.

Impulsaremos el reconocimiento y la profesionalización de los trabajadores de la salud, así como la defensa de sus derechos laborales

c. Derechos Laborales Y Trabajadores.

Pugnamos por que se garantice el derecho a un trabajo digno. Revisión del régimen de los salarios mínimos y desaparición de la Comisión respectiva; establecimiento de un órgano del Congreso para fijar tanto los salarios mínimos, como los máximos. Crear el salario social y el seguro de desempleo.

Impulsaremos una reforma a los Salarios Mínimos Nacionales para que estos sean establecidos en base a las necesidades familiares y el precio de la canasta básica.

Legislaremos para mantener y mejorar el derecho a la contratación colectiva y eliminación de los denominados "contratos de protección", que violan los derechos laborales.

Instaurar la participación de los trabajadores en los consejos de administración de las empresas.

Respeto irrestricto a la democracia y autonomía sindicales. Voto universal y secreto para la elección de dirigentes. Respeto al derecho de huelga y abolición de topes salariales.

Presentaremos una Iniciativa de Ley que incentive a las empresas a fomentar la reinserción laboral y así evitar la exclusión de miles de personas en los centros de trabajo por motivos de edad.

Impulsaremos la capacitación y la formación para el trabajo como derecho básico de las personas

Regularización de la Planta Laboral. Crearemos una Iniciativa de Ley para que se basifique en el sector público a los trabajadores que carecen de contrato, prestaciones sociales, seguridad social y el derecho a la agrupación sindical.

Blindar el pago de Jubilaciones y Pensiones. Propondremos una Iniciativa que asegure el cumplimiento de las obligaciones en las jubilaciones y pensiones contraídas por el Estado por enfermedad, invalidez, accidentes de trabajo, años de cotización y muerte.

Revertir, en lo inmediato, las reformas a la Ley del Seguro Social y del ISSSTE, para recuperar el modelo solidario y subsidiario en pensiones y jubilaciones.

d. Por un Hábitat Justo, Democrático Y Sustentable.

Legislar para contribuir a impulsar procesos de organización, fortalecimiento del tejido social y construcción de ciudadanía activa y responsable.

Legislar para contribuir a la construcción de una economía urbana, equitativa, incluyente y solidaria que garantice la inserción productiva y el fortalecimiento económico de los sectores populares.

Legislar para garantizar el derecho a una vivienda digna para todos. Para que los grupos vulnerables, los jóvenes trabajadores y profesionistas, puedan obtener créditos accesibles para vivienda.

Legislar para la consolidación de la producción social de vivienda asistida como sistema y su posicionamiento como sector estratégico de la política de vivienda del país.

Promover el uso de materiales ecológicos y sustentables en el desarrollo de nuevos complejos habitacionales.

Promover una ampliación al periodo de gracia a al menos dos años en la deuda de vivienda que tienen los trabajadores cuando su relación laboral concluya y se encuentren en periodo de reacomodo laboral.

Garantizar los derechos, las tradiciones y el acceso y uso de recursos naturales de las comunidades originarias en las zonas de nuevos asentamientos urbanos a fin de contener los efectos adversos del proceso de urbanización.

Regularizar y controlar el crecimiento de nuevos complejos habitacionales, a fin de garantizar su sostenibilidad ambiental y de servicios urbanos en el tiempo, así como garantizar la calidad y habitabilidad de la vivienda construida.

Revisar el marco normativo relacionado a los desastres naturales a fin de facilitar el acceso a los recursos financieros y humanos para atender de forma oportuna y expedita cualquier contingencia causados por los mismos.

e. Niños

Garantizar el acceso a los servicios educativos de calidad en el que se integren los contenidos de los planes de estudio de acuerdo a la edad y el nivel académico de los niños.

Garantizar el cuidado integral de los niños hijos de madres trabajadoras a través de los Centros de Atención Integral.

Seguiremos luchando por la asignación de mayores recursos presupuestales a los programas de atención y educación temprana, ya sea para creación de otros núcleos, o para apoyar los ya constituidos.

f. Jóvenes.

Promoveremos reformas para que los jóvenes tengan derecho efectivo a la educación, a la cultura, al empleo, a los derechos sexuales y derechos reproductivos, el esparcimiento, el deporte y la recreación, como acciones concretas para enfrentar las causas de la escalada de violencia y que se enganchen al crimen organizado.

Pugnaremos por que se incluyan estímulos fiscales y presupuestales para la creación de medio millón de empleos anuales para jóvenes de entre 18 y 25 años, señalando de manera expresa que la mitad de los mismos serán para mujeres.

Establecer un programa de salario estudiantil para los niveles superior y posgrado.

Abrir el crédito a jóvenes trabajadores y profesionistas para que establezcan un negocio o adquieran una vivienda.

Garantizar la cobertura total en el nivel medio superior y superior de la educación pública elevando su calidad.

Duplicar el número de polideportivos en el país y garantizar becas a deportistas que representen a nuestro país en competencias internacionales.

Reforzar los programas y campañas de información para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, así como para promover el respeto a la diversidad.

Fortalecer la legislación respectiva para inhibir las adicciones y el consumo de drogas desde una óptica preventiva y de salud pública.

g. Indígenas.

Acerca de los pueblos indígenas, pugnaremos por la aplicación inmediata de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar. Incorporar en la legislación nacional todas las disposiciones del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales de las Naciones Unidas. Todo ello requiere abarcar los temas de recursos naturales, medios de comunicación, lenguas indígenas como oficiales, personalidad jurídica de las comunidades, participación política, derecho a la consulta, sistemas jurídicos y solución de conflictos internos.

Impulsaremos la aprobación de la legislación secundaria sobre el derecho de consulta de los pueblos y comunidades indígenas. Asumimos la obligación del Estado para garantizar este derecho con procedimientos transparentes, de resultados vinculantes, ante los actos legislativos o administrativos que puedan afectar o afecten directamente los derechos de las y los indígenas, cuya personalidad jurídica colectiva debe ser completamente reconocida. Deben establecerse sanciones estrictas para los funcionarios de los distintos poderes y órdenes de gobierno que incurran en acciones u omisiones que no respeten este derecho.

h. Adultos Mayores

Es necesario otorgar oportunidades de trabajo a personas de 50 años y más, que suelen ser rechazadas y discriminadas por las empresas. Para ello promoveremos Ley del Tercer Empleo, además de impulsar la Iniciativa de Ley que Promueve la Inserción de las Personas Jubiladas y de la Tercera Edad a Actividades Laborales, bajo un esquema que rescate y aproveche sus experiencias obtenidas en sus áreas de trabajo.

VI. NUEVO RÉGIMEN POLÍTICO Y REFORMA ELECTORAL.

Con la reforma electoral constitucional de esta LXII legislatura, es menester incidir en el proceso de construcción del sistema electoral nacional que sea democrático, incluyente, transparente y representativo.

El sistema electoral mexicano promueve una democracia representativa que no respeta la voluntad ciudadana como se hace en otras partes del mundo. Por lo tanto, para hacer viable el ejercicio pleno de la democracia es necesario impulsar profundos cambios en su estructura interna. En consecuencia, debe ser complementado con la creación de mecanismos de democracia participativa y deliberativa, para lograr que los ciudadanos se incorporen e incidan en las decisiones de autoridad.

Las últimas reformas electorales no se han preocupado por los ciudadanos, por el contrario, se trata de reformas tibias que sólo favorecen a los principales medios de comunicación y la publicidad gubernamental en comparsa a los distintos órdenes de gobierno. **La autenticidad del voto y la equidad de las contiendas sigue siendo una tarea pendiente en México.**

Las reformas al sistema político nacional realizadas en el anterior periodo ordinario de sesiones de esta legislatura deben ser vigiladas y en su caso modificadas a la luz de las próximas elecciones federales 2015, para evitar los vicios, problemáticas, desigualdades y las prácticas antidemocráticas que se vieron en el proceso electoral del 1º de julio de 2012, cuando se demostró que la legislación electoral, producto de la reforma constitucional de 2007, no fue capaz de erradicar las conductas antidemocráticas de valerse de la pobreza de la población para comprar – no ganar- la elección presidencial.

Para las y los diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, es prioridad definir constitucionalmente la democracia participativa y deliberativa, e incorporar a nivel nacional, para las entidades federativas y los municipios las figuras de democracia directa y semidirecta, que consisten en:

Presupuesto participativo, revocación de mandato, afirmativa ficta, auditoría social, así como una iniciativa ciudadana con procedimientos menos rigurosos y que realmente brinden un mecanismo democrático de participación.

En términos de Participación Ciudadana, pugnaremos por la adopción de la proporcionalidad pura por listas nacionales abiertas para la Cámara de Diputados.

Por otra parte impulsaremos otras figuras tales como: declaración patrimonial pública y auditable de servidores públicos, derecho a la voz ciudadana en los cabildos, gestión y autogestión social, referéndum, plebiscito, derecho a la audiencia pública.

Acompañando los anteriores ejes temáticos, impulsaremos una Iniciativa de Ley de Participación Ciudadana que busque la inclusión de los diferentes puntos de vista de los distintos grupos sociales y organizaciones civiles de todo el país.

Resaltamos que históricamente el Partido del Trabajo se ha manifestado de manera reiterada, por la creación de una Consulta Ciudadana, pero en nuestros días, con la reforma política de 2012 se dio vigencia a la ya conocida Consulta Popular misma que pretende dar beneficio a la ciudadanía, al otorgar mayores instrumentos de inclusión y participación en la vida política de nuestro país, principio basado en la postura que defiende el Partido del Trabajo. En este sentido, nuestro propósito es que dicho mecanismo de participación sea menos restrictivo y que brinde mayores posibilidades de dar a conocer el sentido de la opinión pública y ciudadana sobre temas fundamentales de la agenda nacional.

Por otra parte, debe regularse la legitimación procesal activa en materia de medios de impugnación electoral para que cualquier ciudadano pueda reclamar la invalidez de cualquier elección, se establezca un proceso rápido y efectivo para evitar que las resoluciones judiciales se conozcan hasta después de las elecciones e incluso después de la toma de posesión de los candidatos electos.

En este contexto, presentaremos una Iniciativa de Ley que establezca que el lavado de dinero vinculado a la compra del voto, así como los rebases en los topes de gastos de campaña, sean causales suficientes para anular la candidatura de cualquier persona e incluso del partido político que lo abandere, aún y cuando dicho candidato haya sido quien gane la elección que se trate y de ser el caso, tendrá que ser invalidada la elección, debiendo ser remplazado el candidato y se tendrá que reponer el proceso garantizando su total transparencia.

Coincidimos con buscar las formas que permitan consolidar una nueva Ley que regule la publicidad gubernamental y del Estado, para que sean una realidad los principios de imparcialidad y equidad en las contiendas electorales.

Deben establecerse mecanismos más ágiles que permitan que todos los mexicanos en el exterior voten.

Pugnaremos por instaurar el voto electrónico, como una medida eficiente y transparente en los procesos electorales del país.

Propondremos cambios legales en los nuevos tipos penales que sancionen como delito grave, las siguientes conductas: la distracción de recursos públicos con fines electorales, el uso indebido de los medios de comunicación, la compra y coacción del voto. Asimismo, vamos a impulsar todas aquéllas iniciativas de ley que sean presentadas, mismas que buscan redimensionar al Congreso de la Unión y que reflejen un gasto justo por el trabajo que se realiza en este órgano legislativo y no que sea muestra de dispendio.

Coadyuveremos para lograr que las actividades del Congreso de la Unión, sean transmitidas a la brevedad posible a través de señal abierta televisiva y de la radio.

Reformaremos la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para instaurar las Audiencias Públicas como mecanismo de participación ciudadana en las Comisiones del Congreso y que las mismas tengan efectos vinculatorios.

En materia de comunicación, coincidimos con buscar las formas que permitan consolidar nuevas normas que regulen la publicidad del Estado, para que sean una realidad los principios de imparcialidad y equidad en las contiendas electorales.

Para este periodo ordinario de sesiones, impulsaremos que la legislación en materia de Derecho de Réplica sea incluida en el marco de las leyes secundarias, dado a que hasta el momento únicamente se mantiene establecido en la Constitución Política y no se han dado origen a sus leyes y reglamentos.

Concluir la reforma política del Distrito Federal al adoptar una Constitución. Municipalización de las actuales delegaciones y facultades plenas para el Gobierno de la capital como entidad de la Federación. Creación de un Estatuto de capitalidad para regular la relación con el Gobierno Federal.

Adoptar en el ámbito municipal todos los instrumentos de democracia directa, la elaboración de presupuestos participativos, la revocación de mandato y la rendición de cuentas.

a. Democratización De Los Medios De Comunicación.

A pesar de las reformas en materia de telecomunicaciones recientemente aprobadas no vemos un avance democrático en ellas y las consideramos privatistas, frente a ello no dejaremos de luchar para que nuestro país tenga una nueva Ley de Medios, donde el mecanismo principal de competencia refleje los principios democráticos y de transparencia, además que prohíba el arribo de monopolios y sus perversos intereses por dominar este sector.

Asimismo, estableceremos las bases para la creación de un organismo autónomo ciudadano que regule los regímenes de concesiones y de permisos, dotado de facultades para otorgar y revocar estos privilegios; que asegure el derecho de réplica y el acceso, en condiciones de igualdad, de los sectores: público, privado, comunitario y educativo a la utilización de los medios de comunicación y las tecnologías que posibilitan su empleo.

Impulsaremos una revisión de la clasificación de contenidos audiovisuales, medios digitales y multimedia para garantizar la transmisión de aquellos con interés general para el beneficio del país.

b. Combate A La Corrupción.

Sin duda, la corrupción es uno de los principales problemas que daña la acción de gobierno de todos los niveles que debemos enfrentar. Por ello, en materia de combate a la corrupción proponemos:

Sancionar severamente el desvío de recursos públicos;

Combatir el dispendio;

Transparentar la forma en que operan los gobiernos federal, estatales y municipales, y

Realizar un cambio profundo en la forma en que el gobierno compra, vende y concesiona los bienes y servicios públicos.

Legislar para lograr una mayor transparencia y acceso a la información pública como mecanismo de rendición de cuentas y fiscalización ciudadana del quehacer del gobierno.

Impulsar reformas para que el tráfico de influencias, el conflicto de intereses, el condicionamiento de recursos públicos y cualquier otra figura que implique actos de corrupción por parte de representantes populares electos o funcionarios públicos de cualquier nivel sean castigados con la máxima pena posible.

En calidad de Legisladores vigilaremos y exhortaremos para que los nombramientos de secretarios y servidores públicos se realicen de forma expedita, a fin de garantizar la continua y eficiente labor de las secretarías en favor de los ciudadanos.

VII. SOBERANÍA NACIONAL Y NUEVA RELACIÓN CON EL MUNDO.

La defensa de la Soberanía Nacional es un tema central dentro de la Agenda Legislativa que habremos de impulsar en la LXII Legislatura.

Consideramos que la defensa de la autodeterminación de cualquier Nación es un elemento que debe ser irrenunciable, así como la protección de sectores que son estratégicos para el desarrollo nacional.

En ese sentido, promoveremos las reformas legales necesarias que garanticen la férrea defensa de nuestra Soberanía, además de revertir algunas reformas que la han minado como es el caso de la Ley General sobre Celebración de Tratados, que elimina la facultad de aprobación del Senado de los mismos.

Asimismo, promoveremos el establecimiento de la jerarquía constitucional de los Tratados de Derechos Humanos y la conversión en derecho interno de los instrumentos internacionales signados y ratificados por México. Sistematización y ampliación del capítulo de derechos humanos: género, grupos indígenas, capacidades diferentes, preferencias sexuales.

Articular un nuevo marco constitucional de política exterior de Estado que posicione a nuestro país en la conformación de un nuevo orden internacional sustentado en valores democráticos y de derechos humanos y base nuestras relaciones exteriores en la cooperación política, económica e intercultural.

Los ejes de dicha propuesta son:

Articular la política exterior como una política de Estado, con el objeto de adecuarla a la realidad y a las necesidades de nuestra Nación y posibilitar la participación de diversas entidades públicas y actores sociales en su diseño.

Legislar para que se reconozca que la política exterior mexicana debe regirse por los principios de la convivencia internacional,

Legislar para fortalecer las facultades del Congreso de la Unión en materia de política exterior y celebración de tratados,

Establecer mecanismos de democracia participativa para la aprobación por referéndum de los tratados que por su naturaleza así lo requieran,

Promover la creación de un Consejo Nacional de Política Exterior que atienda al interés nacional definido en el Plan Nacional de Desarrollo,

Promover la democratización de los organismos intergubernamentales para fomentar el desarrollo justo y equitativo de las naciones,

Respeto a la libre autonomía de los pueblos, propiciar y mejorar los lazos de amistad y cooperación con los países de América Latina y del Caribe.

Defender el ejercicio de los derechos humanos, incluyendo los político-electorales, de los mexicanos en el extranjero, así como de toda persona extranjera en nuestro territorio, enfatizando la protección a los trabajadores migrantes.

Impulsaremos que el Ejecutivo federal cumpla con el contenido del fideicomiso creado para devolver a los trabajadores braceros que estuvieron en los Estados Unidos en el periodo 1942-1964.

Pugnaremos por una expedita respuesta de las instituciones migratorias nacionales respecto a la atención a niños, niñas y adolescentes migrantes, a fin de garantizar su integridad física, emocional y el respeto a sus derechos humanos durante su tránsito por el país.

Presentaremos propuestas legislativas para evitar la intromisión de fuerzas armadas o cuerpos policiales del extranjero.

Pugnaremos por el cumplimiento exhaustivo del Estado mexicano a las Sentencias de que han sido objeto por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en lo que toca a investigaciones, enjuiciamientos, sanciones, indemnizaciones, compensaciones, medidas de satisfacción, reparaciones y garantías de no repetición.

***Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
LXII Legislatura
Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
Febrero 2015***



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



GRUPO PARLAMENTARIO

AGENDA LEGISLATIVA

TERCER AÑO LEGISLATIVO
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

AGENDA LEGISLATIVA

TERCER AÑO LEGISLATIVO

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS



PRESENTACIÓN

La LXII Legislatura del Congreso de la Unión pasará a la historia política de México como una de las que más aprobó reformas de gran calado, que están transformando la estructura jurídica, económica, política y social del país. La vocación reformista del Grupo Parlamentario Nueva Alianza le permitió participar de manera activa en la construcción de los acuerdos políticos necesarios para su aprobación, contribuyendo con propuestas propias a mejorar las propuestas de reforma.

Sin embargo, el trabajo legislativo del Grupo Parlamentario no se agota en la aprobación de las reformas llamadas estructurales, ya que consideramos pertinente continuar mejorando nuestro marco jurídico para hacer leyes más efectivas que permitan elevar el nivel de vida de las y los mexicanos. El reto ahora es que las reformas aprobadas cumplan con las expectativas de la ciudadanía y generen las oportunidades de desarrollo que coloquen a México en el concierto de las naciones prósperas y de mayor desarrollo económico.

En el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año Legislativo de la LXII Legislatura, nuestra agenda legislativa estará dirigida a dos propósitos fundamentales: hacer leyes más efectivas y lograr una mayor inclusión social.

Estamos conscientes que las reformas estructurales requieren más que voluntad para que sean realmente efectivas. Se necesita que las mismas leyes tengan coherencia e interrelación con otros ordenamientos jurídicos para que las políticas públicas que de ellas se deriven logren su objetivo central. Además, consideramos que las leyes no son

AGENDA LEGISLATIVA

TERCER AÑO LEGISLATIVO

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS



estáticas y requieren adecuarse a la realidad que exige y demanda contar con un marco normativo eficaz y realista.

Si bien la reforma educativa ha sido una prioridad en la agenda legislativa, es necesario reforzar no sólo la implementación de la misma sino adecuar aspectos que quedaron fuera del proceso de reforma. La formación inicial, la profesionalización docente y la formación continua de las y los maestros son aspectos que contribuirán a que la educación de calidad con equidad sea una realidad para las niñas, niños y adolescentes de México.

Por ello, uno de nuestros ejes prioritarios en esta agenda es la Educación, ya que estamos convencidos que es sólo a través de una educación de calidad con equidad podremos lograr una mayor inclusión social. Para nuestro Grupo Parlamentario es necesario que la educación recobre su lugar como un factor de movilidad social. En esta tarea, las y los maestros de México son fundamentales, ya que sin ellos cualquier reforma en la materia no cumplirá con las expectativas de la sociedad.

Actualmente, una de las asignaturas pendientes es el fortalecimiento del Estado de Derecho. Un tema que preocupa a la ciudadanía es la seguridad pública, debido a que atenta contra su integridad física, pero también contra su patrimonio que a muchos les ha costado años lograr con esfuerzo y dedicación. Reconocemos el interés mostrado por las autoridades para implementar estrategias que disminuyan los delitos que más lastima el tejido social como el robo, secuestro, extorsión y homicidio. El combate al crimen organizado se ha convertido en un objetivo prioritario de la federación y de las entidades federativas, por su alto impacto en la convivencia social.

AGENDA LEGISLATIVA

TERCER AÑO LEGISLATIVO

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS



No obstante, aún falta mucho por hacer para que la armonía y paz estén presentes en las distintas regiones del país. En Nueva Alianza queremos coadyuvar con este loable propósito, por lo que consideramos que la mejor estrategia que ayude a mantener la seguridad pública es fortaleciendo el Estado de Derecho.

En este sentido uno de los ejes estratégicos en el que basaremos nuestro trabajo legislativo será dotar al Estado de los instrumentos que castiguen los delitos que más ofenden a la sociedad, por ejemplo la corrupción. Ninguna estrategia de seguridad será efectiva si no atacamos el grave problema de la corrupción, por ello apoyamos la creación del sistema nacional anticorrupción, y vamos más allá para tipificar en el Código Penal Federal la corrupción política, que comenten quienes ocupan un espacio de representación popular.

La incertidumbre que genera el bajo crecimiento de nuestra economía es, sin duda, un factor que frena el desarrollo del país y, por ende, aumenta la vulnerabilidad de los sectores medios y de escasos recursos. Sin embargo, más allá de los satisfactores materiales es importante impulsar medidas desde el legislativo para evitar la exclusión social. Por ello, es necesario impulsar medidas legislativas que permitan la inclusión social de jóvenes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y nuestra niñez acceder a mejores niveles de vida. Además de la educación, el acceso a servicios de salud de calidad y fortalecer seguridad social serán prioritarios para el Grupo Parlamentario en esta agenda legislativa.

Los ejes prioritarios de nuestra agenda legislativa son:

- I. Educación.
- II. Estado de Derecho.
- III. Inclusión Social.

I. EDUCACIÓN.

1. Establecer la obligación constitucional para que el Estado mexicano garantice el acceso a la educación inicial.
2. Que el Estado mexicano provea de los elementos necesarios para la preparación de los docentes a fin de enfrentar los retos de la reforma educativa.
3. Fortalecer el acceso y permanencia en la educación media superior.
4. Ampliar significativamente el acceso a la educación superior bajo una perspectiva estratégica que propicie la permanencia y una alta eficiencia terminal.
5. Promover programas de innovación tecnológica para alumnos sobresalientes y personas con discapacidad.
6. Reformar la Ley General de Educación para fortalecer la Laicidad de la Educación.
7. Establecer la obligación de la SEP de publicar los planes y programas de estudio del nivel medio superior y unificar los planes de estudio de educación inicial.
8. Incluir en el cuerpo de la Ley las bases normativas para el reconocimiento, la organización administrativa y soporte académico de las Escuelas Normales como instituciones de educación superior.
9. Fomentar los valores de respeto entre la comunidad escolar que permita a la educación cumplir con su función social.
10. Establecer la obligación de la Secretaría de Educación Pública de informar sobre el ejercicio de los recursos destinados a la operación de los planteles escolares, así como el destino del fondo de compensación.
11. Reformar la Ley General del Servicio Profesional Docente para:

AGENDA LEGISLATIVA

TERCER AÑO LEGISLATIVO

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS



- o Recuperar la necesidad de que quienes ingresen al servicio docente cuenten con formación didáctica pedagógica, en Derechos Humanos y en la Educación Inclusiva.
 - o Incorporar la nivelación pedagógica y brindar a docentes en servicio la formación permanente para la adquisición de los conocimientos y habilidades pedagógicas no adquiridas en la formación inicial.
 - o Garantizar el respeto a los derechos humanos, laborales y profesionales del personal docente, directivo y de supervisión.
 - o Establecer la certificación de la idoneidad de las opciones de inducción, formación continua, actualización y desarrollo profesional que se brinda a los docentes en relación con los estándares definidos para el ingreso, promoción, permanencia y, en su caso, reconocimiento en los términos que fija la Ley.
12. Implementar las acciones necesarias a fin de reducir la brecha en el número de escuelas que actualmente no han institucionalizado la educación integral en sexualidad.
13. Prohibir que las instituciones y espacios públicos como las escuelas públicas sean pintadas con los colores del partido que gobierna a nivel estatal o municipal.
14. Impulsar la ciencia y tecnología, el acceso gratuito al internet y la banda ancha, con el propósito de construir una sociedad del conocimiento.

II. FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO.

1. Fortalecer las capacidades administrativas y de gestión de los municipios del país a fin de evitar que sean capturados por grupos del crimen organizado.
2. Impulsar la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, fortaleciendo las facultades de la Auditoría Superior de la Federación.
3. Establecer sanciones penales severas a los servidores públicos de elección popular a nivel federal, estatal y municipal que comentan los delitos de ejercicio indebido del servicio público, abuso de autoridad, desaparición forzada, uso indebido de atribuciones y facultades, tráfico de influencias, peculado y enriquecimiento ilícito.
4. Impulsar el Principio de Anualidad y uso obligatorio de cuentas bancarias productivas específicas en el manejo de los recursos públicos.
5. Incorporar criterios que mejoren el uso de recursos públicos en los contratos que se celebren con entidades de la Administración Pública Federal.
6. Legislar para dar sustento jurídico al Sistema Nacional de Transparencia y el fortalecimiento de la autonomía del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.
7. Establecer la obligación de que los Grupos Parlamentarios rindan cuentas de manera pública y transparente sobre la aplicación de los recursos públicos que se les otorga el Congreso de la Unión.
8. Facultar a los ciudadanos para que puedan ejercitar acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
9. Promover la Ley Reglamentaria del Párrafo Octavo del artículo 134 constitucional en materia de propaganda gubernamental para que los recursos públicos sean aplicados para beneficio social y no para la promoción personal de los gobernantes.

AGENDA LEGISLATIVA

TERCER AÑO LEGISLATIVO

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS



10. Garantizar el acceso a la justicia efectiva de las mujeres, asegurado una eficaz investigación de los delitos y evitar la intervención de estereotipos discriminatorios por género en dichas investigaciones.
11. Ampliar el catálogo de sustancias prohibidas en la Ley General de Salud por sus efectos nocivos en las personas.
12. Establecer la obligación de las autoridades sanitarias del sector salud para acatar las recomendaciones, acuerdos, opiniones o laudos que emita la Comisión Nacional de Arbitraje Médico derivadas de las quejas, o reclamaciones promovidas por los usuarios de los servicios de salud.
13. Aumentar el repertorio de derechos que pueden ser ejercitados en acción colectiva, así como los organismos con legitimidad activa para promover las acciones de grupo.
14. Impulsar mecanismos para una justicia efectiva de las víctimas de delitos y grupos en situación de vulnerabilidad.
15. Impulsar la modernización y profesionalización en la justicia laboral, a fin de que las y los trabajadores tengan acceso a una justicia pronta y expedita.
16. Fortalecer la regulación de las Sociedades Financieras Populares para evitar casos como el de FICREA que ha afectado a miles de ahorradores.
17. Regular las facultades de comprobación de las devoluciones que realiza la autoridad fiscal a fin de no violentar la intimidad y privacidad del contribuyente.
18. Fortalecer la cultura financiera dando mayores atribuciones a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
19. Establecer las responsabilidades administrativas de los miembros del Consejo de Administración de PEMEX acorde con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
20. Dotar de mayor certidumbre y estabilidad a la Autoridad Investigadora del Instituto Federal de Telecomunicaciones, estableciendo un período específico

AGENDA LEGISLATIVA

TERCER AÑO LEGISLATIVO

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS



para la duración del titular en el encargo; así como una "cláusula de salida" a fin de prevenir posibles conflictos de intereses.

21. Fortalecer los derechos de las audiencias, a través de la creación de un espacio al aire para que el Defensor de la Audiencia ventile los casos relevantes promovidos por los televidentes o radioescuchas.
22. Establecer un sistema integral de justicia ambiental que garantice el derecho y la capacidad de los ciudadanos para influir en las decisiones administrativas relativas al medio ambiente y a los recursos naturales de los lugares en los que viven y de los cuales dependen.
23. Reforzar las facultades de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente para que pueda cumplir con sus funciones de supervisión, inspección y verificación en el sector de hidrocarburos.
24. Garantizar el acceso y despacho preferencial de la electricidad generada a partir de fuentes de energía renovable.
25. Facultar y obligar a la Secretaría de Energía para que cada año establezca mecanismos fiscales, financieros y regulatorios que impulsen las energías renovables.

III. COMPROMISO CON LA INCLUSIÓN SOCIAL.

1. Establecer en la Ley Para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional estímulos, trato preferencial o ventajas específicas a grupos en situación de vulnerabilidad, como los indígenas, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad.
2. Fortalecer la seguridad social en materia de salud, vivienda y pensiones, garantizando la viabilidad financiera de las instituciones de seguridad social.
3. Coadyuvar en la implementación de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a fin de garantizar el interés superior de la niñez.
4. Fortalecer al FOVISSSTE como organismo descentralizado con autonomía técnica y de gestión, con el propósito de que el derecho social a la vivienda de los trabajadores al servicio del Estado, se cumpla con los criterios adecuados, sin presiones de ningún tipo.
5. Promover condiciones de independencia y autonomía del PENSIONISSSTE, a fin de que pueda elevar sus niveles de eficacia, competir en el mercado de las AFORES y generar mayores beneficios a los pensionados.
6. Impulsar las Afores públicas para que las y los trabajadores tengan una pensión digna al momento de su retiro.
7. Promover en todos los espacios la igualdad de condiciones y de trato, particularmente los derechos de las mujeres trabajadoras del hogar y del trabajo decente.
8. Incorporar en el marco normativo vigente los indicadores de monitoreo vinculados a los resultados para una aplicación efectiva de los recursos del de los programas dirigidos a la igualdad sustantiva.
9. Impulsar la coordinación de políticas, programas y acciones transversales para la atención de las y los jóvenes, particularmente en lo referente a su

AGENDA LEGISLATIVA

TERCER AÑO LEGISLATIVO

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS



- inserción laboral, acceso a la seguridad social y el respeto a sus derechos humanos.
10. Garantizar la inclusión social de las personas con discapacidad estableciendo un programa de apoyo económico, con el propósito de satisfacer sus necesidades básicas.
 11. Modificar la Ley de Migración y la Ley del Servicio Exterior Mexicano para incentivar el turismo de los mexicanos que viven en el extranjero.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de febrero de 2015

DIP. MARÍA SANJUANA CERDA FRANCO

COORDINADORA DEL
GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA

DIP. RENÉ RICARDO FUJIWARA

MONTELONGO
VICECOORDINADOR DEL
GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI, presidente; Ricardo Anaya Cortés, PAN; Agustín Miguel Alonso Raya, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Juan Ignacio Samperio Montaña, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Silvano Aureoles Conejo; vicepresidentes, Tomás Torres Mercado, PVEM; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; María Beatriz Zavala Peniche, PAN; Aleida Alavez Ruiz, PRD; secretarios, Francisca Elena Corrales Corrales, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Graciela Saldaña Fraire, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merilyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>